



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 111

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ**

**Sesión plenaria núm. 63 (Conclusión.)**

**Miércoles, 5 de mayo de 2010**

**ORDEN DEL DÍA**

**2.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA**

2.1.- **7L/PL-0021** De modificación de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo y de regulación del Sistema de Empleo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

**3.- PREGUNTAS**

3.1.- **7L/PO/P-1158** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre resultados de las medidas para el fomento del empleo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

3.2.- **7L/PO/P-1159** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre soluciones para que los cabildos insulares afronten las competencias transferidas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

3.3.- **7L/PO/P-1165** Urgente, del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el memorándum conjunto de España, Francia, Portugal y las regiones ultraperiféricas a firmar el 7 de mayo de 2010 en Las Palmas de Gran Canaria, dirigido al Sr. presidente del Gobierno.

3.4.- **7L/PO/P-1160** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre la decisión de la ESO (Observatorio Europeo Austral) de instalar el Super Telescopio Extremadamente Grande en Chile, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

3.5.- **7L/PO/P-1161** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre extensión de las bonificaciones previstas en el Régimen Económico y Fiscal al IRPF para reactivar el consumo y la economía, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

3.6.- **7L/PO/P-1162** Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre consecuencias para Canarias de que España según el Fondo Monetario Internacional (FMI) no cree empleo hasta 2016, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

3.7.- **7L/PO/P-1014** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre reunión con la delegada del Gobierno en Canarias para resolver problemas de los pescadores de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

3.8.- **7L/PO/P-1042** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre afección del plan de austeridad del Gobierno del Estado a las infraestructuras canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

3.9.- **7L/PO/P-1139** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre la Formación Profesional en el IES Poeta García Cabrera, Vallehermoso, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

3.10.- **7L/PO/P-1150** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el nuevo criterio de reparto de becas anunciado por el Ministerio de Educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

3.11.- **7L/PO/P-1151** Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre medidas ante las cifras de destrucción de empleo en 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

3.12.- **7L/PO/P-1155** Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre plazo medio para la aprobación definitiva de un Plan General de Ordenación, dirigida al Gobierno.

3.13.- **7L/PO/P-1156** Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento por la empresa Videoreport como empresa adjudicataria de la producción de programas de contenido informativo de la Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

3.14.- **7L/PO/P-1157** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre medidas extraordinarias ante el aumento de la cifra de personas desempleadas según la Encuesta de Población Activa, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

3.15.- **7L/PO/P-1163** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre la financiación de los cabildos insulares y ayuntamientos, dirigida al Gobierno.

3.16.- **7L/PO/P-1164** Urgente, del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre remisión al Parlamento de la ejecución a 31 de diciembre de los Presupuestos Generales de la CAC para el ejercicio 2009, dirigida al Gobierno.

#### **4.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

4.1.- **7L/PNL-0187** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre operatividad del aeropuerto de Guacimeta y del puerto de Los Mármoles.

4.2.- **7L/PNL-0189** Del GP Socialista Canario, sobre becas y ayudas al estudio.

4.3.- **7L/PNL-0204** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre creación de una área de diseño.

4.4.- **7L/PNL-0214** Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la ampliación del aeropuerto de Gando.

4.5.- **7L/PNL-0215** Del GP Socialista Canario, sobre creación en 2010 de un plan autonómico 2000E para el sector automovilístico.

4.6.- **7L/PNL-0216** Del GP Socialista Canario, sobre creación del Observatorio Canario de la Salud Pública.



## S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y seis minutos.

7L/PO/P-1158 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESULTADOS DE LAS MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 8

*El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.*

7L/PO/P-1159 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLUCIONES PARA QUE LOS CABILDOS INSULARES AFRONTEN LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 9

*Para dar lectura a la pregunta interviene el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente contestación del señor presidente del Gobierno.*

7L/PO/P-1165 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL MEMORÁNDUM CONJUNTO DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS A FIRMAR EL 7 DE MAYO DE 2010 EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDO AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 10

*Tras explicar la pregunta el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el fin de responderle.*

7L/PO/P-1160 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DECISIÓN DE LA ESO

(OBSERVATORIO EUROPEO AUSTRAL) DE INSTALAR EL SUPERTELESCOPIO EXTREMADAMENTE GRANDE EN CHILE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página..... 11

*El señor Antona Gómez (GP Popular) argumenta la pregunta y seguidamente le responde el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).*

7L/PO/P-1161 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EXTENSIÓN DE LAS BONIFICACIONES PREVISTAS EN EL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL AL IRPF PARA REACTIVAR EL CONSUMO Y LA ECONOMÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página..... 12

*El señor Jorge Blanco (GP Popular) da a conocer la pregunta y a continuación le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).*

7L/PO/P-1162 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONSECUENCIAS PARA CANARIAS DE QUE ESPAÑA SEGÚN EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI) NO CREE EMPLEO HASTA 2016, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página..... 13

*El señor Moreno del Rosario (GP Popular) interviene para explicar el contenido de la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) con el propósito de responderle.*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 14

*La Presidencia señala a la Cámara una alteración en el orden de debate de las preguntas, ya que seguidamente se van a debatir todas las que están dirigidas al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).*

7L/PO/P-1163 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS CABILDOS INSULARES Y AYUNTAMIENTOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 14

*El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor vicepresidente del Gobierno.*

7L/PO/P-1164 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REMISIÓN AL PARLAMENTO DE LA EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA EL EJERCICIO 2009, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 16

*El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y a continuación le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). El señor Cruz Hernández hace uso del turno de réplica, al que alude en su segunda intervención el señor vicepresidente del Gobierno.*

*El señor Cruz Hernández vuelve a tomar la palabra para solicitar la lectura de una serie de artículos. Se acepta la petición pero la Presidencia aplaza la lectura hasta que se disponga de los medios.*

7L/PO/P-1014 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ESTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE REUNIÓN CON LA DELEGADA DEL GOBIERNO EN CANARIAS PARA RESOLVER PROBLEMAS DE LOS PESCADORES DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página..... 17

*La señora Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC) toma la palabra para explicar la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso).*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 18

*La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día número 3.8 se aplaza para debatirlo al final del apartado de las preguntas.*

7L/PO/P-1139 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL IES POETA GARCÍA CABRERA, VALLEHERMOSO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página..... 18

*Para plantear la pregunta toma la palabra la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario). A continuación interviene la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) para contestarle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde la señora consejera.*

7L/PO/P-1150 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL NUEVO CRITERIO DE REPARTO DE BECAS ANUNCIADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página..... 19

*Para leer la pregunta interviene la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) para contestarle. Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.*

7L/PO/P-1151 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS ANTE LAS CIFRAS DE DESTRUCCIÓN DE EMPLEO EN 2009, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página..... 20

*El señor Hernández González (GP Socialista Canario) da a conocer el contenido de la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz).*

7L/PO/P-1155 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTÍN BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLAZO MEDIO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 22

*Tras plantear la pregunta el señor Martín Bermúdez (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) para contestarle.*

7L/PO/P-1156 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO POR LA EMPRESA VIDEOREPORT COMO EMPRESA ADJUDICATARIA DE LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE CONTENIDO INFORMATIVO DE LA RADIOTELEVISIÓN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 23

*El señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.*

7L/PO/P-1157 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ANTE EL AUMENTO DE LA CIFRA DE PERSONAS DESEMPLEADAS SEGÚN LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página..... 24

*Para leer la pregunta interviene la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) para contestarle. La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor consejero.*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 25

*La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día número 3.8 se aplaza para debatirlo a lo largo de la mañana.*

7L/PO/P-1164 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REMISIÓN AL PARLAMENTO DE LA EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA EL EJERCICIO 2009, DIRIGIDA AL GOBIERNO (CONTINUACIÓN).

Página..... 25

*La señora secretaria segunda (Luengo Orol) da lectura a los artículos solicitados por el señor Cruz Hernández.*

*En relación con lo expuesto, hacen uso de sendos turnos de intervención los señores vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) y Cruz Hernández.*

7L/PL-0021 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 12/2003, DE 4 DE ABRIL, DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y DE REGULACIÓN DEL SISTEMA DE EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Página..... 27

*El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) toma la palabra para explicar el proyecto de ley remitido por el Gobierno.*

*El GP Socialista Canario presenta al proyecto de ley una enmienda de totalidad de devolución, y para explicarla interviene la señora Gutiérrez Arteaga.*

*El turno en contra lo efectúa la señora Arévalo Araya (GP Popular).*

*Fija la posición del GP Coalición Canaria-CC el señor Barragán Cabrera.*

*La enmienda de devolución se somete a votación y resulta rechazada.*

7L/PO/P-1042 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE AFECCIÓN DEL PLAN DE AUSTERIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO A LAS INFRAESTRUCTURAS CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página..... 35

*La señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC) lee la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas y*

*Transportes (Hernández Gómez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero.*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/PNL-0204 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CREACIÓN DE UN ÁREA DE DISEÑO.

7L/PNL-0216 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DEL OBSERVATORIO CANARIO DE LA SALUD PÚBLICA.

Página..... 36

*La Presidencia señala al Pleno una serie de modificaciones que afectan al orden del día, que son las siguientes: los puntos números 4.3 y 4.4 se aplazan y el 4.5 se va a debatir como primer punto del apartado 4.*

7L/PNL-0215 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN EN 2010 DE UN PLAN AUTONÓMICO 2000E PARA EL SECTOR AUTOMOVILÍSTICO.

Página..... 36

*El señor Hernández González (GP Socialista Canario) interviene para explicar el objetivo de la iniciativa.*

*Señalan el criterio de los grupos el señor Fernández González (GP Popular) y la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC).*

*La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.*

7L/PNL-0187 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE OPERATIVIDAD DEL AEROPUERTO DE GUACIMETA Y DEL PUERTO DE LOS MÁRMOLES.

Página..... 39

*Para exponer el propósito de la iniciativa interviene el señor Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC).*

*Expresan el parecer de los grupos los señores Figuereo Force (GP Popular) y Martín Bermúdez (GP Socialista Canario).*

*Los señores Figuereo Force, Martín Bermúdez y Fajardo Feo hacen uso de sendos turnos de réplica.*

*La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

7L/PNL-0189 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO.

Página..... 42

*La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) argumenta la iniciativa.*

*A la proposición no de ley se presenta una enmienda por el GP Coalición Canaria-CC, y para defenderla interviene la señora Zamora Rodríguez.*

*La señora Gómez Castro, en el turno de fijación de su criterio acerca de la enmienda, señala que solo acepta el primer punto. La señora Zamora Rodríguez indica que no admite esta propuesta transaccional.*

*Para expresar el parecer del GP Popular interviene el señor Santana Reyes.*

*La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.*

7L/PNL-0214 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO DE GANDO.

Página..... 47

*Para dar a conocer el objetivo de la iniciativa interviene la señora Arévalo Araya (GP Popular).*

*Expresan la posición de los grupos las señoras Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC) y Luengo Orol (GP Socialista Canario).*

*La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.*

Se levanta la sesión a las catorce horas y seis minutos.



*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y seis minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Buenos días, señorías.  
Reanudamos la sesión.

**7L/PO/P-1158 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESULTADOS DE LAS MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Preguntas. Del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández al señor presidente del Gobierno.

El señor Pérez Hernández tiene la palabra.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

¿Qué valoración hace sobre los resultados de las medidas para el fomento del empleo adoptadas por su Gobierno?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Si tenemos en cuenta que vivimos en el país que más empleo destruye de la Unión Europea y que en estos momentos se acerca a la cifra de 5 millones de parados, la valoración que hago de las medidas impulsadas por el Gobierno, de acuerdo con el pacto firmado con los sindicatos, con los empresarios, con los ayuntamientos y con los cabildos canarios, para la economía y el empleo son alentadoras, esperanzadoras.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez Hernández.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño):** Gracias.

Sin duda es bien sabido que el crecimiento, por ejemplo, de la población activa es distinto en Canarias. Aquí ha sido mayor, por muchos motivos, que hay factores que influyen en eso, pero, mire usted, lo grave es el rápido aumento del paro en la Comunidad Autónoma, más de 7 puntos por encima de la media. En la etapa de expansión económica, señor Rivero, no estuvimos, no alcanzamos tampoco

nunca el pleno empleo. No estamos en una situación, pues, coyuntural, sino ante uno de los déficits más grandes de nuestra economía.

La fuerte economía sumergida que su Gobierno no hace nada por corregir actúa también y hace que los sectores productivos canarios sean cada vez menos competitivos.

Por lo tanto, que usted se encuentre satisfecho con tasas de paro de un 27,7%; que usted se encuentre satisfecho cuando Canarias lidera la tasa de paro más alta de todo el Estado español, más de 300.000 personas sin actividad laboral, casi, casi se destruye empleo al ritmo de 203 trabajadores diarios; que una cuarta parte de esos parados no tenga estudios o bien solo tenga los estudios primarios y que su Gobierno siga sin poner el énfasis en lo que son políticas para corregir el fracaso escolar o el abandono prematuro, déficit que afecta, sin duda ninguna, al sistema productivo del archipiélago...

Mire usted, Canarias tampoco cumple con los jóvenes. Canarias se encuentra a la cabeza en cuanto a la exclusión, del paro en nuestros jóvenes.

En esas cifras de paro yo sé que usted sabe que hay muchas corresponsabilidades, pero, mire usted, Canarias tiene atribuidas en exclusiva las competencias en las políticas activas de empleo. Por lo tanto, lo que le estamos cuestionando es que esa política suya es errónea, es deficiente. Lo dicen todos los agentes sociales y económicos. Las políticas activas de empleo tienen que priorizarse. Hay, por lo tanto, que ser persistente con ellas, hay que contar con una buena gestión pública, y la persistencia está reñida con el goteo, con la ocurrencia y la improvisación, que son las notas dominantes de su Gobierno en cuanto al conjunto de medidas que pone en marcha para amortiguar la situación que vive Canarias.

Las políticas de empleo hay que sembrarlas para recoger las cosechas, señor Rivero, y para que la cosecha dé sus frutos, hay que hacer las tareas bien, y este Gobierno no ha hecho bien...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, Canarias es la Comunidad Autónoma en la que menos ha crecido el paro en el último año, en concreto un 7,93%, seguida de Extremadura y Navarra, con un 7,95%. En el interanual, Canarias ha incrementado el número de desempleados en 19.500, es decir, un 7,93%, y España, España, ha incrementado su tasa de desempleo en 497.000 nuevos parados, lo que significa un 13,5%.



Tenemos plena confianza, los agentes sociales y económicos de Canarias, sindicatos y empresarios, los que hemos firmado el Pacto por la Economía y el Empleo, tenemos plena confianza en que las nuevas medidas que se han impulsado –contratos para jóvenes no cualificados y menores de 25 años; el Trabajoven para chicos que han terminado la Formación Profesional, o diplomados o licenciados; el contrato canario, por el cual Canarias paga formación para que se pueda compartir el trabajo en las empresas; o la nueva modalidad que firmaremos con el ministro Corbacho el día 18 para financiar la subvención a la Seguridad Social a aquellas empresas que contraten trabajadores por un año–, pues, confiamos en que esas medidas den resultados.

Ahora bien, las medidas que podamos hacer en el ámbito local –los ayuntamientos, los cabildos, las comunidades autónomas– tienen que ser complementadas con medidas en el ámbito del Estado. Medidas que todos estamos exigiendo, medidas que desde el gobernador del Banco de España hasta los presidentes de las comunidades autónomas son un clamor, y que significan un nuevo marco de relaciones laborales, urgente, urgentísimo, que posibilite mantener empleos y posibilite nuevas fórmulas para impulsar nuevas contrataciones, como se ha hecho en toda Europa. La reforma laboral y la reforma del sistema...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

**7L/PO/P-1159 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLUCIONES PARA QUE LOS CABILDOS INSULARES AFRONTEN LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra, don Manuel Marcos.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

¿Qué soluciones piensa adoptar para que los cabildos insulares afronten las competencias que tienen transferidas?

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, las mismas, exactamente las mismas que adopte el Gobierno del Estado para compensar las transferencias que tienen transferidas las comunidades autónomas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.  
Señor Pérez Hernández.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Indiscutiblemente, señor Rivero, esta VII Legislatura se caracteriza por la confrontación y el enfrentamiento: confrontación con los docentes, con los funcionarios, con la sanidad y confrontación institucional con cabildos y ayuntamientos. Ese es el retrato de esta VII Legislatura.

Otra vez un nuevo conflicto propiciado por su Gobierno con cabildos y ayuntamientos que amenaza con llegar a los tribunales, y eso va a perjudicar sin duda a las siete islas y a los vecinos de los 88 municipios de Canarias. Las relaciones entre la Comunidad Autónoma y los cabildos insulares y ayuntamientos, pues, se han caracterizado por el enfrentamiento, por la presión, continuamente, frente a lo que ustedes dicen, que presumen de que ha habido cordialidad, trato y respeto; han faltado al respeto institucional.

Su Gobierno ni hace frente a la sanidad pública ni a la educación ni a las políticas sociales y tampoco hace frente a la financiación de los cabildos y ayuntamientos, para que estos a su vez puedan dar cobertura y salida a las demandas de los ciudadanos. Su Gobierno no está en condiciones de dar lecciones de buena gestión a ninguna Administración ni a los siete cabildos.

El ajuste que anuncia su vicepresidente ya lo han ido produciendo los cabildos insulares. Frente a un Gobierno que en el periodo 2007-2010 lo que hizo fue incrementar el gasto corriente en un 20%, los cabildos lo ha disminuido en un 20%. Sí, y los cabildos han reducido presupuestos. Y todo ello lo han hecho para ir sacando adelante sus corporaciones, pero es insostenible la situación que están viviendo.

Y por todo ello, señoría, usted tiene que tomar cartas en el asunto. Los cabildos no pueden seguir en esta situación. Las previsiones erróneas de su consejero de Economía y Hacienda han hecho que los recursos del REF hayan disminuido un 30% y eso asfixia a los cabildos. Y es verdad que la baja recaudación afecta a todas las administraciones, pero no a todas por igual. Por lo tanto, cuando los ingresos han disminuido, ustedes incrementan el coste de la gestión de los recursos del REF. Su Gobierno no se ha comprometido y no ha cumplido con dotar financieramente a los cabildos para que ejecuten eficazmente las transferencias que tienen, que les han sido transferidas por su Gobierno.

Por lo tanto, ustedes están colapsando, están asfixiando a cabildos y a ayuntamientos y con ello a los ciudadanos canarios.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, usted nos pinta un panorama de confrontación institucional en Canarias, que desde luego parece que usted vive aislado. No se da cuenta de lo que está ocurriendo en la Península con su Gobierno, con el Gobierno que preside su partido, de confrontación abierta, institucional, con comunidades autónomas, con ayuntamientos y con diputaciones. Afortunadamente no es ése el escenario de Canarias.

Ahora bien, señor diputado, mire, la preocupante situación económica que vive España, preocupantísima—hoy no son discursos para frivolidades, sino para la responsabilidad, para el diálogo y para el consenso—, la preocupante situación económica que vive España—y no voy a decirle por qué vive España esa situación, ya habrá momentos de hablarla—está afectando gravemente a las familias, especialmente a los 5 millones de parados que tiene España, a los trabajadores autónomos, a las pequeñas y medianas empresas, está afectando a las comunidades autónomas, que reciben menos recursos del Estado, está afectando a las diputaciones y a los cabildos, que reciben menos recursos del Estado y de las comunidades autónomas, está afectando a los ayuntamientos, que reciben menos recursos de los cabildos, de las diputaciones, de las comunidades autónomas y del Estado, es decir, está afectándonos a todos y son momentos de trabajo, de esfuerzo, de diálogo, de entendimiento, de ajustarnos a la situación que estamos viviendo y sobre todo son momentos de responsabilidad.

Yo lo que le puedo asegurar es que el Gobierno de Canarias va a hacer todos los esfuerzos de diálogo, de trabajo conjunto, con ayuntamientos, con los cabildos y también con las organizaciones políticas más importantes del archipiélago, porque son momentos de diálogo, de entendimiento, de mano tendida para ponernos de acuerdo entre todos para hacerle frente a una situación que es terrible y, si no, los últimos datos le deben llamar la atención de lo que está ocurriendo en España en estos momentos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

**7L/PO/P-1165 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL MEMORÁNDUM CONJUNTO DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS A FIRMAR EL 7 DE MAYO DE 2010 EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDO AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, urgente, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria al señor presidente del Gobierno.

Señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señor presidente del Gobierno.

El mes de mayo y el mes de junio van a ser meses importantes para el papel de Canarias en la Unión Europea. Me refiero a que con el memorándum aprobado el año pasado por las regiones ultraperiféricas está previsto ahora, el día 7 de mayo, un acto importante dentro de la presidencia europea en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que es lo que quiero que nos explique hoy, el contenido de esa firma; después el I Foro de Regiones Ultraperiféricas a finales de este mes; y la posibilidad de que, efectivamente, las regiones ultraperiféricas aparezcan nombradas específicamente en junio de este año, en una mención específica, en junio del 2010, en el Consejo de la Unión Europea.

Pero, señor presidente, a veces cuando hablamos de palabras como “memorándum”, “regiones ultraperiféricas”, “posibilidades del año 2014 y 2020”, seguramente muchos ciudadanos que nos están oyendo piensan que esto se les queda muy lejos, lejos en el tiempo y lejos también en las medidas que se puedan adoptar en un memorándum de estas características. Por eso le pido hoy que, como es reciente este acuerdo de los secretarios de Estado, el próximo 7 de mayo, si es posible que nos explique cuáles son las líneas estratégicas de ese memorándum que se va a ratificar y si lo puede traducir en elementos que la gente que nos está oyendo en estos momentos nos entienda, no solamente un discurso para políticos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, muchas gracias, señor Barragán.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, sinceramente creo que se está trabajando bien en Bruselas y que Canarias está

adquiriendo un protagonismo cada día mayor en el espacio geopolítico en el que está encuadrada. Efectivamente, ahora estamos en todo lo que significa el trabajo para fijar las nuevas perspectivas de la Unión Europea hacia las regiones ultraperiféricas para los años 2014-2020 y Canarias está teniendo un gran protagonismo en todo lo que significa este trabajo.

El memorándum de bases, firmado con las regiones ultraperiféricas en el mes de octubre, a ese acuerdo tiene continuación la reunión de mañana en Las Palmas; posteriormente, el día 10 una reunión con Danuta Hübner, como responsable del Parlamento Europeo y con el propio embajador en Bruselas; un encuentro aquí con los 27 embajadores de los distintos países con representación en Bruselas y el Foro de las Regiones Ultraperiféricas. Todo ello para intentar que haya un apunte en el Consejo Europeo de finales de junio, cuando culmine la presidencia española, referido a las RUP.

¿Cuál es el eje central –que se está trabajando– del memorándum, de las líneas básicas de trabajo, para recoger en ese Consejo Europeo? La idea son los equilibrios, un triple equilibrio. Equilibrio entre lo que son las potencialidades de las regiones ultraperiféricas por su situación geográfica, equilibrado también con atender las desventajas que significa la lejanía. Un segundo equilibrio que tiene que ver con las políticas, con las medidas que son necesarias para integrarnos en el mercado europeo, pero equilibrado con las medidas que son necesarias para incorporarnos al espacio geográfico donde estamos enclavados. Y un tercer equilibrio entre lo que es la modulación de las políticas continentales adaptadas a las regiones ultraperiféricas y la necesidad de equilibrarlas con políticas específicas, un traje a la medida, que son necesarias, por ejemplo en transportes, para las regiones ultraperiféricas. Esa va a ser la base del memorándum, porque entendemos que es el mejor camino para defender nuestras especificidades: el AIEM, el REA, la ayuda al transporte, todas aquellas cuestiones que tienen que ver con nuestra condición de región ultraperiférica, y además nos ayuden a hacer un nuevo papel hacia África.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

¿Señor Barragán? *(El señor diputado señala que no va a intervenir.)*

Muchas gracias.

**7L/PO/P-1160 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DECISIÓN DE LA ESO**

**(OBSERVATORIO EUROPEO AUSTRAL) DE INSTALAR EL SUPERTELESCOPIO EXTREMADAMENTE GRANDE EN CHILE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular al señor vicepresidente del Gobierno.

Sí, un momentito, señor Asier, un momentito que reprogramemos esto.

Tiene la palabra

**El señor ANTONA GÓMEZ** *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor vicepresidente, Canarias debe sentirse en el centro de Europa. Esta frase la pronunciaba hace escasas 48 horas la vicepresidenta del Gobierno de España, María Teresa Fernández de la Vega, en una reciente visita a esta tierra. Es verdad que todas sus señorías, que todos los diputados pueden decir que esta afirmación que ha realizado la vicepresidenta del Gobierno de España no se ajusta a la realidad, a la política que está desarrollando, que está llevando a cabo el Gobierno de España, el Gobierno socialista con esta tierra. Son muchos los ejemplos que podemos poner hoy a esta Cámara: el Plan Canarias, el incumplimiento del Régimen Económico y Fiscal, la financiación sanitaria, la falta de ayudas y de acuerdos al sector platanero o, más recientemente, la falta de valentía y la pasividad demostrada por el Gobierno socialista ante la defensa del Supertelescopio Europeo Extremadamente Grande para La Palma.

Y no voy a entrar tampoco en otras valoraciones, de las que ayer los medios de comunicación se hacían eco también, donde decía que España tenía las de ganar, pero se durmió y fue superada por la irrupción de Brasil.

Señorías, señor vicepresidente, la ESO ya se ha pronunciado y lo que era un secreto a voces se ha confirmado. Finalmente, España, Canarias y La Palma no serán la sede de ese Supertelescopio Europeo Extremadamente Grande. Este hecho pone de manifiesto que para el Gobierno socialista Canarias no es el centro de Europa. Y lo que es más indignante es oír al secretario de Estado de Investigación poniendo en duda la profesionalidad de la comunidad científica de Canarias y también poniendo en cuestión nuestro cielo, el cielo de Canarias y el cielo de La Palma.

Hemos perdido una enorme oportunidad, una oportunidad que nos hubiera convertido no solo en el centro de Europa sino también en el centro del mundo en investigación, en ciencia y en astrofísica.

Por todo ello, señor vicepresidente, es por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿qué

valoración hace su departamento sobre la decisión de la ESO de instalar el Gran Telescopio Europeo Extremadamente Grande en Chile?

Nada más. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Asier. Señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño):** Señor presidente. Señorías.

El hecho de que el Telescopio Europeo Extremadamente Grande no quede en Europa sino que se vaya a Chile creo que es un fiasco extremadamente grande para España, para Canarias y, particularmente, para la isla de La Palma.

Hoy sabemos algunas cosas más. Las condiciones técnicas del Roque de los Muchachos eran al menos tan buenas como las que tenía Chile. La oferta económica era mejor. Chile se ha llevado el telescopio porque ganó la diplomacia chilena sobre la diplomacia española, que a estos efectos no existió. Y el electo presidente, ya elegido, Piñera, de Chile, hizo diplomacia con Lula, presidente de Brasil. Era su obligación y lo hizo. Y la pregunta es: ¿dónde está el Lula de Zapatero?, ¿dónde está el Lula europeo de Zapatero? ¿Acaso Sarkozy, aquel que se enfrentó a la señora Ségolène Royal, a la que apoyó Zapatero en las elecciones? ¿Acaso el Lula europeo del señor Zapatero es la señora Merkel, la que en las primeras elecciones se enfrentó a Schröder, también apoyado por el señor Rodríguez Zapatero? ¿Acaso el Lula europeo del señor Zapatero es el primer ministro británico, Gordon Brown, al que le quedan pocas horas, parece ser, de primer ministro británico? Y no creo que sea por la mala imagen y desprestigio que tenga el presidente del Gobierno de la Nación en Europa, no lo creo. De hecho hay líderes europeos que lo ponen de ejemplo; el propio primer ministro de Grecia dice que Zapatero es su referente en materia de política económica. Sí que tiene referentes en Europa (*Aplausos*).

Por todo ello, yo creo que en este caso ha sido un fiasco extremadamente grande, que ha sido para La Palma, para Canarias, para España y, de verdad, también para Europa. Hay que echarle mucho valor en estos tiempos para ser palmero y socialista e ir a la isla de La Palma diciendo: estos son los resultados para el plátano y estos los del telescopio.

Muchas gracias.  
(*Aplausos.*)

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor vicepresidente.

**7L/PO/P-1161 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EXTENSIÓN DE LAS BONIFICACIONES PREVISTAS EN EL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL AL IRPF PARA REACTIVAR EL CONSUMO Y LA ECONOMÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del señor diputado don Miguel Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

**El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señor vicepresidente.

Como usted sabe bien, Canarias goza de un Régimen Económico y Fiscal que es diferente al resto de nuestra Nación. Casi desde la incorporación de Canarias a la Corona de Castilla nuestro archipiélago gozó de una fiscalidad sustancialmente menor, motivada por la lejanía, la fragmentación del territorio y sobre todo por unas dificultades inherentes a unas economías muy reducidas en escala.

Lo que antes se consideraban privilegios, señor vicepresidente, hoy son unos derechos reconocidos por nuestra Constitución. La Ley del año 94, del REF, que ha sido modificada varias veces, otorgaba a las sociedades y a demás entidades sujetas al impuesto de Sociedades un derecho a reducir en un 90% su base imponible, siempre que se destinase a una Reserva de Inversiones para Canarias. Un sistema que ha funcionado digamos que razonablemente bien, pero desde luego en el que han quedado al margen, han quedado fuera de ello, muchos ciudadanos canarios, que no ven en ello sino una cierta discriminación. Todos los que tributan por el IRPF, que son –recuerden todos– la gran mayoría de los canarios, no se han visto prácticamente beneficiados por una ley que, digamos, es como nuestra Constitución económica.

He leído y oído declaraciones acerca –declaraciones suyas–, acerca de la oportunidad de ampliar esos derechos también a todos los ciudadanos a través de una rebaja del IRPF para destinarla o bien a cuentas de ahorro o bien a inversión productiva. Ello, sin duda, permitiría que canarios puedan consumir más, puedan ahorrar más, con lo que se reactivaría nuestra economía.

En periodos de crisis sabe usted que lo que se debe hacer –digo que es lo que se debe, porque hay otros que han hecho otra cosa– es no subir los impuestos. Me gustaría saber cuál es su opinión al respecto, frente a esta afirmación, que la conozco perfectamente y es una opinión lógica y razonable, sino me gustaría saber su opinión sobre el hecho de que sean todos los canarios los que en atención a un derecho reconocido se beneficien de una reducción del IRPF.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Jorge Blanco.  
Señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señoría.

La teoría económica que se estudia en el tercer curso de la carrera nos enseña que el crecimiento económico depende fundamentalmente de tres cosas: de lo que se consume, de lo que se invierte y de lo que se exporta –consumo, inversión y exportación–. Por tanto, da la impresión de que una crisis cuya manifestación es bajo consumo, baja inversión y baja exportación no puede solucionarse gravando el consumo ni gravando la inversión ni gravando la exportación. Es más, la evidencia empírica de la que se dispone, la experiencia, cualquiera que sea el caso que se contemple, en todos aquellos supuestos en los que en un contexto de recesión, y, por tanto, de caída de la actividad económica, cuando se ha establecido un impuesto al consumo, a la inversión o a la exportación –y ha habido casos a lo largo de la historia–, siempre ha conducido a un remedio peor que la enfermedad.

¿Por qué estamos planteando en el contexto de reforma del Régimen Económico y Fiscal que alguno de los beneficios fiscales que se han aplicado a algunos canarios, personas físicas y profesionales, puedan ser extendidos también a otros canarios, como son los sujetos pasivos, por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas? Pues por una razón muy sencilla, y es que si convenimos que parte de la solución al problema, no toda, pero una parte es impulsar la inversión, ¿por qué no poder articular un mecanismo en virtud del cual una parte de la cuota líquida del IRPF se dote a una cuenta de ahorro fiscal para que, transcurrido un periodo de tiempo determinado –ya se vería cuál, no está diseñado el mecanismo– y teniendo en cuenta los posibles objetos inversores –ya se verían cuáles, tampoco están todavía definidos–, pudieran destinarse esos fondos no pagados por IRPF a acometer determinados proyectos de inversión, para con ello favorecer el crecimiento a través de esa variable?

¿En qué estado estamos ahora mismo? El Gobierno de Canarias, después de escuchar a muchos interlocutores económicos, sociales y empresariales, lo ha propuesto al Gobierno de la Nación, en concreto al Ministerio de Economía y Hacienda, y la respuesta hasta este momento ha sido: constituyamos dos grupos de trabajo, a nivel técnico, de personas tanto del Gobierno de Canarias como del ministerio, que tengan la cualificación necesaria para acometerlo y, una vez que estén constituidos...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

El señor Jorge Blanco no desea hacer uso de su segundo turno.

**7L/PO/P-1162 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONSECUENCIAS PARA CANARIAS DE QUE ESPAÑA SEGÚN EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI) NO CREE EMPLEO HASTA 2016, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del señor diputado don Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

**El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Según los datos de la Encuesta de Población Activa correspondientes al primer trimestre del 2010, ya son más de 4.600.000 los desempleados en España y 302.000 en Canarias. Hace poco más de un año, el 28 de junio de 2009, el señor Rodríguez Zapatero dijo: lo peor para el empleo ya ha pasado; un mes más tarde, en julio, según él, habíamos tocado suelo; en noviembre, “nos acercamos al techo del paro”; en enero, “lo peor había pasado ya”, y la semana pasada dijo: “hay indicios de que nuestra economía mejora”. Señorías, no hay más ciego que el no que quiere ver. El responsable de las cifras del paro en España tiene nombre y apellidos, es socialista y preside el Gobierno de España. La falta de reformas urgentes y de calado están llevando al país a la desconfianza internacional.

La agencia de calificación financiera Standard & Poor’s decidió la semana pasada bajar la nota de la deuda española a largo plazo. Esto es una mala noticia porque no solo será más difícil acceder a créditos sino más caro. Y según el Fondo Monetario Internacional, la economía española no volverá a crecer a ritmo del 2% hasta el año 2016, que es el nivel en el que los expertos coinciden en que la economía crea empleo.

Señorías, el termómetro para medir la eficacia de unas medidas económicas es la creación de empleo. Lo que demuestra que las medidas económicas del Gobierno del PSOE son un rotundo fracaso.

De esta crisis se puede salir, pero para ello hace falta coraje y determinación y, a la vista de los resultados, políticas económicas distintas a las del señor Rodríguez Zapatero.

Señor vicepresidente, ¿qué consecuencias tendrá para Canarias que España no empiece a crear empleo hasta 2016?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Moreno.

Señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López)** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias.

En efecto, hay una cierta discrepancia entre las previsiones que mantiene el presidente del Gobierno de España, el señor Rodríguez Zapatero, y las que mantiene el Fondo Monetario Internacional. De acuerdo al señor Rodríguez Zapatero, hay una previsión de que en España podrá empezar a generarse empleo en algún momento a lo largo del año 2011. De acuerdo al Fondo Monetario Internacional, esa previsión no se sitúa en el año 2011 sino se sitúa en el año 2016. La pregunta es ¿quién tendrá razón, el señor Rodríguez Zapatero o el Fondo Monetario Internacional? Yo voy a decir cuál es mi opinión y la del Gobierno de Canarias: nos gustaría que se equivocara el Fondo Monetario Internacional. Nos gustaría que no tuviese razón el Fondo Monetario Internacional y que en esta ocasión, al menos en esta, acertara el presidente del Gobierno de la Nación y empezara a generarse empleo en algún momento a lo largo del año 2011. ¡Buena falta que hace! No solo por el volumen muy elevado de desempleo –usted lo ha dicho– que hay en la economía española, sino también en todas las comunidades autónomas, de las cuales no es una excepción la Comunidad Autónoma de Canarias.

Y para que se genere empleo hacen falta muchas cosas. La primera, que se crezca. Pero no que se crezca a cualquier tasa, a cualquier ritmo; no, que se crezca por encima, al menos, de un 2,5%.

Segundo, para que eso ocurra tienen que darse algunas reformas. Fundamentalmente tres: reforma del sistema financiero, para que haya crédito a las familias y a las empresas; segundo, reforma del mercado laboral, para que haya mayor flexibilidad y mayor facilidad para acometer empleo, lo cual significa muchas cosas, entre otras, como ya se ha dicho aquí en esta Cámara, reforma de la negociación colectiva, reforma de la prestación para vincularla más a la búsqueda de un empleo y después también hace falta reducir el número tan abultado que hay de distintas modalidades de contrato.

Y, en tercer lugar, hace falta disminuir drásticamente el gasto público y el endeudamiento.

Me gustaría que se equivocaran los mercados. Me gustaría que no fuese cierto lo que decía anoche la editorial de la cadena de más prestigio de la televisión en materia de economía en Estados Unidos, que decía que España está próxima a un *default*, está próxima a una suspensión de pagos. Me gustaría que todo eso fuese incierto, pero para que sea incierto hace falta generar...

**El señor PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

**PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor PRESIDENTE**: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Lidia Ester Padilla Perdomo, de Coalición Canaria, dirigida a la señora consejera de Agricultura.

Perdón, señor vicepresidente... *(Ante la indicación del señor Hernández Spínola de que se debata el resto de preguntas dirigidas al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.)* Sí, perdón, señora Padilla, perdone un momento.

¿Que tiene más preguntas? Entonces será como consejero de Economía, porque yo no veo más preguntas aquí.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** *(Desde su escaño)*: ...*(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE**: Presupuestos de los cabildos. Sí. Los cabildos y los presupuestos. De acuerdo, sí, sí. De acuerdo, no hay inconveniente.

**7L/PO/P-1163 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS CABILDOS INSULARES Y AYUNTAMIENTOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE**: Pregunta –lo siento, señora Padilla, para después–, pregunta del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero denunciar cómo se utiliza el control parlamentario en esta Cámara. Las respuestas del señor Soria a las preguntas de los diputados del Grupo Parlamentario Popular nada tienen que ver con el control al Gobierno de Canarias. Se está utilizando en forma de fraude esta Cámara para hacer lo que se tiene que hacer en el Congreso de los Diputados, que es controlar al Gobierno de Zapatero. En el Congreso de los Diputados, aquí no; aquí se pregunta y responde el Gobierno de Canarias.

La pregunta es la siguiente, señor Soria: ¿considera el Gobierno de Canarias que es adecuada la financiación de los cabildos y ayuntamientos canarios?

**El señor PRESIDENTE**: Muchas gracias. Sí, señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López)** *(Desde su escaño)*: ...*(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señor Spínola. Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño):** Señor Soria, una consideración previa: Canarias no se construye desde el enfrentamiento institucional.

El Gobierno de Canarias ha desperdiciado esta legislatura: no ha llevado a cabo la tercera descentralización, el traspaso de competencias a cabildos y ayuntamientos.

Tampoco ha presentado en el Parlamento –y ya han pasado 14 años– la ley que desarrolla el Estatuto de Autonomía, el artículo 23, sobre la organización y funcionamiento de los cabildos insulares. Tampoco lo ha hecho. Tampoco evalúa las consecuencias del cumplimiento de la Ley de las Haciendas Territoriales Canarias, como dispone la disposición final de esa Ley de las Haciendas Territoriales Canarias, había que evaluar en el plazo de cinco años. No se ha hecho, no han hecho la tarea, este Gobierno no la ha hecho, y es evidente que Canarias necesita un pacto institucional para reordenar el edificio político-administrativo de Canarias, para que haya una nueva financiación de las corporaciones canarias. Todo eso hay que hacerlo, pero este Gobierno no lo va a hacer.

Mire, señor Soria, frente a la crispación y el enfrentamiento que ha generado usted con los cabildos, al punto de que le han rechazado como interlocutor, cosa inédita en la historia de la Comunidad Autónoma de Canarias, nunca había ocurrido, frente a eso, lo que hace falta es diálogo, cooperación y lealtad. Y yo le podría preguntar: ¿quién es su Lula, quién es su Lula, el presidente del Gobierno, el señor Aznar o la señora Aguirre? ¿Quién es su Lula, señor Soria?

Frente a la posición de los cabildos, lo que hay que hacer es dialogar y cooperar, no esgrimir ni blandir aquí informes de los servicios jurídicos. Canarias lo que necesita, señor Soria, es un nuevo gobierno, porque este está paralizado y no resuelve ni los problemas de los cabildos ni los de los ayuntamientos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Hernández Spínola.

Señor Soria.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)* un poco más de sosiego. Usted normalmente no era así, usted no era así cuando se sentaba allí; no cambie ahora que está sentado aquí.

Mire, no hay ningún tipo de enfrentamiento. Le agradezco que le haya gustado lo de la referencia a Lula, veo que sobre la marcha la ha cogido usted.

Me gusta menos el hecho de que sugiera ante la Cámara que el Gobierno no haga caso de los

informes del Servicio Jurídico de la Comunidad Autónoma. Eso me preocupa mucho, porque es verdad que hay diferencias importantes entre lo que, en esta materia que usted ha planteado, plantea su grupo parlamentario y lo que plantea el Servicio Jurídico de la Comunidad Autónoma, pero ¿cree usted que me puede plantear que, en vez de prestar atención al informe del Servicio Jurídico de la Comunidad Autónoma, yo le preste –el Gobierno le preste– antes atención a los postulados que usted mantiene o su grupo? Por legítimos que sean, pero para algo están los informes de los servicios jurídicos. Imagínese usted que no les prestáramos atención: no sé lo que diría usted.

Mire, yo le voy a decir que a lo largo de los últimos días el presidente de la Fecai –por favor, doña Carmen, porque quiero ver el... *(Refiriéndose a una persona que está en la parte de la tribuna destinada a la prensa.)* Gracias–, el presidente de la Fecai me ha llamado solicitándome que me reúna, dentro de mi responsabilidad, la de Economía y Hacienda, con los siete presidentes de los cabildos insulares, y le he dicho: “pongan ustedes el día, pongan la hora y pongan el lugar”; y me han dicho: “mañana jueves, a las cinco y media”. Y lo he dejado todo para ir. ¿Sabe por qué?, porque me parece que es una cuestión importante. Ahora bien, que dentro de la estrategia de su grupo, totalmente legítima, quieran intentar visualizar un enfrentamiento entre el Gobierno y los cabildos o entre alguien del Gobierno y los cabildos, me parece bien, pero sepa usted, que lo sabe, que no se corresponde en modo alguno con la realidad, porque la posición del Gobierno es muy clara al respecto: poner de manifiesto los argumentos de los informes jurídicos y escuchar, escuchar y hablar, y llegar a acuerdos, ¡hasta el infinito! Ahora bien, lo que usted propone de cerrar hospitales o de cerrar colegios, disminuir el gasto del Gobierno para aumentar el de otras administraciones, eso no lo podemos hacer.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Siguiente pregunta... Bueno, por cierto, respecto a las preguntas, si me lo permiten –¡señor Spínola!–, ese asunto ha sido eternamente debatido en la Junta de Portavoces, y el turno de preguntas, siempre que se respete al adversario, se respete a la institución en el lenguaje, cada uno lo gasta en lo que quiere, y buena prueba es que usted lo gastó en parte en decirle al señor Soria cómo lo tiene que hacer, cosa que a mí me parece bien. Pero en las preguntas, en las preguntas, cada uno gasta el tiempo en lo que... Y eso está visto y requetevisto en la Junta de Portavoces y no se puede hacer otra cosa. No, créame, de verdad, que usted lo sabe. Otra cosa es que usted lo diga, y diga con lo que no está de acuerdo, que me parece muy bien.

**7L/PO/P-1164 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REMISIÓN AL PARLAMENTO DE LA EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA EL EJERCICIO 2009, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, urgente, del señor diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno.

Señor Cruz Hernández.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Buenos días, señor presidente.

Señor consejero, ¿por qué ha incumplido su Gobierno la previsión legal de remitir al Parlamento de Canarias la ejecución al 31 de diciembre de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2009?

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** A ver, sí, por favor, porque no me dan tiempo a cambiar el...

Gracias. No, no, no, no, no pasa nada.

Sí, señor Cruz, tiene la palabra.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono)* no me sorprende...

**El señor PRESIDENTE:** Pida, pida, pida la palabra, por favor, otra vez. Pulse...

Miren, un segundo, señorías. Esto, que no es nada sencillo, y en las preguntas menos, hay que dar tiempo a trasladar, parar la intervención electrónica de quien la está haciendo para dársela al siguiente. No me había dado tiempo de parar la del señor Soria y, al parar la del señor Soria, se borró la suya también.

Adelante, señor Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)* la tecnología, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, por lo visto.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Mire, señor Soria, no me sorprende su respuesta, porque usted está acostumbrado a incumplir la ley. Mire, en la Ley de la Hacienda Pública Canaria, en su artículo 118, le obliga a remitir, trimestralmente, a este Parlamento la ejecución presupuestaria y hoy estamos a mayo y usted no la ha remitido.

Pero es que además usted se permitió, y su grupo, apoyar en el mes de febrero una resolución diciendo: no solo no la vamos a publicar trimestralmente

sino mensualmente vamos a publicar en la web de la consejería la ejecución presupuestaria. Y a fecha de hoy no sabemos qué ha hecho usted con los dineros de todos los canarios en el año 2009. Usted, a sabiendas, oculta información, señor consejero, y la oculta a su principal controlador, que es este Parlamento, aunque a usted no le guste. La gestión de su Gobierno y la de usted mismo es muy oscurantista, nada transparente, no es transparente.

Usted incumple la ley. Usted hace con el dinero de todos los canarios... No sabemos exactamente lo que hace, porque no nos remite la información. Usted, para retrasar y maquillar la información, decide directamente no darla, ocultarla, esconderla. ¿Qué esconde, señor Soria, por qué no da la gestión presupuestaria al 2009?

Pero usted, no nos sorprende que usted incumpla sus obligaciones con este Parlamento, porque usted sabemos que está en otra cosa. Usted es consejero de Economía y Hacienda, pero usted se dedica a otra cosa, se dedica un día a acompañar a la consejera de Sanidad, incluso a poner un servicio de anestesia epidural, un día en La Palma; otro día va a Fuerteventura a poner en marcha un centro de salud, con la consejera de Sanidad. Por cierto, el que está al lado suyo no lo llevó en su juguete preferido, el helicóptero ese, y tuvo que ir usted además a pie, pero, bueno, son cosas de dentro del Gobierno.

Pero, mire, usted está en propaganda, usted está en campaña permanente, y no se dedica a resolver los problemas que tienen los canarios, porque usted es consejero de Economía y Hacienda, y en la situación de crisis actual, en la situación, el paro tan alto que hay en Canarias, su principal responsable es usted, porque usted es el consejero de Economía de esta Comunidad Autónoma, y hay muchas competencias en esta Comunidad Autónoma.

Mire, me habían dicho que usted era un muy mal gestor, me lo habían dicho, y yo realmente y personalmente no me lo había creído. Pensaba yo: es imposible que sea tan malo como dicen, es imposible. Pero, mire, señor Soria, estoy convencido, como dice usted anteriormente, que es usted un fiasco extremadamente grande para esta Comunidad Autónoma y, sobre todo, para todos los canarios.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Cruz. Señor vicepresidente, tiene la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)* Muchas gracias.

Tal como le decía al principio, el Gobierno ha cumplido.

Ha mencionado usted un artículo de la Ley de la Hacienda Pública Canaria, pero lamento decirle que no lo ha mencionado bien, porque justamente el artículo lo que dice es lo contrario.



La Ley de la Hacienda Pública de Canarias no establece ningún tipo de plazos para la remisión. El artículo 118 y el 119 establecen la obligación de remitirla, pero no establecen ningún plazo.

La información respecto al año 2009, aquella que corresponde todavía al Programa Integral de Contabilidad de la Comunidad Autónoma de Canarias, por tanto del Piccac, fue sustituida desde el 1 de enero del año 2010, como usted sabe, por el Sefcan. ¿Cuáles son los procesos del cierre contable correspondientes a cualquier ejercicio y particularmente correspondientes al año 2009? Mire, el 15 de enero de cada ejercicio, por tanto, también el 15 de enero del año 2010 en relación al cierre del año 2009, se produce el cierre del Piccac y todas las intervenciones delegadas a partir de ese momento continúan con la fiscalización y con la contabilización de los documentos contables que estén pendientes, y esa tarea transcurre desde ese momento –15 de enero– hasta finales del mes de marzo, y ya en el mes de abril es cuando la Intervención General de la Comunidad Autónoma procede a hacer los ajustes necesarios para el cierre contable, procede a hacer la consolidación de los informes de otros sistemas externos, como, por ejemplo, el Magin, y también carga los datos respecto a la ejecución del Parlamento. Concluido todo ello, el proceso informático elabora los informes y se remiten al Parlamento.

A fecha actual, señor Cruz, hecho el cierre, está hecho el cierre de toda la Comunidad Autónoma de Canarias y de todos los organismos autónomos de Canarias, con excepción del Instituto Canario de la Vivienda y del Servicio Canario de Salud, cuyo cierre está hecho pero con carácter provisional.

Es importante decirle que el 22 de abril pasado la Intervención General remitió al Parlamento el cien por cien de la información correspondiente al primer trimestre y el 3 de mayo la Intervención General...

*(El señor Cruz Hernández solicita la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Soria, muchas gracias.

Sí, señor Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente.

Simplemente para solicitar de la Presidencia y de la Mesa de la Cámara, dado que se me ha acusado de mentir en la lectura de un artículo, que, conforme al artículo 83 del propio Reglamento y el 84, por la Mesa y por la secretaria de la Mesa del Parlamento se dé lectura ante sus señorías del artículo 118 y 119 de la Ley de la Hacienda Pública Canaria.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. No hay ningún inconveniente, pero eso habrá que prepararlo, no será en este momento.

**7L/PO/P-1014 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ESTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE REUNIÓN CON LA DELEGADA DEL GOBIERNO EN CANARIAS PARA RESOLVER PROBLEMAS DE LOS PESCADORES DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos.

Ahora sí, siguiente pregunta, de la señora diputada doña Lidia Padilla Perdomo, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, a la señora consejera de Agricultura.

Señora Padilla Perdomo.

**La señora PADILLA PERDOMO** *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señora consejera, en octubre, a principios de octubre pasado, le preguntábamos y traíamos a esta Cámara los hechos ocurridos entre el Seprona y los pescadores de la Cofradía de Corralejo a finales de septiembre, cuando agentes del Seprona requisaron la carnada de estos pescadores. Usted nos comentaba que había previsto una reunión entre la delegada del Gobierno en Canarias con las autoridades mayoreras y, bueno, y las autoridades del Seprona, para tratar de solucionar este tema. Es cierto que la reunión se ha pospuesto en el tiempo y sabemos que hace escasamente un mes, bueno, se ha producido esa reunión, donde, por cierto, no ha estado presente la delegada del Gobierno, pero sí el director insular, y quisiera conocer, digamos, qué mecanismos o qué, bueno, qué mecanismos han articulado para que estos hechos no vuelvan a ocurrir, no solo en Fuerteventura sino además somos conocedores de que en algunas otras islas como en El Hierro han ocurrido hechos similares o parecidos o problemas con el Seprona.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Lidia. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso)** *(Desde su escaño):* Gracias, presidente.

Efectivamente, en el mes de septiembre tuvieron lugar varios incidentes que afectaron a los pescadores de la Cofradía de Corralejo. Estos incidentes se refirieron a que se requisó la carnada que estaban pescando en dos lugares, concretamente en El Cutillo y por fuera del puerto de Corralejo, y se les requisó por agentes del Seprona la totalidad de la carnada que estaban pescando.

Y a mí me gustaría poner de manifiesto, en primer lugar, que los pescadores canarios son en principio pescadores que forman parte de una flota artesanal,

barcos que tienen menos de 12 metros; que para pescar en aguas canarias necesitan una autorización de la propia Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, autorización que tenían todos los pescadores en el momento en el que estaban pescando la carnada. Pero que incluso, para pescar carnada no solamente es necesaria esa autorización, que establece qué tipo de modalidad tiene autorizada la embarcación, qué tipo de artes puede utilizar esa embarcación y el volumen de especies que puede pescar, sino que además para pescar carnada hace falta una autorización que expide la propia Viceconsejería de Pesca. Viceconsejería que expidió en el mes de junio del año 2009 una autorización para pescar carnada a todas las embarcaciones y a todos los pescadores de la Cofradía, a determinados pescadores, de la Cofradía de Corralejo. Pues bien, en todos los casos estos pescadores tenían esa autorización. Por lo tanto, lo que se intentó desde el primer momento fue, desde la viceconsejería, informar a los agentes de la inspección que era una autorización que estaba dentro de la propia Ley de Pesca, puesto que está permitida la pesca de carnada, aunque se trate del guelde, siempre y cuando no se vaya a consumir ni a comercializar y siempre y cuando se vaya a utilizar como carnada.

Hay que tener en cuenta que la carnada es fundamental para la actividad pesquera. Por ello se ha decidido que de cada autorización que expida la viceconsejería se informará de la misma y se establecerá que está autorizada la carnada, con independencia de que sea viva o muerta, porque la definición de la Real Academia Española de lo que es carnada es 'cebo animal para capturar especies'. Por lo tanto, en este caso había una discrepancia en cuanto a que la Guardia Civil opinaba que debía de ser carnada viva, en estado vivo. Por lo tanto, era una dificultad que pone de manifiesto que a veces estas discrepancias o estos problemas se pueden resolver, como se ha decidido en esta reunión, haciendo una reunión mensual o bimensual en la que se pongan de manifiesto los distintos incidentes que los pescadores de cualquier isla y, en este caso, de Fuerteventura tengan con los agentes, en este caso de la Guardia Civil. Teniendo en cuenta que la colaboración de la Administración y de estos cuerpos de seguridad es fundamental, entendemos que la actividad pesquera se puede ver muy perjudicada...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

¿Señora Padilla? (*La señora Padilla Perdomo rehúsa intervenir.*) Muy bien.

#### PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, siguiente pregunta... La siguiente pregunta, que es al señor consejero de Obras Públicas, queda para el final.

**7L/PO/P-1139 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL IES POETA GARCÍA CABRERA, VALLEHERMOSO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Y seguimos con la 1139: de la señora diputada doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida a la señora consejera de Educación.

**La señora JEREZ PADILLA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías.

Señora consejera, ¿cuál es la causa por la que se suprime en su totalidad la FP en el IES Poeta García Cabrera de Vallehermoso?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Señora consejera, señora Luis Brito, señora consejera de Educación.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

La escasa matrícula ha sido determinante en la decisión adoptada.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Señora Jerez Padilla.

**La señora JEREZ PADILLA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en esta sede parlamentaria se apoyó una iniciativa por todos los grupos parlamentarios en la que se solicitaba que la consejería realizara un estudio de la Formación Profesional de la isla de La Gomera, contando para ello con todos los agentes sociales de la isla. Este aún no se ha realizado y, si se ha hecho, no ha sido con la sociedad de la isla. Sin embargo, la comunidad educativa de Vallehermoso ha elaborado un plan estratégico de Formación Profesional riguroso, partiendo de diferentes documentos e informes.

Como siempre, siempre se habla del número de alumnos. Ya estamos cansados, señorías, de que el derecho tanto a la educación como a la sanidad se midan en nuestra isla por un número. Esto es como la pescadilla que se come o se muerde la cola, porque la propia oferta que ustedes han puesto en marcha, que existe, no sirve para nada, porque no se ajusta a los alumnos y a sus demandas.

Señora consejera, la idea de centralizar la Formación Profesional, porque esa es una idea que tiene, en un solo centro va contra la política de equilibrio territorial, no se olvide. El norte de

la isla de La Gomera necesita de un incentivo, por muy pequeño que pueda parecer, para no seguir despoblándose. Los ciclos propuestos en el plan, en ese plan que han hecho estas personas, son totalmente viables y necesarios. Señora consejera, ¿por qué no le da una oportunidad al norte de la isla, al menos leyéndose el plan y dando una respuesta? Señora consejera, la comunidad educativa de Vallehermoso y el norte de la isla no va a asistir impasible al desmantelamiento de esta oferta educativa, como así se demuestra en la relación de apoyos que ha recibido dicho plan, y que usted tendrá en su consejería, que lo ha apoyado su Grupo de Coalición Canaria y el Partido Popular en la isla.

No nos engañe con aprobar iniciativas en este Parlamento que luego no cumple, porque cada año sigue reduciendo, aún más si cabe, la ya de por sí raquítica oferta de Formación Profesional.

Los gomeros, señora consejera, no resultamos rentables a este Gobierno del Partido Popular y de Coalición Canaria, y esta es una de las medidas que han dado y que están dando en la línea de flotación de la sociedad...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Jerez.

Señora consejera de Educación, señora Luis Brito.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño):** Señora diputada, como es mi responsabilidad, mi compromiso y mi convicción, el absoluto, exquisito respeto a la sociedad gomera, le voy a dar datos para que usted los traslade, porque usted elabora frases hechas vacías de contenido.

El IES Poeta García Cabrera cuenta con una matrícula de 15 alumnos y alumnas en 4º de Enseñanza Secundaria Obligatoria. El total del alumnado de la etapa obligatoria más el de PCPI es de 68 chicos y chicas, además de la oferta de Bachillerato.

Le voy a hacer un ligero recorrido, señorita, para que maneje datos.

En el curso 2004/2005, se autorizó en el IES Poeta García Cabrera el ciclo formativo de grado medio de Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural, perteneciente a la familia profesional de Actividades Agrarias. Autorización que se mantuvo hasta el curso 06/07, con unos resultados poco satisfactorios. El resultado fue que promocionaron 7 alumnos en 3 años que duró la oferta. En el curso 2007/2008 se cambió el perfil, autorizando el 1º curso de ciclo formativo de grado medio de Jardinería. Se matricularon 4 alumnos, señorita. En el curso escolar 08/09 no se matriculó ningún alumno de 1º de Jardinería. Ante esta situación, se desautorizó y se mantuvo el 2º curso del mismo título con un solo alumno. En

el curso escolar 09/10 se autorizó el Programa de Cualificación Profesional de Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería, en el que están matriculados 3 alumnos.

Por tanto, señora diputada... —por cierto, que las iniciativas en este Parlamento las aprueban sus señorías, no las consejeras—, pero, por tanto, señora diputada, para que usted aporte con seriedad, con rigor, como corresponde a la población de la isla de La Gomera, con honestidad, estos son los datos. Por tanto, los datos no tienen nada que ver con eso que usted pretende, de una forma barata, argumentar, que es la falta de voluntad política del Gobierno en la oferta. Voluntad política, toda, útil para la insertabilidad y fomentando la movilidad en todo lo posible.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Vamos a darles la bienvenida a las alumnas y alumnos y profesoras y profesores del Instituto de Enseñanza Secundaria de San Marcos, de Icod de los Vinos. Esperemos que lo pasen bien, que les sea útil esta visita.

**7L/PO/P-1150 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL NUEVO CRITERIO DE REPARTO DE BECAS ANUNCIADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos, señorías, con el turno de preguntas: de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué opinión le merece el nuevo criterio de reparto de las becas anunciado por el Ministerio de Educación?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Señora consejera de Educación, señora Luis Brito.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño):** Señora Allende, me parece una noticia feliz. El Gobierno de Canarias está sumamente satisfecho con que se haya desestimado la fórmula del ajuste de los umbrales de renta aplicables en las diferentes comunidades autónomas, atendiendo a los niveles de renta per cápita.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Nuestro grupo parlamentario, señora consejera, también se hace eco de esa felicidad compartida, por cuanto entendemos que era un criterio que propiciaba un total y desmedido desequilibrio con respecto al acceso en igualdad de condiciones para los jóvenes canarios y, muy especialmente, para aquellos jóvenes canarios que viven y padecen una triple insularidad. En este sentido, señora consejera, la propuesta que ha imperado es la propuesta más lógica y más coherente, la más solidaria y la más equitativa.

Y nosotros además nos alegramos de que la comisión haya sido capaz de aguantar la presión a la que se sentía sometida por los intereses de Cataluña, en este caso muy concreto, más particularmente los intereses del comisionado universitario catalán, que, todos sabemos, era la Comunidad, junto con la Navarra o con el País Vasco, que se iban a beneficiar de este criterio de reparto mayoritariamente por renta per cápita y no atendiendo a la renta de las familias o atendiendo al esfuerzo personal de los jóvenes.

Nos alegramos, porque creo que el ministerio ha sido más coherente, más solidario y más inteligente que la obtusa negación y la obtusa visión de un grupo parlamentario, de algún portavoz –porque estoy segura de que no se comparte por todo el grupo parlamentario–, de algún portavoz, que mantenía que este criterio no estaba recogido en el propio documento. Eso se debe a una falta o negligencia en su actitud como diputados responsables, que no se leyeron ni siquiera, ni siquiera, si ya no quería leerse el documento, la página 106 del mismo, que ponía el cuadro fácil incluso para un estudiante de Primaria. Pero, bien, a lo hecho, pecho; cada uno que asuma su responsabilidad.

Míre, una retirada a tiempo siempre es una victoria y de esa victoria quienes son partícipes de la misma son los dos consejos universitarios de Canarias, que supieron unirse y cerrar filas en esta posición, como no hacen otros, y lo evidencian un día sí, como el de ayer, que fue nefasto. Yo no sé cómo usted no tuvo tentación de llamar la ministro y decirle, “mira, Moreno, con esta gente no, y de lo que te dije ahora no hay nada”. Porque fue vergonzoso, vergonzoso, lo del Pacto por la Educación, como ha sido vergonzoso lo de las becas. Pero cada uno tendrá que dar cuenta a su gente en función de su rédito. Menos mal que está Madrid para que lo que Canarias dice Madrid les desautorice...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Allende.

Señora consejera de Educación, señora Luis Brito.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Permítame, presidente, saludar al alumnado y al profesorado, presente en este Salón de Plenos, del IES San Marcos.

Señora diputada, yo estoy plenamente de acuerdo con usted y, por otra parte, he procurado además seguir, en este proceso negociador con el Ministerio de Educación, las recomendaciones que han salido de este Parlamento. La propia señora Zamora instó una iniciativa legislativa en esta Cámara para que el Gobierno defendiera, con el máximo interés y colocando por encima de todo, por encima de intereses de partido, el derecho del estudiantado canario a contar con la igualdad de oportunidades y en las mismas condiciones que los chicos y chicas de otras comunidades autónomas del Estado español. Porque, señora diputada, es rigurosamente cierto que una familia con una renta media de alrededor de 60.000 euros en el País Vasco tenía cinco veces más posibilidades de obtener una beca que un chico o una chica de una familia canaria que obtuviera unas rentas de ingreso en torno a los 38.000 euros. Cinco veces más posibilidades le daba el famoso umbral al que su señoría ha hecho referencia. Porque lo que se medía, señoría, no era el esfuerzo del alumnado, lo que se estaba midiendo en ese documento, ya felizmente desechado, no era ni siquiera las condiciones socioeconómicas de la familia sino la renta media per cápita del territorio donde habitaba ese alumno o esa alumna. Con lo cual tiene razón su señoría, cuando además habla de un doble castigo al alumnado de las islas no capitalinas.

Pero, señoría, insisto, gracias a la receptividad del secretario de Estado de Universidades, gracias a la actitud responsable y de máxima atención a esta consejera prestada por el ministro Gabilondo, gracias al papel que han realizado los grupos parlamentarios, algunos grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, el ministro ha corregido. Hoy es un documento ya aprobado por la Conferencia General de Política Universitaria. Por tanto, la posición es sólida, es firme. Y, señoría, contando además con el apoyo de la Comunidad mallorquina...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

**7L/PO/P-1151 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS ANTE LAS CIFRAS DE DESTRUCCIÓN DE EMPLEO EN 2009, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del señor diputado don Inocencio Hernández González,

del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

**El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Antes que nada, me parece lamentable que a una iniciativa de la Oposición la señora consejera de Educación, ante los alumnos del Instituto de Icod, diga que la iniciativa es barata. Es una falta de respeto hacia las iniciativas que tiene la Oposición (*Aplausos*).

Señor consejero, señor presidente, en una de mis primeras intervenciones dije que me parecía que había llegado al sitio equivocado, que parecía esto más el Congreso de los Diputados que el Parlamento de Canarias. Me reafirmo después de ver las intervenciones que ha habido hoy, a lo largo de esta mañana. Vamos a tener que cambiarle el nombre: en vez de llamarlo “señor Castro”, vamos a tener que llamarlo “señor Bono”, porque aquí se ha hablado más del Gobierno de España y de Zapatero que de los temas y de los problemas de Canarias.

Mire, a una pregunta de mi compañero Marcos...

**El señor PRESIDENTE:** Perdone, don Inocencio, que yo me quiero seguir llamando señor Castro, ¿eh? Gracias, y usted me entiende.

Continúe, continúe.

**El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): A una pregunta de mi compañero Manolo Marcos, el señor presidente del Gobierno dijo que las medidas que se toman contra el paro eran alentadoras, y yo me pregunto: ¿no se le cae la cara de vergüenza? ¿De dónde saca él esos datos para decir... que hay más de 302.000 parados? Hay 99 familias donde todos sus miembros están en paro y las medidas que está tomando el Gobierno de Canarias dicen que son alentadoras. No sé dónde él mira las fuentes estadísticas para decir que son alentadoras.

Mire, según el Instituto Nacional de Estadística, en el año 2009, las cifras de Canarias, el PIB, tuvo un decrecimiento del 4,2%: 6 décimas más bajas que el PIB de la media nacional. Esta es una cifra histórica en los últimos 25 años; se han destruido 100.000 puestos de trabajo con una población activa de un millón de personas. Son los peores ejercicios económicos en los últimos 25 años.

Señor consejero, yo creo que hay que tomar medidas contundentes para salir de esta dramática situación que estamos padeciendo en estos momentos, porque aquí siempre el enemigo es el exterior. ¿Por qué hay comunidades autónomas en donde la media del paro es un 10% y aquí en Canarias estamos cerca del 27%? ¿Por qué? Porque aquí en Canarias se ha fomentado y se ha impulsado un desarrollismo inmobiliario y una fiebre del

cemento. Mire, aquí parece que nos hemos olvidado de la Constitución de 1978. Estamos en la España de las Autonomías, donde cada comunidad autónoma planea y decide su futuro, económico, social, educativo, etcétera. Los Estatutos son un compendio de derechos y obligaciones y durante estos últimos 15 años parece que la responsabilidad del Gobierno de Canarias es de otros.

Mire, en mi pueblo la gente mayor tiene un dicho popular, dice: “no es lo mismo ser inteligente que ser listo”, y este Gobierno es un Gobierno de listos y de pocos inteligentes, porque no asume sus responsabilidades y no toma medidas para paliar la difícil situación que estamos viviendo, en estos momentos tan dramática, de muchas familias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Hernández González.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Mire, señoría, el desempleo, el paro, es consecuencia de la situación económica, por una parte, y la diferencia principal entre España y el resto de Europa—porque Grecia solo tiene un 10% de paro—, la rigidez del sistema laboral español, que en Canarias se acentúa exactamente igual que en Andalucía, en muchos casos por cuestiones históricas: carencia de formación en un sector de la población mayor de 45 años, una excesiva concentración en las actividades turísticas y de la construcción, que ya lo sabemos y que la hemos tolerado entre todos los canarios, y algo que sí que es diferente al resto de la Península, incluida Andalucía, que es una presión demográfica muy fuerte sobre la población activa, que en 2009 descendió en España 81.000 personas y en Canarias, a pesar de la crisis, continúa aumentando en 36.000 personas.

Pero, dicho esto, la pregunta es ¿qué hace el Gobierno de Canarias? Pues lo que no hacemos es improvisar y hemos aplicado las políticas que teníamos pactadas con los agentes económicos y sociales en el Pacto Social por la Economía y el Empleo y se han sumado también muchos ayuntamientos y cabildos. Las políticas activas de empleo persiguen frenar las consecuencias de la economía en el mercado laboral, pero no es la solución económica. La solución económica, pues, el gran economista español ya nos dará una un día de estos, que todavía no ha acertado con ninguna, pero algún día nos la dará.

¿Qué hemos conseguido? En el 2008 el objetivo era que 8.000 tuvieran empleo con las políticas activas de empleo y conseguimos 12.000. El objetivo de 12.000 para 2008, llegamos a 15.000;

y en 2009 el objetivo, que eran 18.000, llegamos a 25.000 personas. Eso ha hecho –que por eso dice el presidente que es alentador– que en el último año, de mayo a abril del año pasado, incluyendo el mes de abril –que fue malo para Canarias, porque siempre es un mes malo–, el paro en Canarias se haya incrementado un 7,93% y la media española casi el doble. Y comunidades como Cataluña, Aragón, Castilla-La Mancha, casi el 17% de incremento en el último año, mientras que Canarias fue la que menos incrementó.

¿Es suficiente eso? No, señorías, hay que cambiar cosas en la estructura económica y hay que cambiar cosas...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**7L/PO/P-1155 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTÍN BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLAZO MEDIO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del señor diputado don Marcial Martín Bermúdez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

**El señor MARTÍN BERMÚDEZ (Desde su escaño):** Señor consejero.

Muchos somos los que estamos preocupados en Canarias por el tiempo que se tarda en aprobar definitivamente un plan general. Hay quien sostiene que un ayuntamiento sin plan general, obsoleto y desfasado, es como si funcionara sin presupuesto o simplemente prorrogado, o sea, estancamiento del desarrollo económico y social del municipio y de la isla.

Señor consejero, en Canarias para aprobar definitivamente un plan general se tarda entre siete y ocho años de media. Digo bien, señorías: entre siete y ocho años de media. En Canarias en estos momentos de los 88 municipios solo hay 14 con planeamientos íntegramente adaptados. En los últimos siete años, desde la aprobación de la Ley de Directrices, su Gobierno solo ha aprobado 14 planeamientos adaptados a las dos leyes. En los últimos tres años, según manifiesta usted, le ha costado a su consejería, y por consiguiente al Gobierno de Canarias, más de 20 millones el planeamiento de Canarias.

Y con los planes insulares ocurre lo mismo: ninguno está plenamente adaptado, incluso hay alguna isla que no lo tiene y algunos tienen más de quince años.

Señor consejero, ¿y por qué ocurre esto? ¿Por qué no somos capaces de tener Canarias debidamente ordenada? Las razones son que existen cuatro

leyes que actúan en el territorio: la Ley del Suelo, la Ley de Medidas Urgentes, Ley de Directrices y el Texto Refundido, que fue puesto en vigor en el año 2000. Tan solo en diez años se ha modificado el Texto Refundido 11 veces, 11 veces, una por año, y así es imposible, así no sale nada, así es imposible avanzar, señor consejero. Señor consejero, en Canarias hay una diarrea legislativa insoportable e incluso crea vacío legal, porque interpretar tanta norma, algunas contradictorias entre sí, es casi imposible.

Señor consejero, Canarias tiene un problema que usted tiene la obligación de resolver, y es que hay que desburocratizar el trámite, hay que simplificar el cuerpo normativo, hay que contar más con los técnicos especialistas, tener más técnicos especialistas en su consejería, y hay que unificar criterios entre los de la provincia de Las Palmas y la provincia de Tenerife. Hay que ponerse al servicio de los ciudadanos y no al revés.

Señor consejero, esto es lo que necesita Canarias y nosotros se lo demandamos.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Martín Bermúdez.

Señor consejero de Empleo...

¡Ah, perdón!, estaba dirigida... Muy bien, señor consejero –ah, estaba dirigida al Gobierno, tiene razón– de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, señor Berriel Martínez.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Gracias, señorías. Señor presidente, gracias.

Buenos días.

Mire, señorías, usted me pregunta si es razonable que se tarde ese tiempo en la aprobación definitiva de un documento de planeamiento y yo le digo que ni es razonable ni normal, pero es lamentablemente habitual. Y si quiere que le aclare ese concepto de que no es razonable pero sí es habitual, es que no es razonable que se le pregunte al Gobierno por algo que es responsabilidad de los ayuntamientos, sin embargo, sí es habitual. Porque la dilación, señorías, se produce –y usted lo sabe muy bien, porque es en su propio ayuntamiento donde más se ha producido–, se produce en la elaboración de los planes en sede municipal. Usted sabe que el planeamiento es netamente municipal y la única manera de acelerar los trámites es que exista criterio político, criterio técnico, trabajo técnico y rigor para hacer los documentos, de tal manera que no tengan que ser devueltos una y otra vez, que no tengan que ser corregidos, muchas veces por falta de ese criterio técnico y por falta de esa solvencia con la que tiene que venir un documento tan importante, que marca precisamente la sostenibilidad y la economía de los municipios y de Canarias.

Su municipio, por ejemplo, empieza un planeamiento en el año 2004 y a día de hoy solo ha podido llegar prácticamente al avance. ¿Por qué? —y es un ejemplo de lo que está pasando—, porque sistemáticamente se tiene que devolver el documento, unas veces por el informe de sostenibilidad y otras veces porque, efectivamente, no se cumplen los requisitos legales, no porque exista mucha ley, que existen las necesarias, el territorio es complicado. El Gobierno ha hecho ya un esfuerzo con la Ley de Medidas Urgentes para simplificar y va a seguir haciendo un esfuerzo importante en medidas legislativas para simplificar, pero usted sabe muy bien que eso está enmarcado, esa complicación está enmarcada en legislación de la Unión Europea, en directivas europeas y también en legislación básica estatal. Prácticamente del 2003 hasta aquí lo único que ha complicado el tratamiento de la planificación es la evaluación ambiental estratégica, que es una imposición europea y estatal, y, por tanto, eso es imposible de salvar.

En definitiva, señorías, más criterio político de decisión, más decisión...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

*(El señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, ocupa un escaño en la sala.)*

**7L/PO/P-1156 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO POR LA EMPRESA VIDEOREPORT COMO EMPRESA ADJUDICATARIA DE LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE CONTENIDO INFORMATIVO DE LA RADIOTELEVISIÓN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del señor diputado don Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno.

Don Juan Carlos.

**El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cumple la empresa Videoreport como empresa adjudicataria de la producción de programas de contenido informativo de la Radiotelevisión Canaria?

Voy a hacer una primera intervención corta, manifestando, en primer lugar, mi absoluta conformidad con lo que ha dicho el señor Berriel: no es lógico que se pregunte sobre lo que no es competencia. Por lo tanto, tomen ustedes ejemplo y no pregunten permanentemente sobre las competencias del Gobierno de España en el Parlamento de Canarias. No parece razonable. Porque además este Parlamento no va a tener ningún sentido, porque

para debatir aquí lo que se debate en las Cortes Generales, cerremos los parlamentos autonómicos y volvamos a la España sin parlamentos autonómicos.

Dicho eso, quería manifestar que, en la primera parte de esta intervención, señor consejero, que le pido la intervención del presidente del Gobierno en el conflicto de Videoreport, porque nunca se ha hablado más de la televisión autonómica y nunca ha habido mayor foco de conflictos alrededor de una televisión que en esta legislatura. Y se lo digo con tranquilidad, en la línea que ha mantenido mi compañera, amiga y buena diputada Gloria Gutiérrez en este Parlamento, porque, mire, aquí ha pasado algo, y es que hemos pasado de un modelo en la legislatura anterior, que era malo, a un modelo muy malo, y eso está provocando un conjunto de conflictos.

Esta primera parte la quería dejar ahí. A mí me gustaría insistir en que el conflicto, tal y como está, y el Partido Socialista y su grupo parlamentario no tienen que ser una cadena de transmisión de los sindicatos ni tampoco los sindicatos del Partido Socialista, pero el Partido Socialista y su grupo parlamentario sí tienen que ser una cadena de transmisión de la inquietud ciudadana, que ve permanentemente a unos trabajadores y a una empresa que está en un conflicto dentro y que tiene que ver con la Administración autonómica.

Y, por lo tanto, le pedimos que el presidente del Gobierno intervenga.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Alemán.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz, señor consejero de Empleo e Industria.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, como usted muy bien conoce, porque la ley que regula la Radiotelevisión Canaria es de 1984, la hicieron ustedes, y la que la modifica también es de 1990, la hicieron ustedes, y es un ente autónomo que lo controla el Parlamento a través de la Comisión de Control y a través de un Consejo de Administración que nombra el Parlamento. Por lo tanto, el Gobierno no se inmiscuye en la autonomía de este ente autónomo, que es controlado por el Parlamento. Primera parte de la pregunta.

Segunda parte de la pregunta. En cuanto a la mediación, decirle que el Gobierno de Canarias en todos los conflictos laborales que ha sido invitado a mediar ha mediado. Otra cosa es que al Partido Socialista le preocupe mucho este conflicto laboral, que a nosotros también nos preocupa por cuanto autoridad laboral, porque es bueno resolver cualquier conflicto laboral, y, en cambio, por poner un ejemplo, no he visto que me hayan pedido que medie ni me han pedido ninguna intervención en otro conflicto

laboral, donde sí está en peligro el trabajo de esas personas, como es el de Fundescan. Nosotros a todos los trabajadores les prestamos la atención y he dicho en este Parlamento que el Gobierno, como autoridad laboral, garantiza el derecho a la huelga de esos trabajadores. El Gobierno como autoridad laboral va a mediar, seguirá mediando, hará todo lo posible por que se llegue a un acuerdo entre trabajadores y empresa, como autoridad laboral; ahora, el Gobierno de Canarias no controla la Radiotelevisión Canaria.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señor Alemán.

**El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño):** Sí, señor presidente, muchas gracias.

Señor consejero, cuando un Gobierno no controla a un director general que nombra, lo que tiene que hacer es cesarlo, cuando no lo controla; pero además cuando ese director general hace lo que el Gobierno ha decidido, y es dividir la televisión en lotes: un lote para los servicios informativos y otro lote, que es donde está la gran loncha, para la producción. Y ese lote para la producción lo usa el Gobierno de Canarias para controlar al conjunto de las empresas y los informativos, a las que después les da licencia digital y tenerlas de rodillas si quieren sobrevivir. Ese es el modelo que ha creado este conflicto, este es el modelo...

**El señor PRESIDENTE:** Termine, pero sin...

**El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño):** ...porque ustedes no han tenido ningún interés en la producción audiovisual canaria sino en el...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Señor consejero. Tendrá los mismos equilibrios en los tiempos. Pida la palabra. Sí, ahora.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, efectivamente mis sospechas se confirman: no le preocupan los trabajadores de Videoreport –al Gobierno de Canarias sí–, a usted le preocupan otras cosas, que es a lo que está acostumbrado a hacer el PSOE.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**7L/PO/P-1157 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ANTE EL AUMENTO DE LA CIFRA DE PERSONAS DESEMPLEADAS SEGÚN LA**

**ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Señora Gutiérrez.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué medidas extraordinarias ha adoptado este Gobierno ante el incremento de la tasa de paro, que llega en Canarias a alcanzar la cifra de más de 300.000 personas sin empleo?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

Mire, el Gobierno de Canarias no improvisa cada mes unas medidas de empleo. El Gobierno de Canarias firmó el 4 de junio, hace 11 meses, un Pacto Social por la Economía y el Empleo y ha desarrollado más del 80% de las medidas en él contenidas. En un plan que en su conjunto denominamos Plan Canarias Emplea, en un plan que en el último año no ha tenido el éxito que nos hubiera gustado, que es que descienda el paro, pero somos la comunidad en la que menos ha crecido el paro en España, es la comunidad canaria.

Tenemos unas políticas activas de empleo que estamos poniendo en marcha medida tras medida, planificadas, pensadas y perfectamente estructuradas dentro del corto margen que tenemos, porque lo que tenemos transferido es la gestión de las políticas de empleo. No tenemos las competencias en exclusiva en materia de empleo ni mucho menos.

En cualquier caso, señoría, como dije antes, el problema del paro en Canarias tiene dos orígenes. La situación económica en la que vivimos, que el IBEX de toda España ya sabemos cómo está últimamente, a pesar de que no somos Grecia; y, dos, una excesiva rigidez del mercado laboral, que no ha permitido adaptarse a las nuevas situaciones a la mayoría de los trabajadores y de las empresas, a las nuevas situaciones de producción. Eso debe corregirlo otro Gobierno y estamos reivindicando desde hace dos años que eso se corrija en toda España.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Señora Gutiérrez Arteaga.



**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la verdad es que yo esperaba como respuesta que usted la única medida que iba a adoptar ante el incremento del paro era hacerse una foto. Una foto como se hicieron el presidente y usted el 4 de junio con los agentes sociales para suscribir el Pacto Social por el Empleo, que nunca ha sido dotado con presupuesto, que nunca tuvo ficha financiera y se ha quedado en una foto bastante descolorida.

Señor consejero, al igual que el presidente del Gobierno, ¿ustedes no leen la prensa, no asisten y escuchan lo que dicen los sindicatos? Pues se lo comento yo. El 1 de mayo los sindicatos en Canarias, solo en Canarias, una de las reivindicaciones importantes era el cumplimiento del Pacto Social por la Economía y el Empleo. Y también los sindicatos, en su manifiesto –que no me creo yo que un consejero de Empleo no tenga la preocupación por saber las reivindicaciones del 1 de mayo, ¡no me lo creo, no me lo acabo de creer!–, una era el cumplimiento del pacto, la otra era que la reforma laboral no era la panacea y la tercera es que la autonomía tiene que cumplir con su obligación de las políticas activas de empleo.

Pero lo que pasa en Canarias es que las cifras del paro siguen creciendo y el Gobierno no se siente afectado por el drama, que sí que afecta a la mayoría de los canarios y las canarias.

Este Gobierno –y lo digo una vez más y no me cansaré de repetirlo– no ha puesto ni un solo euro extraordinario para la lucha contra el desempleo. No solo no lo ha puesto sino que ha restado, lo ha restado de los fondos propios. No alcanza ni un 10% de lo que supone el Servicio Canario de Empleo. ¿Y qué hace?, ¿qué hace este Gobierno?: se dedica a pagar indemnizaciones de Montaña Rayada con fondos que usted autorizó, más de 3 millones de euros, para pagar la indemnización de Montaña Rayada, y a malgastar lo que usted califica, lo que usted califica, que no lo califico yo, de fondos ajenos. En este caso puede malgastar 300 millones de fondos ajenos, del Estado y de la Unión Europea. Y nos sorprende, eso sí, con titulares, día sí, día también, el último es el contrato alemán, que lo he escuchado hoy en boca del presidente. ¿Ustedes tampoco se enteran de que los sindicatos han calificado esa modalidad de contrato...?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Arteaga.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Mire, ayer mismo nos volvimos a hacer otra foto con los sindicatos y con los empresarios, cosa que no se hace el señor Zapatero, porque ayer mismo se constituyó el Observatorio internacional de la

cultura preventiva, que fue el último acuerdo del pacto social, cosa que sí tenemos en Canarias.

Y lo importante no es hacer la foto, lo importante es hacer las cosas conjuntamente con agentes económicos y sociales, y lo estamos haciendo.

Ficha financiera. ¿Ficha financiera es tener un proyecto o un plan estratégico de empleo en no sé qué isla y hacerse muchas fotos y después no ponerle un duro? Tenemos, tenemos, hemos aumentado el presupuesto del Servicio Canario de Empleo este año respecto al año pasado un 29%. Y usted presume como si el señor Zapatero se sacara el dinero del bolsillo, que ese es dinero de todos los canarios. Como no tenemos las competencias transferidas, solo la gestión, el dinero de los canarios va a Madrid y el ministerio lo vuelve a distribuir a todas las comunidades autónomas, y tenemos la parte que le corresponde al Gobierno de Canarias. Viene vía ministerio, incluso el 70% del dinero que viene de Europa. Negociación que llevamos el peso los canarios, no el Ministerio de Economía y Hacienda, y viene vía ministerio, pero es dinero de los canarios. Todo el dinero que está en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias es dinero de los canarios. No siga por ahí.

En cuanto al contrato alemán, lo importante es que hemos puesto la medida, que hay ficha presupuestaria, 5 millones de euros, que no nos ha dado...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

#### PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**El señor PRESIDENTE:** Falta una pregunta, señorías, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, y cuando se incorpore, está en unos actos fuera, pues, a lo largo de la mañana la vemos.

Ahora entonces les rogaría que se acercaran un momentito los portavoces, para... Han pedido reordenar el orden del día. Un instante nada más.

(*Los señores portavoces atienden la llamada de la presidencia.*) (*Pausa.*)

**7L/PO/P-1164 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REMISIÓN AL PARLAMENTO DE LA EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA EL EJERCICIO 2009, DIRIGIDA AL GOBIERNO (CONTINUACIÓN).**

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, continuamos.

Sí, señor Cruz Hernández, vamos a dar lectura de los artículos que usted ha pedido. Pero ¿puede puntualizarlos? ¿Es todo el artículo o los apartados correspondientes a la temporalidad de la presentación de...?

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*) el artículo donde se habla de trimestrales. Creo que es el 118.1.

**El señor PRESIDENTE:** No...

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): ...o el 118.2.

**El señor PRESIDENTE:** El 118 completo y entonces el 119.1 a).

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí.

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo. Para no leerlos todos.

La secretaria segunda de la Mesa, doña Francisca Luengo, va a leer los artículos. Por supuesto que no hay debate, no lleva debate la lectura de los artículos. Adelante.

**La señora SECRETARIA SEGUNDA (Luengo Orol):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Como secretaria segunda paso a dar lectura a los artículos 118 y 119 de la *Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria*. Comenzando con el artículo 118, relativo a la información a remitir al Parlamento.

Dispone: “La consejería competente en materia de hacienda remitirá, trimestralmente, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias información sobre ejecución de los presupuestos, de sus modificaciones y operaciones de tesorería y cualquiera otra que se considere de interés general”.

Paso al siguiente artículo, el 119, que está referido a la información a publicar en el *Boletín Oficial de Canarias*. La lectura se concreta en el apartado 1 a), diciendo que “la Intervención General publicará en el *Boletín Oficial de Canarias* la información que se detalla a continuación: con periodicidad trimestral, la relativa a las operaciones de ejecución del Presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y de sus organismos autónomos y de sus modificaciones y operaciones de tesorería y de las demás que considere de interés general”.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Siguiente asunto, debates de primera lectura: de Modificación de la Ley 12/2003, de 4 de abril... (*El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda, Soria López, solicita intervenir.*)

Sí, señor vicepresidente, dígame.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López)** (*Desde su escaño*): Señor presidente, una aclaración

en relación a la lectura de este asunto, porque creo que de lo contrario la Cámara quedaría con una impresión que no se corresponde con la realidad.

**El señor PRESIDENTE:** Tiene un minuto, señor Soria.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Miren, entre otras cuestiones he aprovechado el tiempo que he estado fuera para hablar nuevamente con la Intervención General de la Comunidad Autónoma y desde que existe la Ley de la Hacienda Pública Canaria nunca ningún interventor general ha interpretado el tenor literal del artículo 118 con la interpretación que usted ha hecho hoy aquí en la Cámara. El hecho de referirse a información trimestral significa la información de cada trimestre, pero sin establecer un momento concreto para la revisión de esa información.

Por tanto, el Gobierno sigue reiterando la información que ha dado aquí en esta Cámara.

Muchas gracias.

(*Aplausos.*)

(*El señor Cruz Hernández solicita intervenir.*)

**El señor PRESIDENTE:** No, señor Cruz, mire, no, o sea, no. Continuamos (*Rumores en la sala*).

Lo primero, lo primero es que, a interpretación literal del Reglamento, podía no haber autorizado la lectura. Ustedes, ustedes lo han leído y ha quedado muy claro que la información es trimestral. El señor Soria ha dicho frente a eso cómo es la práctica. Creo que no hay nada más que decir, está muy claro, está muy claro. No le ha quitado la razón a usted y él ha dicho cómo es la práctica habitual. Frente a eso ha quedado... Estamos ante una pregunta, estamos ante una pregunta.

(*El señor Cruz Hernández reitera su solicitud de palabra.*)

Sí, bien.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente, yo creo que en el trámite, conforme al Reglamento, nosotros hemos pedido la lectura; en ese trámite no cabría la intervención de ningún otro miembro del Gobierno. Usted lo ha solicitado... Usted no me da la palabra; yo simplemente le quiero manifestar, como usted ha señalado, que lo que ha quedado claro es que el señor Soria incumple la ley.

**El señor PRESIDENTE:** No, señor, no aproveche usted para decir cosas. Vamos a situarnos en el contexto de esto. Es una pregunta que la cierra el Gobierno; acabada la pregunta, usted hace una lectura o pide la lectura, se da la lectura, le da la razón a usted, con lo cual no entiendo qué más intervenciones hay. Y el Gobierno pide la palabra

para aclarar cómo es la práctica y le da la razón al Gobierno en ese sentido. Entonces no entiendo nada más. No puedo, es decir, pregúntele, haga usted otra pregunta al Gobierno en otro sentido, pero no...

Como decía Romanones... ¿sabe usted lo que decía, no?

Venga, vamos, señores, bromas aparte, bromas aparte, bromas aparte –eso es, curiosamente es que los dos casos tienen razón y vamos a seguir aquí eternizando el debate–, bromas aparte, señorías, vamos a seguir con el orden del día.

**7L/PL-0021 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 12/2003, DE 4 DE ABRIL, DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y DE REGULACIÓN DEL SISTEMA DE EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Debate de primera lectura: modificación de la Ley 12/2003, del Servicio Canario de Empleo y Regulación del Sistema de Empleo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el Gobierno, el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, señor Rodríguez Díaz.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz):** Muchas gracias, señor presidente.

El proyecto de ley que el Gobierno de Canarias trae hoy a esta Cámara nace con un objetivo claro: incluir en la Ley del Servicio Canario de Empleo el encaje normativo por el que cada uno de los agentes y colectivos que participan en el desarrollo de las políticas activas de formación y empleo pasa a formar parte del Sistema de Empleo de la Comunidad Autónoma de Canarias, describiendo cada uno de los sujetos que lo forman y asignando detalladamente los roles que deben ejercer.

Con ello el Gobierno pretende organizar las tareas que corresponden a cada cooperador o colaborador, dentro de las políticas activas de empleo y de formación y empleo, delimitando con claridad el margen de responsabilidad y su capacidad de decisión en cada fase de diseño y ejecución de los distintos programas y actuaciones públicas.

Trata, por tanto, de ordenar legislativamente lo que ya viene funcionando de facto: integrar a todos en un único sistema de empleo, de modo que cada agente conozca exactamente su responsabilidad dentro de la cadena.

¿Y para qué se hace esto? Pues porque creemos que el principal beneficio de la ordenación será el aumento de las sinergias entre los distintos agentes cooperadores y colaboradores y la Administración pública, a través del Servicio Canario de Empleo, de modo que se aumente, especialmente en estos momentos de crisis, la eficiencia de las acciones

diseñadas para mejorar la situación del mercado laboral canario y, por tanto, beneficiar a los trabajadores y empresas de nuestro archipiélago.

Señorías, contrariamente a lo que se haya podido escuchar en alguna ocasión, el texto del proyecto de ley, tal como ha sido remitido al Parlamento, fue aprobado por unanimidad en el Consejo General de Empleo, que, como ustedes saben, es un órgano tripartito paritario, en el que participan, además del Gobierno de Canarias, los sindicatos y las confederaciones empresariales más representativas de Canarias.

Esta es, por tanto, una muestra más de la capacidad de diálogo, colaboración y entendimiento del Gobierno de Canarias con los agentes económicos y sociales.

Conscientes de la situación económica por la que atraviesa Canarias y toda España, este Gobierno ha propiciado el diálogo social fluido con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, como canal adecuado para encauzar todas y cada una de las actuaciones que en materia de empleo se vienen desarrollando en los dos últimos años y medio, ya sea en el ámbito ejecutivo como en el terreno legislativo, como es el caso que nos ocupa hoy.

El 12 de febrero de 2009, los representantes de los sindicatos y confederaciones empresariales más representativas de Canarias dieron su apoyo al texto legislativo que les presentamos, integrado por un artículo único, que contempla tres puntos, una disposición adicional y una final. Esto significa que dicho apoyo se alcanzó antes incluso de la firma del Pacto Social por la Economía y el Empleo, rubricado el 4 de junio de 2009.

Para hacer un breve resumen del contenido legislativo, en el primer punto de su artículo uno, de esta modificación legislativa, se promueven cambios sobre los artículos concretos de la Ley del Servicio Canario de Empleo vigente, más en concreto artículos 3, 7 y 9. En el artículo 3 se definen las funciones que corresponden al Servicio Canario de Empleo; el artículo 7 se refiere a la figura del presidente del Servicio Canario de Empleo y las atribuciones que ostenta; y, por último, en el artículo 9 se modifica también la redacción vigente de las tareas asignadas al director del Servicio Canario de Empleo, que se encarga de la gestión ordinaria del mismo.

En el segundo punto se crea un nuevo capítulo de la ley vigente, con el objetivo de definir con claridad las competencias en materia de formación y empleo del Gobierno de Canarias y del consejero competente en esta materia. Una carencia de la actual ley.

Y el tercer punto, que resulta el más innovador, el más importante en esta modificación, consiste en añadir un nuevo capítulo en la ley, con el fin de crear el Sistema de Empleo de la Comunidad Autónoma

de Canarias. Este capítulo define el contenido del Sistema de Empleo de la Comunidad Autónoma de Canarias, relaciona a todos los agentes que forman parte de la estructura del mismo y les asigna con claridad las funciones y los límites de las tareas que en él desarrollan.

El texto no está ideando nada nuevo, está ordenando y asignando en un marco legislativo lo que hoy por hoy está funcionando en Canarias. Con él se pretende mejorar el funcionamiento al tener cada agente aún más clara su función, la función que se le atribuye, dentro del sistema global.

Debemos decir que ya hemos hecho muchos ejercicios, esfuerzos de modernización, y que hemos conseguido, por ejemplo, dentro del Servicio Canario de Empleo gestionar el doble de presupuesto que hace tres años, atender a más del doble de usuarios, prácticamente con el mismo personal, sobre la base de una mejora de la eficiencia de la gestión. Esto lo que pretende es extender esas mejoras a todo el sistema de empleo, que está formado por el Servicio Canario de Empleo, que es quien lo coordina, y los habituales cooperadores y colaboradores del Servicio Canario de Empleo, porque el Servicio Canario de Empleo no ejecuta por sí mismo las políticas activas de formación y empleo. Quienes contratan son ayuntamientos, cabildos, en los planes de empleo, ONG, organismos autónomos. Quienes dan la formación, pues, son las confederaciones empresariales, las centrales sindicales, los centros de formación, etcétera.

De lo que se trata, insisto, es darle un marco jurídico a lo que se viene haciendo y aclarando con mayor concreción las competencias y las responsabilidades de cada uno. Y además se ha hecho con el asentimiento, con el consenso total, de los agentes económicos y sociales que ahora vienen colaborando.

Con todo el proyecto de ley, por tanto, desde que surge la iniciativa del Gobierno a su entrada en este Parlamento, como todo proyecto de ley, ha sufrido cambios en su contenido. Cambios que en este caso han estado vinculados al necesario acuerdo con los agentes sociales y económicos para que la nueva norma resulte realmente eficaz en su aplicación y que persigue, como he dicho, mejorar la eficiencia de las políticas activas de formación y empleo.

Les ruego a sus señorías que actúen con la responsabilidad política que la sociedad les exige como representantes suyos que son. En numerosas ocasiones desde este abril he llamado al consenso en materia de empleo, a la unidad de acción para afrontar la crisis. Sigue siendo necesario, quizás más necesario que nunca. Lo estamos haciendo con los agentes económicos y sociales.

Este texto legal expresa con claridad meridiana su propio alcance. No tiene dobleces ni matices que ofrezcan lugar a dudas sobre cambios en la forma de proceder en la ejecución de las políticas activas

de formación y empleo. Para ser más claros, nadie pretende privatizar nada, nadie pretende crear más altos cargos ni aumentar el rango de la Dirección General del Servicio Canario de Empleo. Nada de esto está en el texto propuesto y cualquier diputado o cualquier ciudadano o ciudadana de Canarias puede comprobarlo personalmente y evitar alguna confusión que al respecto se ha podido verter con argumentos totalmente infundados.

Nada más. Muchas gracias y espero que, como en otra ocasión del debate en este Parlamento, se consiga mejorar un sistema, no estoy hablando de un servicio, un sistema, que es el Sistema de Empleo. A igual que el Sistema Nacional de Salud, el Sistema Canario de Empleo, que se creó el estatal y que ya está funcionando, es aplicar a la Comunidad Autónoma de Canarias lo que está funcionando a nivel estatal, que a su vez es una aplicación a los sistemas de empleo de lo que se viene aplicando de los sistemas de salud en otros Estados y en otras comunidades.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Hay una enmienda de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Señora Gutiérrez Arteaga.

*(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)*

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA:** Buenos días otra vez.

Y en relación a la enmienda, tenemos que recordar que hoy Canarias ostenta el desgraciado récord de la Comunidad Autónoma con mayor tasa de paro: más de 300.000 personas se encuentran sin empleo. Y según el paro registrado, datos facilitados en el día de ayer, Canarias es una de las pocas comunidades autónomas donde el desempleo creció, concretamente en 4.000 personas más.

Ante estos datos desgraciados, el Gobierno de Canarias nos presenta un cambio en el modelo del Servicio Canario de Empleo. Nosotros, el Grupo Socialista, entendemos que este no es el momento de cambio, es el momento de que se dedique todo el tiempo completo, no solo de la Consejería de Empleo sino de todo el Gobierno, a luchar contra el desempleo.

No obstante, cumpliendo con nuestra obligación, hemos analizado no solo el texto legal sino todos los antecedentes que se nos facilitan, el Gobierno al Parlamento, y que en este caso están conformados por los siguientes documentos: certificación del acuerdo por el que se aprueba el proyecto de ley, certificación del proyecto de ley y, señor consejero, su memoria, la memoria que debería explicar los cambios, tiene fecha del 1 de febrero de 2010, del 1

de febrero de 2010, y también informe y dictamen del Consejo Consultivo.

De la lectura del expediente, lo primero que criticamos y que debe ser causa de devolución es que en la memoria justificativa de este proyecto de ley, digo otra vez, suscrita por usted el 1 de febrero de 2010, no dedica ni un solo renglón, de los 16 folios que consta su memoria, ni un solo párrafo a justificar lo que ha dicho en la mañana de hoy. Con lo cual, señor consejero, está vulnerando el derecho de la que le habla y de toda la Cámara. Nosotros, los diputados, el Parlamento tiene derecho a recibir el texto y todos los antecedentes. El artículo 125 de nuestro Reglamento nos da ese derecho y tiene que tratar con respeto no solo a la que le habla sino a todo el Parlamento. Tenemos derecho a conocer los antecedentes reales por los que intenta modificar la Ley del Servicio Canario de Empleo. Y solo por esta razón este proyecto debe ser devuelto al Gobierno.

Es cierto que en el capítulo VII lo que denomina Sistema de Empleo de la Comunidad Autónoma lo describe como un sistema integral, un conjunto de actividades y servicios y prestaciones desarrollados por organizaciones y entidades públicas o privadas. Esto es un cambio sustancial: la ley vigente no habla de entidades privadas. Esto es un cambio sustancial.

También es cierto que introduce la distinción entre entidades cooperadoras y colaboradoras, pero no explica que en las colaboradoras solo basta una autorización suya, señor consejero, de nadie más, para que presten los servicios que usted llama servicios integrados de empleo. Por primera vez en nuestra legislación tienen cabida las entidades privadas. No dice “entidades privadas sin ánimo de lucro”, dice “entidades privadas”, con ánimo y sin ánimo de lucro.

La memoria no justifica este cambio. ¿Qué pasa? ¿Por qué se opta por este modelo? ¿Qué ha cambiado? ¿Qué funciona mal? ¿Qué mejoras pretende alcanzar con la inclusión en el Sistema de Empleo de esta Comunidad de las entidades privadas? No lo sabemos, porque en el informe de acierto y oportunidad no está justificado tal cambio.

El Servicio Canario de Empleo, como usted bien ha dicho, ahora, en la actualidad, se dedica a publicar convocatorias de programas, adjudicarlos y revisar la justificación económica. La gestión de estos programas recae en las corporaciones locales y sindicatos y asociaciones sin ánimo de lucro. ¿Qué necesidad existe para externalizar o privatizar el Servicio Canario de Empleo? Tiene que responder y hasta ahora la memoria no dedica ni un solo renglón a justificar este cambio.

Y en relación con la intermediación, ¿qué se pretende con esta modificación? Canarias es una de las comunidades autónomas donde menos se media, del Servicio Canario de Empleo, donde menos se media en los contratos, solo se alcanza menos del 5% en la actualidad. Los estudios que el informe, y todos

los antecedentes que acompañan a la modificación de este texto legal, concluyen, uno de los estudios concluye claramente que la intermediación no debe ser contratada. La intermediación debe ser llevada directamente por los servicios públicos de empleo, para garantizar la igualdad de acceso, no discriminación y transparencia. Entonces, ¿por qué se opta por externalizar o privatizar la intermediación y no se opta, por ejemplo, por aumentar la plantilla del Servicio Canario de Empleo? Esa es la obligación que tiene usted, señor consejero, de explicarnos a través de la memoria por qué no se opta por un modelo y se opta por otro, los beneficios de un modelo y los beneficios del otro modelo, para podernos instruir debidamente los parlamentarios que tenemos que intervenir al respecto.

Nuestra ratio, la ratio de Canarias, de atención de empleado público del Servicio Canario de Empleo es la más alta, con creces, de la Comunidad Europea. Por cada trabajador, en la Unión Europea, por cada trabajador del servicio de empleo público atiende a 50 desempleados; en Canarias cada trabajador atiende a 375 desempleados. Debe explicar por qué no se opta por un modelo o por qué se opta por otro modelo.

También en la memoria que adjuntó no dedica ni una sola línea a justificar por qué se menoscaban las competencias del Consejo General de Empleo. Órgano, como usted ha dicho, de participación de los agentes sociales y económicos. Se pasa de un modelo participativo a un modelo de presidente, y esto lo dice el informe del Consejo Consultivo, pues el presidente tiene las mismas competencias que el Consejo General de Empleo, y se basan estas competencias en aprobar los criterios y directrices y líneas de actuación del Servicio Canario de Empleo. De un golpe y porrazo le quita las competencias básicas al Consejo General de Empleo. No sabemos si es porque el Consejo General de Empleo funciona mal o porque a usted le da miedo y le incomoda la participación de los sindicatos. Como no lo explica, tampoco lo sabemos.

Pero uno de los aspectos que recoge la memoria y le dedica bastantes folios es al aumento de cargos públicos en el Servicio Canario de Empleo. Y la memoria no precisa interpretaciones, es clara. En la página 5 de la memoria –y les repito que tiene fecha del 1 de febrero de 2010– consta textualmente lo siguiente: “la dinámica del funcionamiento administrativo del Servicio Canario de Empleo ha impedido por sí misma, aparte de gestionar recursos ajenos...” –lo dice usted, señor consejero, no lo digo yo, dice usted en la memoria–, “aparte de gestionar recursos ajenos, los que vienen del Estado, no ha podido asumir la gestión de otro tipo de políticas de empleo y formación más dinámicas y propias de nuestra Comunidad Autónoma. Lo que confirma la necesidad imperiosa, la necesidad imperiosa, de modificación de la actual estructura del organismo

y aconseja proporcionar un rango distinto a la dirección, que pasaría a tener la categoría de viceconsejería, y a los órganos ejecutivos, de directores generales". Este párrafo es claro, sí que le dedica usted folios a justificar nuevos altos cargos.

¿Usted realmente, señor consejero, cree o ha creído alguna vez que el Servicio Canario de Empleo mejoraría su gestión porque el director general actual sea viceconsejero o con la creación de tres direcciones más? Realmente no compartimos este criterio por supuesto.

Es cierto, es cierto que el texto legal no recoge lo que pone la memoria, pero también es cierto que el actual texto legal, el artículo 9 de la Ley del Servicio Canario de Empleo en vigor obliga a que el director del Servicio Canario de Empleo sea director general. ¿Y qué pasa en esta modificación? Lo suprime, lo suprime. Si suprime la obligación de que el director del Servicio Canario de Empleo sea o tenga el rango de director general significa que en cualquier, en cualquier Consejo de Gobierno se pueda nombrar viceconsejero al actual director general y nombrar los directores generales que constan en la memoria.

Señor consejero, ¿quién miente?, ¿quién miente? Yo no. Miente usted, señor consejero, miente usted. Está en su memoria, suscrita por usted, con fecha 1 de febrero de este año, del 2010.

También otro motivo para que sea devuelto este proyecto de ley es que carece del informe del Consejo Económico y Social. Este órgano consultivo recoge entre sus funciones emitir informes previos a los anteproyectos de ley y los planes del Gobierno en materia económica, social y laboral. Nos sorprende, porque la actual Ley del Servicio Canario de Empleo sí que fue dictaminada por el Consejo Económico y Social y en ese momento se valoró positivamente el diálogo social, la participación y el consenso. ¿Por qué no se ha solicitado dictamen al Consejo Económico y Social? Quizás porque temía que no le diera el visto bueno a esta privatización, clara privatización, o quizás temía que se leyera la memoria.

Entendemos que la modificación que se pretende, primero, no está debidamente justificada y lo que tiene que hacer un Gobierno democrático y respetuoso con este Parlamento es remitir el expediente del proyecto de ley completo. Lo demás significa una total y absoluta falta de respeto a este Parlamento; si no, es imposible que nos podamos pronunciar debidamente. Y estamos hablando, estamos hablando de que en Canarias 300.000 personas carecen en este momento de empleo. Estamos hablando de cosas serias y este grupo se lo toma muy en serio, y tiene que remitir el proyecto en condiciones. No obstante, la que le habla también formulará una queja a la Mesa. La Mesa tiene que velar también por que los derechos de los diputados sean debidamente respetados por el Gobierno, y esto es un pisoteo más de nuestros derechos.

Y discrepamos absolutamente de que esta ley vaya a favorecer la gestión del Servicio Canario de Empleo, porque la capacidad de autoorganización es de esta Comunidad Autónoma, tal y como recoge el artículo 18 de la Ley básica general del Servicio de Empleo Estatal y el artículo 22 de la misma ley insiste en los principios básicos de intermediación de los servicios públicos de empleo, subrayando que son principios constitucionales y que deben garantizar los servicios públicos de empleo, y me refiero otra vez a igualdad, no discriminación y transparencia. No estamos seguros de que una empresa privada vele por estos principios básicos.

Señor consejero, exigimos la devolución de este proyecto y si pretende modificar la ley y si realmente, señor consejero, quiere un consenso, si realmente quiere consenso con este grupo parlamentario y no una foto y una palabra, si realmente quiere consenso, primero prepare un expediente en condiciones y la memoria justificativa que sea memoria justificativa, que no sean 16 folios para exigir, para exigir, más altos cargos públicos, que es una vergüenza en la situación de crisis que estamos atravesando. Y no remita chapuzas como la que ha remitido a este Parlamento para que nos instruyamos en esta pretendida reforma, que al fin y al cabo solo pretende privatizar una parte importante del Servicio Canario de Empleo.

Nada más, señor presidente.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Para un turno en contra tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora doña María del Mar Arévalo.

**La señora ARÉVALO ARAYA:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Subo a esta tribuna en representación de mi grupo, el Partido Popular, y de Coalición Canaria, para hacer la fijación de lo que es la enmienda presentada por el Partido Socialista a este texto legal que nos ocupa.

Señora Gutiérrez, de verdad que lo de usted ha sido hoy un auténtico tótum revolútum, porque dice por un lado que el expediente está incompleto, que le falta la documentación, que no ha tenido acceso a no sé qué documentos, a los que supuestamente usted tenía que haber tenido acceso para no sentirse vulnerada en sus derechos –hable por usted, no por todos los demás–, y después verdaderamente usted nos ha puesto de manifiesto que ha tenido acceso a todos estos documentos, pues los ha comentado bastante prolijamente. Con lo cual yo entiendo que el texto usted lo ha interpretado como usted ha querido y ha considerado, en esa interpretación subjetiva que hace de los mismos, que a su tenor y a su interpretación particular no cumplía con los requisitos legales. Perdone que le diga, en nombre de mi grupo, que yo discrepo de esa interpretación

que usted hace, porque verdaderamente he tenido acceso también a la misma documentación, no me he sentido vulnerada en ninguno de los derechos y verdaderamente yo sí he entendido de qué estábamos hablando y cuál era la propuesta que el Gobierno de Canarias traía hoy a este Parlamento.

También déjeme que le comente que verdaderamente también me ha parecido por su parte que había una especie de mezcla en sus argumentaciones y que no tenía claro en algún instante si usted se estaba refiriendo al anteproyecto de ley que fue valorado por los servicios jurídicos y que fue objeto del dictamen del Consejo Consultivo, y que evidentemente era en el que se contemplaba y en el que se basó la memoria del señor consejero, o si se estaba refiriendo al texto legal que finalmente ha entrado en el Parlamento y que es el que nos ocupa, porque usted parece que quiere ir más allá manteniendo unas consideraciones, que después fueron asumidas en el texto legal que hoy nos ocupa y que fueron retiradas, como si en el texto de hoy estuvieran y ya no están. Porque ya no están, señora Gutiérrez, porque por el Gobierno se asumieron muchas de esas consideraciones y se retiraron del texto que hoy nos ocupa.

¿Y usted quiere hablar del texto que nos ocupa? No, no, señora Gutiérrez, usted prefiere enredar hablando de esas consideraciones como si hoy todavía pervivieran, y eso también es faltar a la realidad, porque muchas de ellas, efectivamente, han sido retiradas.

Vamos a ver, señora Gutiérrez, señor consejero, el artículo 33 del Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad Autónoma la ejecución de la legislación laboral y residencia en nuestra Comunidad aquellas competencias que habían sido antes y que habían sido prestadas por el Instituto Nacional de Empleo. Después la Ley 12/2003 considera que para gestionar todo lo que son las políticas de empleo, formación y orientación laboral se debe crear un órgano autónomo dependiente del Gobierno de Canarias y se considera que esto es más idóneo en aras a una mayor eficiencia y un criterio de eficacia en la gestión. La Ley es 12/2003. Pero es que con posterioridad a esa ley se promulga la Ley 56/2003, que es la Ley General de Empleo, que en su capítulo III habla y crea lo que son los servicios públicos de empleo. Es una ley estatal. ¿Qué sucede, por tanto? Pues evidentemente que tenemos que hacer una adaptación de la normativa autonómica a la normativa estatal, y eso es lo que se ha hecho y lo que se ha abordado con este texto legal que hoy nos ocupa.

La situación, señorías, por la que estamos atravesando en nuestro país no es una situación para que nos enredemos en debates estériles. Hay que trabajar conjuntamente todas las administraciones para lograr la máxima eficacia de las políticas que se implementan y para dar una respuesta ágil a los

más de 300.000 desempleados que hay en Canarias y más de 4.500.000, techo que supuestamente nunca íbamos a alcanzar, que hay hoy por hoy en nuestro país.

Ya hemos explicado, señorías, señora Gutiérrez, que los gobiernos no generan empleo directo. Los gobiernos a lo que se tienen que dedicar, a lo que se deben dedicar, es a hacer políticas que reactiven la economía y que faciliten la reinserción laboral de esos más de 4.600.000 desempleados que hay hoy por hoy en nuestro país. Y en este sentido a mí me parece, en representación de mi grupo, que el Gobierno de Canarias está cumpliendo con su obligación y ha realizado una batería de acciones desde el comienzo de la legislatura, desde el inicio de la crisis, para ponerse a trabajar y buscar soluciones a este gravísimo problema que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, con un plan extraordinario de empleo, con aumentos en las partidas presupuestarias para las políticas de empleo y formación, con la aprobación de normas que facilitarán la reinserción de las personas desempleadas de larga duración, con acuerdos importantísimos con los agentes económicos y sociales y, por último, hoy por hoy, con esta norma que nos ocupa, acometiendo las reformas legislativas necesarias para dar una respuesta mucho más ágil.

Señorías, al contrario, me pregunto yo qué es lo que lleva haciendo el Gobierno de España para paliar esta situación de los 4.500.000 desempleados con los que cuenta este país. ¿Saben lo que les digo, saben cómo hemos bautizado esa nueva política a la que se dedica el Gobierno de Zapatero?: el deshoje de la margarita. Sí, señorías, el deshoje de la margarita en versión Zapatero. Se la voy a explicar. Primero digo que no hay crisis, la crisis no existe; después, ya, la siguiente hoja, “no, es que ahora estamos saliendo de la crisis” –¿cuántas veces hemos oído que estamos saliendo de la crisis?–; ahora digo que no voy a subir los impuestos, no; después es que hay que subir los impuestos, hay que subir el IVA y nos va a afectar a todos los españolitos peninsulares; después que el sistema de pensiones en España es fortísimo, que no peligran las pensiones en España; más tarde siembro la alarma social diciendo que igual nos tenemos que poner a trabajar todos hasta los 67 años; después que no se planteaban en ningún caso realizar recortes laborales, no, ni muchísimo menos; ahora que la reforma laboral es irremediable. Y, bueno, el último ejemplo, maravilloso, miren, digo que es que mando 25.000 millones de euros para Canarias en diez años y ahora, miren, no mando ni *pa' pipas*, y además encima algunos nos dicen que los recursos ya han llegado y están ociosos. ¡Oigan, es que ese es el titular: los recursos ya han llegado y están ociosos! A ver dónde están los 25.000 millones, yo es que estoy esperando a que los encontremos.

Miren, de verdad, cualquier psiquiatra recién salido de la carrera, si analiza el Gobierno de España,

le diagnostica un trastorno de personalidad múltiple. Señorías, es que esto no hay quien lo entienda. Y además, miren, se lo va a agravar: no es solamente que tenga un trastorno de personalidad múltiple, es que van a decir que encima tienen un trastorno narcisista extremo. Y se lo voy a explicar. Es que, a tenor de las declaraciones que uno oye en el Gobierno de España, uno solo busca el relumbrón, el salir en la foto; hoy llamamos a Mariano Rajoy, porque como ayer se nos cayó la Bolsa, hoy buscamos una foto con Mariano Rajoy y así idealizamos el paisaje de este país, decimos que España va bien, que salimos de la crisis dentro de dos minutos. Y no solamente eso, sino es que además el paisaje de España es cuasi bucólico, es maravilloso: aquí no pasa nada, aquí no pasa nada. Zapatero se saca su foto, claro que sí.

Y frente a eso, ¿el Gobierno de Canarias qué es lo que hace? Pues, mire, se arremanga, se baja al terrero de luchas y se pone a trabajar, y trae una ley al Parlamento para intentar mejorar las políticas de este Gobierno. ¡Sí, señorías!

Y, miren, en relación con la enmienda, lo primero que les voy a decir es que me parece correcta la distribución de las competencias que ha hecho el Gobierno de Canarias. Es que me parece lógico, porque es una adaptación de una normativa estatal. Están muy bien y están mejor estructuradas. Además me alegro de que haya recogido todas las sugerencias que eran verdaderas por el dictamen del Consejo Consultivo y por los servicios jurídicos.

En segundo lugar, mire, lo que dice usted en cuanto a la intermediación, en la enmienda que ha presentado el Partido Socialista, es que es incierto, es que es falso. El artículo 22 de la ley estatal dice que se asume la dimensión pública, que la intermediación se puede prestar y se puede realizar por los servicios públicos, por agencias de colaboración, por ayuntamientos y por cabildos, así como por otras entidades colaboradoras. ¡Es que lo dice el artículo 22 de la ley estatal y estamos adaptándolo! Además, vamos a ver, está garantizado el principio de gratuidad en una ley estatal: ¿cómo lo voy a modificar yo en una norma autonómica, señora Gutiérrez? No intente confundir a la ciudadanía, no se invente argumentos que son auténticamente falsos.

Mire, además, vamos a ver, el capítulo VII, en relación con el Sistema de Empleo de la Comunidad Autónoma, me parece que efectivamente era también un mandato obligado el de adecuar esta norma autonómica a la estatal y, por tanto, nos parece también otro auténtico disparate el que se diga que a través de esta norma lo que se pretende es privatizar el Servicio Canario de Empleo. Vamos a ver, ¿qué es lo que se va a hacer a partir de ahora que no se viniera realizando hasta un minuto antes de la aprobación? ¡Nada! Lo que pasa es que hasta ahora lo veníamos realizando de facto y ahora lo vamos a regular, lo vamos a normalizar. ¿Ustedes

qué es lo que pretenden, que el Servicio Canario de Empleo no concierte, no convenie, no llegue a acuerdos con los sindicatos —alguno de ellos muy amigo de ustedes—, con las cámaras de comercio, con las universidades?, ¿es que eso es lo que ustedes pretenden? Yo es que de verdad he sido incapaz de entenderlo, es que no hay por dónde cogerlo.

Después dicen que les preocupa muchísimo que se haya cambiado la regulación del rango del director. En el texto se dice: “el director del Servicio Canario de Empleo, el director del Servicio Canario de Empleo”. Oiga, si en el futuro, porque verdaderamente —y si me piden mi opinión, yo se la prestaré—, efectivamente, en este minuto no creo que tengamos que cambiar a un director y pasarlo a viceconsejero. No porque vaya a suponer un supergasto que no podamos asumir sino porque, efectivamente, no es el momento de incurrir en él. Pero también es cierto que el Servicio Canario de Empleo gestiona más de 300 millones de euros, también es cierto que los subdirectores asumen funciones de directores en numerosas ocasiones, pero coincido con usted en que en este momento no es el momento oportuno de hacerlo y lo que se hace es dejar la puerta para que en el futuro, en el futuro, si el Gobierno, que es quien tiene que hacer la competencia y sin regularlo por ley, lo decide, se pueda hacer. Pero estoy convencida, porque nos lo ha dicho así el consejero, de que no se va a hacer.

Voy acabando. Miren, después también falta usted a la verdad, pero además de manera gravísima, cuando dice que este texto no fue analizado por el Consejo General de Empleo, y lo pone usted en la enmienda, literal: “no ha sido visto por el Consejo General de Empleo”, y es falso, se vio en febrero de 2009. Eso está en el acta. Es que cómo se puede poner algo que es totalmente incierto en una enmienda a la totalidad. ¡Ustedes no tienen argumentos, se los están inventando para rechazar esta ley.

Y, finalmente —y acabo—, en cuanto a esa cuestión que a ustedes les preocupa de si el Consejo Económico y Social debía haber prestado el informe previo, yo le voy a decir, mire, es una cuestión realmente jurídica; lo que dice el artículo 4 es que el Consejo Económico y Social debe emitir informe previo a los anteproyectos de ley, los planes de Gobierno, en materia económica, social y laboral, con excepción del anteproyecto de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Vamos a ver, ¿es que estos artículos que estamos modificando tienen un componente social o laboral o económico? En ningún caso. Pero es más, es que es más, no tienen ese componente, pero, mire, es que no es mi criterio, le voy a ser sincera, es que es el criterio de la Secretaría General Técnica. Y le voy a dar otro dato más, es que el propio Consejo Económico y Social, reunido con el director del Servicio Canario de Empleo, tampoco lo tenía claro. Entonces, señora Gutiérrez, yo me alegro de que usted por primera



vez, jurídicamente, tenga su criterio, pero permítame que le diga que ese criterio que usted hoy sostiene no es compartido por la Secretaría General Técnica ni lo tiene claro el propio Consejo Económico y Social.

Por lo tanto, tampoco creo yo que esa sea una causa por la que se deba admitir la enmienda a la totalidad que usted ha presentado y por eso, desde nuestro grupo, vamos a rechazar la misma y vamos a votar a favor de este importante proyecto de ley, en aras a una respuesta más ágil y eficaz de las políticas que tiene que desarrollar el Servicio Canario de Empleo.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Pasamos al turno para fijar posiciones. El portavoz de Coalición Canaria tiene la palabra, su señoría, el señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Cuando vi por primera vez el texto de las modificaciones puntuales que se plantean al Servicio Canario de Empleo, a la ley que desarrolla el Servicio Canario de Empleo, sinceramente me encontraba en unas modificaciones que se amparaban en un texto, en una ley básica del Estado y que, por lo tanto, simplemente era ordenar mejor lo que ya viene funcionando: las funciones del director, las funciones del presidente del servicio, las funciones que tiene el consejero del ramo dentro del Gobierno y las funciones que tiene el Gobierno básicamente, aparte de lo que se ha comentado hoy aquí en relación con las políticas activas de empleo y la intermediación laboral. Y hoy hemos llegado aquí, al debate, con una enmienda a la totalidad y simplemente la pregunta que me hago es la siguiente: ¿este texto, tal y como está redactado, merece la oposición frontal de devolución del texto por parte del Grupo Parlamentario Socialista, amparándose en cuestiones técnicas y de procedimiento, que, como le ha explicado la portavoz del Partido Popular, se las ha rebatido todas y absolutamente todas?

¿El Partido Socialista está realmente por agilizar el Servicio Canario de Empleo, hacerlo más efectivo, intentar que la coordinación que se ampara en este proyecto de ley entre lo que es el Servicio Canario de Empleo, los demás agentes, ayuntamientos y cabildos, administraciones, sindicatos...? Sí, es que de eso es de lo que estamos hablando y usted se ampara... Me gustaría ver ese escrito famoso que ha anunciado hoy de que es ante el Parlamento, ante la Mesa, amparándose en qué documento le falta a usted de este proyecto de ley. Sinceramente me gustaría verlo, lo veremos en la Junta de Portavoces con mucho cariño. Porque, además, como se le ha explicado, dice usted que faltan documentos y después hace referencia a los documentos que faltan.

Hace usted referencia a un documento, que usted lo debe saber: cuando se inicia un proyecto de ley, señorías, aunque se firme el 1 de febrero de 2010, ¿se tienen que omitir los datos desde el proyecto original hasta terminar el proyecto? ¿Usted ha visto alguna vez, señoría, algún informe de un proyecto de ley, de aquí o del Estado, que una vez que se toma la iniciativa de anteproyecto de ley por parte del Gobierno y se justifica la memoria, en función de cómo va avanzando ese proyecto de ley, se van eliminando cosas de la memoria? Si hubiéramos eliminado cosas de la memoria, si hubiéramos eliminado cosas de la memoria, usted hubiera pedido los antecedentes de los documentos que ya no forman parte del proyecto de ley original que viene al Parlamento y nos diría que las verdaderas intenciones, en otro documento que ahora no existe en el expediente, “miren lo que querían, querían una viceconsejería, querían esto y querían lo otro”. Resulta que el Gobierno le transparenta la información –todo lo contrario, el argumento es todo lo contrario–, le transparenta la información y le dice, “mire, así nació el anteproyecto de ley y ahora está en estas circunstancias, y esto es lo que realmente ha aprobado el Gobierno”.

Hace referencia usted también a otro importante documento, el del Consejo Consultivo, y hace referencia a las cosas que hay que cambiar, como un argumento más de lo que hay que rechazar. Pero ¿no se ha dado cuenta usted, señoría, de que precisamente lo que dice el Consejo Consultivo ya el proyecto de ley lo tiene modificado? ¿Qué es lo que ha leído usted, señoría? O, mejor dicho, ¿qué es lo que no le ha interesado leer para venir aquí con el mismo debate de acoso y derribo?: tierra quemada a todo lo que sea la política del Gobierno de Canarias, da igual que sea de empleo, da igual que sea de industria, da igual que sea de Radiotelevisión Canaria. Tiene un chip negativista instalado y tiene que hacer un esfuerzo, señoría, por entender que no todo vale en política, no vale el mismo discurso para todo. No estamos en guerra, señoría; todo lo contrario, lo que necesitamos es, en algunos elementos como en este, la unidad.

Me hace gracia también su discurso, porque el otro día, en la visita que tuvo el presidente con el recién nombrado secretario general del Partido Socialista, uno de los elementos que queríamos poner sobre la mesa es precisamente la posibilidad de buscar un consenso en esta Cámara entre las tres fuerzas políticas, además del que ya se ha alcanzado a través del Pacto por la Economía y el Empleo con sindicatos y empresarios, alcanzar también un acuerdo político en esta Cámara en torno a varios temas, y uno de ellos era la preocupante situación del desempleo en el archipiélago. Y, claro, yo por lo menos pensaba que en temas tan elementales, como son modificaciones muy puntuales de un Servicio Canario de Empleo, aquí, en vez de tenerla usted enfrente, como la hemos tenido durante estos tres años, por lo menos le hubiera

entrado un poco el sentido de la responsabilidad y hubiera dicho, hombre, esto es una modificación puntual, ayuda al servicio a realizar mejor sus funciones –que es de lo que se trata, nada más y nada menos que de eso, se trata de hacerlo–, nos viene con una paranoia de que si estamos intentando privatizar el Servicio Canario de Empleo. Falso, completamente falso, no tiene usted ni un solo argumento, salvo el que usted lo haya expresado aquí oralmente. No tiene ningún argumento, no me saque papeles, no me saque papeles; no me saque por lo menos los papeles que no sabe leer, porque le acabo de comentar que el Consejo Consultivo hizo unas modificaciones; dice el mismo texto que usted ha leído, en la página 5, que el Gobierno ha modificado lo que dice el Consejo Consultivo, y encima tiene el atrevimiento de volver a reiterarlo aquí como un déficit para presentar usted su enmienda de totalidad de devolución. Por lo tanto, no me hable de papeles, usted lee lo que le interesa leer. Y no es posible que sindicatos, empresarios, en ese Consejo del Servicio Canario de Empleo, el Consejo de Empleo, resulta que están todos de acuerdo en este texto, ninguno haya protestado y usted venga con que le vamos a menoscabar las competencias que tiene el servicio. ¿Qué pasa?, ¿que ellos mismos se las quitaron el día que lo aprobaron?

Señorías, lo importante ahora mismo en Canarias es que tenemos un Servicio Canario de Empleo que puede ser mejorado en función de una ley básica. Por cierto, otra cuestión, desde el punto de vista del Derecho, ¿alguien se imagina aquí, sobre todo los que han estudiado Derecho, que si una ley es básica, el que no aparezca en los textos o en los reglamentos posteriores de desarrollo deja de ser básica o no se puede aplicar? ¿A alguien de los que han estudiado Derecho aquí se les dice eso? Dice: no, no, pero, perdón, si una comunidad autónoma en un texto de la ley básica no lo pone expresamente, entonces es que la comunidad se lo puede saltar a la torera.

Cosas tan elementales como esta son las que usted ha intentado poner sobre la mesa hoy para rechazar, insisto, esta simple modificación de lo que es el Servicio Canario de Empleo y la regulación del Sistema Canario de Empleo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En definitiva, señorías, vuelvo al argumento principal, tenemos un Servicio Canario de Empleo que puede mejorar su eficacia. De eso se trata en esta modificación. Tenemos un problema importante de paro en el archipiélago y yo sé que es bueno separar... Antes se decía por el señor Alemán: “es que para qué queremos los parlamentos si de lo que se habla aquí es de las Cortes”. ¡Contra!, ¿no recuerdan ustedes la etapa de la IV y V Legislatura, cuando estaba el señor Aznar gobernando, de qué hablaban ustedes en este Parlamento?, ¿de qué hablaban? Y después la otra cuestión, eso está bien que lo diga un independentista, “¡joiga!, el Estado es otra cosa, yo soy canario, háganme nada más que de Canarias”.

¿O estamos o no estamos integrados en el Estado o somos o no somos parte del Estado? Si somos parte del Estado, es lógico que hablemos también de políticas generales que afectan a la Comunidad Autónoma de Canarias. ¿Qué es lo que ocurre? Que a ustedes les gusta hablar de todo, pero se enfadan y se remueven en las sillas cada vez que les nombran algo que tiene que ver con el Gobierno del Estado. Y eso no puede ser, hay que saber encajar también, como encajamos nosotros cuando se nos hacen las críticas por parte de ustedes. Pero ustedes se remueven en la silla, “no, no, a Zapatero no me lo nombres, no me interesa, con 4 millones de parados, no me interesa que hables de este tema de empleo”.

Señorías, si quieren trabajar por resolver el empleo, la muestra de que por lo menos mi grupo parlamentario está arrimando el hombro es que tiene una política de intentar llegar a acuerdos con el Gobierno del Estado, entre ellos en las políticas de empleo a nivel del Estado, porque tanto me duele a mí un parado de Barcelona, que tiene situación difícil, como los parados de Canarias. En cambio, ustedes parece que la mala gestión, que es otra de las cuestiones que se plantean, no es que funcione mal el Servicio Canario de Empleo, son los malos gestores que hay. Lo tiene usted argumentado. Bien. Vamos a asumir esa regla de tres, hipotéticamente: como hay 300.000 parados en Canarias, lo que funciona mal es el consejero, el director y todo el Servicio Canario de Empleo. ¿Correcto? Esa es la tesis. Sí, sí, eso es lo que ha dicho usted en el argumento: “lo malo no es que funcione mal el servicio, es que los que funcionan incompetentemente son todas estas personas, el Gobierno de Canarias en definitiva”. Lo tiene usted por escrito, después se lo leo si no recuerda usted lo que escribió. Si aceptamos esa regla de tres, de que 300.000 parados, Servicio Canario de Empleo, mala gestión, ¿qué otra regla de tres podemos sacar a nivel de España?: 4 millones de parados –dígamelo–, Zapatero y la otra palabra, ¿cuál sería?, ¿buena gestión?

Ese es el problema que se tiene cuando se entra en contradicciones con el discurso, porque quien tiene parados, quien tiene parados en el cómputo del Estado –me da igual que me lo diga por comunidades autónomas, también sale perdiendo en la regla de tres–, cuando se hace ese discurso y es un discurso falso, porque lo que no se puede decir es que está cayendo el empleo en toda España y, por lo tanto, también está cayendo en Canarias y el Estado está haciendo todo lo que se puede, aumentando el paro en España, y cuando usted viene y hace el discurso en Canarias, ¿eh?, la culpa es del Gobierno de Canarias, única y exclusivamente, aquí no tiene nada que ver nadie, y además le estamos mandando dinero y además usted no lo gestiona bien.

Si quiere cambiar el chip, lo cambia; si no, la cambiarán. Pero lo cierto es que el discurso, el discurso que usted tiene, el discurso que usted tiene –que mire lo que le digo, no creo que todo el

mundo comparta su discurso de acoso y derribo y de tierra quemada en un tema tan importante como el empleo—, si el discurso que usted tiene no lo cambia, peor, peor para ustedes y peor también en una parte para los canarios, que verán que ustedes no se montan a solucionar los problemas de la gente del paro, que es lo que estamos necesitando. Fíjense ustedes: solo faltan ustedes por engancharse al caballo. Podíamos continuar esta carrera sin ustedes y estamos haciendo un esfuerzo para que todos los canarios y las canarias nos vean unidos, y ustedes todavía están en la puerta del tren, que si galgos, que si podencos.

Buenos días y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Barragán.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la enmienda de devolución al proyecto de Ley, presentado por el Gobierno, sobre la Modificación de la Ley del Servicio Canario de Empleo y la Regulación del Sistema de Empleo. Se vota la enmienda de devolución.

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación de la enmienda de devolución: 20 votos a favor; 27 en contra; ninguna abstención.

Por lo tanto, queda rechazada y el proyecto de ley continúa su tramitación y pasa a comisión y a ponencia.

(*La señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupa un escaño en la sala.*)

**7L/PO/P-1042 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE AFECCIÓN DEL PLAN DE AUSTERIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO A LAS INFRAESTRUCTURAS CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a ver la pregunta que quedó pendiente de esta mañana, al señor consejero de Obras Públicas. Pregunta de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señora Julios Reyes, tiene la palabra.

**La señora JULIOS REYES (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿tiene el Gobierno información sobre si el plan de austeridad del Gobierno del Estado, que recortará unos 50.000 millones, puede afectar a las infraestructuras de Canarias?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Solo le puedo decir que hay una propuesta de la subdirectora general de Programación Económica de la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, que yo quiero situarla en el ámbito de una reformulación de anualidades y que desde luego se atienda en función de la ejecución de cada una de las actuaciones. Si no fuera así, pues, ya le informaría, no solo a usted sino a este Parlamento.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Señora Julios Reyes.

**La señora JULIOS REYES (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor consejero.

Creo que es importante, importante que mantenga informado a este Parlamento para poder seguir exigiendo que las infraestructuras de Canarias no se vean afectadas, por razones de solidaridad y porque ya Canarias viene soportando una deuda histórica desde los diferentes gobiernos del Estado en materia de financiación y, especialmente, en infraestructuras, el incumplimiento desde hace muchos años de lo previsto en el REF.

Este año, y tras presiones realizadas desde Canarias, hemos mejorado algo los injustos Presupuestos que tuvo esta Comunidad Autónoma en el año 2009, en donde recordemos que el Gobierno socialista, el Gobierno del Estado, redujo la inversión en Canarias en un 13,2. Ya, por tanto, en el 2009 Canarias fue la Comunidad Autónoma que menos dinero recibió para las inversiones en infraestructuras y si tenemos en cuenta que además es Canarias la Comunidad Autónoma que por su situación geográfica y por su dependencia del exterior más ha notado las consecuencias de la crisis, no se justifica ni lo que pasó en el 2009, porque recordemos que en aquel momento se justificó por la crisis, pero otras comunidades autónomas más ricas sí que crecieron en inversión, importantes inversiones en infraestructuras, algunas hasta el 32%; ni se justificó aquello ni se podría justificar que en estos momentos se recorten o disminuyan nuevamente los Presupuestos del Estado para las infraestructuras de Canarias en relación al 2010.

Sabemos que hay una situación difícil, que el déficit que el Gobierno Zapatero propuso o presupuestó para el año 2009 fue de un 1,9 y que la realidad es que se convirtió en un 11,2. Ante esto, sabemos también que la Comisión Europea instó a España a que hiciera un plan de estabilidad y reconocemos que es necesario e imprescindible, pero también lo que dice la Comisión Europea: la necesidad de que haya también reformas estructurales en productividad y competitividad.

Sea como fuere, señor consejero, lo cierto es que Canarias, con déficit importante, o siendo de las

comunidades que menos déficit tienen, con una visita que realizó antes de ayer la vicepresidenta del Gobierno, que reconoció el esfuerzo que desde el Ejecutivo de...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Julios.

Señor consejero, señor Hernández Gómez, consejero de Obras Públicas y Transportes.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Pues solo decirle lo que le contesté al principio: espero que eso no se traduzca en una reducción sino sencillamente en una modificación de las anualidades.

Por otro lado, decirle que efectivamente tengo que inferir de las palabras de la propia vicepresidenta del Gobierno del Estado, que por enésima vez repite que los distintos convenios firmados con Canarias no se van a ver afectados. Yo me acojo a ello y espero que así sea.

#### PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**7L/PNL-0204 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CREACIÓN DE UN ÁREA DE DISEÑO.**

**7L/PNL-0216 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DEL OBSERVATORIO CANARIO DE LA SALUD PÚBLICA.**

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, acabadas las preguntas, pasamos a las proposiciones no de ley y, como me han pedido que hay cambios, decirles cómo va a quedar el orden de los debates.

Ha sido solicitado el aplazamiento de la 204 y 216. Si tienen papel delante, vayan tomando nota, es decir, la 3 y la 6 del orden del día. Y se ha pedido ver en primer lugar la 215, sobre un plan autonómico para el automovilismo, y después el orden como está, exactamente. ¿De acuerdo? Si hay alguna aclaración...

**7L/PNL-0215 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN EN 2010 DE UN PLAN AUTONÓMICO 2000E PARA EL SECTOR AUTOMOVILÍSTICO.**

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Entonces proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre creación en 2010 de un Plan Autonómico 2000E para el sector automovilístico.

Señor Hernández González, tiene la palabra.

Cuando quiera, señor Hernández.

**El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente, señor Castro. Buenos días a todos de nuevo.

El objetivo de esta proposición no de ley es que siempre se nos dice que la Oposición no presentamos iniciativas en positivo, que siempre todo es en negativo y que normalmente nos oponemos a todo. Yo creo, sinceramente, que esta es una iniciativa parlamentaria en positivo.

Se ha hablado mucho hoy, y en anteriores sesiones, del papel predominante en esta Cámara del Congreso de los Diputados y esta va a ser una posición que ya ha sido aplicada a nivel nacional y, dados los efectos positivos que ha tenido la misma, pues, se intenta que se implante en Canarias.

Mire, el Plan 2000E se puso en marcha en mayo del 2009 y en aquella época la caída en la venta de vehículos era, pues, en febrero del año 2009, en Canarias de un 45,2%; en julio era de un 42,5%; en agosto era del 21,6%. He dicho que se puso en marcha en mayo; ya se ve que en agosto los efectos son bastante significativos, porque ya están notándose las medidas que se habían aplicado. Se empieza a notar esta mejoría, pues, a lo largo de los meses en los descensos porcentuales de la caída de ventas de vehículos.

En noviembre del año pasado, en una reunión que tuvieron los empresarios del sector con la Consejería de Economía y Hacienda se les hizo llegar, se les transmitió, que Canarias se iba a adherir a este plan nacional. Todavía, hasta el día de hoy, no tenemos noticias de que Canarias haya tomado ninguna iniciativa en este tipo de medidas.

Miren, el plan contribuyó el año pasado a conservar 32.300 puestos de trabajo. Asimismo, evitó la caída de 16.000 puestos de trabajo en este año, según la evolución del mismo.

En el primer trimestre de este año, la demanda creció ya un 44,5% a nivel nacional y se podía reducir, pues, con todos los ERE, todos los expedientes de regulación de empleo que estaban en marcha, reducir en 7.000 puestos de trabajo, si no se llevan estos ERE a aplicar. Esto es considerable y vemos que reduce todas las cifras de desempleo. Podemos llegar a la conclusión de que la aplicación a nivel nacional de este Plan 2000E ha sido todo un éxito.

Y voy a referirme, sucintamente, porque no voy a repetir, pues, la exposición de motivos que está en la PNL, sucintamente, a los beneficios que ha tenido este plan.

Este plan, como he indicado, ha mejorado las ratios de venta y ha permitido mejorar la situación del sector, manteniendo la actividad y permitiendo el mantenimiento del empleo. Muy importante y más cuando estamos hablando... Parece que la mayoría de las intervenciones en esta Cámara son sobre el tema del empleo.

Asimismo, el plan no ha tenido coste neto alguno para las administraciones públicas. La Comunidad

Autónoma de Canarias, dado que en las islas se aplica el IGIC, que es un impuesto de recaudación autonómica, el mismo revierte directamente en la recaudación de la Comunidad y no del Estado, como ocurre al aplicarse el IVA a nivel nacional.

La medida tiene efectos directos en la emisión de contaminantes en la atmósfera, derivada de la sustitución del parque móvil antiguo por un parque nuevo más moderno, que contamina mucho menos.

Asimismo, mejora los ratios de consumo de combustible y mejora la seguridad vial, al mejorarse la tecnología de los coches, porque la media de los coches que se han reemplazado por los nuevos tenía una media de 13 años de antigüedad. Bien. Al incorporar nuevos coches al mercado, pues, se mejora la seguridad vial. Otro tema bastante importante.

Como se verá, en todos los sentidos la aplicación de este plan ha sido bastante positiva. Por lo tanto, solicitamos que este plan se aplique en Canarias. Todo ello permitiría, pues, mantener la actividad y generar, pues, esas expectativas de recuperación a medio plazo, que es muy fundamental en el entramado económico de la región. Estas ayudas podían mantener, pues, el mercado y consolidan la recuperación iniciada en el sector, tan importante.

Según parece, por otros grupos parlamentarios, los diputados que van a intervenir también son de la isla de El Hierro. Aquí siempre hemos presumido de que cada vez que intervenimos los tres hemos llegado a un consenso. Yo les solicito hoy que no rompan esa cifra de consenso, mantengan ese nivel que tenemos, porque esta es una medida positiva para Canarias, como he indicado. Las cifras demuestran que ha sido todo un éxito y que mantiene el empleo y reduce la capacidad, el coste que suponen los expedientes de regulación de empleo, y al mismo tiempo, y también muy importante, supone una recaudación para las arcas de la Comunidad Autónoma.

Y muchas gracias y esperemos el apoyo de toda la Cámara para esta proposición no de ley.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Hernández González.

Por los grupos no solicitantes o no proponentes, Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández González.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Señor presidente. Señorías.

Señor diputado, lamento que en esta ocasión no podamos llegar a ese consenso que usted ha ofertado. Por una razón fundamental, si accediéramos a su petición, habría un perjuicio para la Comunidad Autónoma de Canarias, como le voy a demostrar.

Tiene algo bueno esta proposición no ley, tiene algo muy bueno y muy positivo, que yo celebro y lo celebro abiertamente, como siempre lo hago, sin ningún tipo de recato en hacerlo. Y lo celebro

porque se reconoce expresamente por el Partido Socialista, se reconoce expresamente que la política fiscal que aplica el Partido Popular, que es reduciendo impuestos se aumenta el consumo y mejora la economía, por fin lo entiende el Partido Socialista. Estamos de acuerdo, estamos de acuerdo. Y eso ha sido el efecto en el resto de España con la aplicación del estado de esta subvención. Ha bajado el impuesto, en definitiva, ha hecho una incentivación, ha aumentado el consumo, ha aumentado la recaudación, ha mejorado la economía. Totalmente de acuerdo, filosofía en la que coincidimos plenamente, pero, claro, la cambia de lugar y de cifras. Ahí está el error, la cambia de lugar y de cifras, porque no ha ido a lo fundamental, y le voy a explicar por qué. Es que en Canarias, es que en Canarias el impuesto del IGIC, por ejemplo, en automóviles de más de 11 caballos, se paga el 13% del IGIC frente al 16% en la Península. ¿Qué pasa? En este caballaje, normalmente superior a 11 caballos, es gente de mayor poder adquisitivo. Por lo tanto, compran, por más o menos subvención, compran el coche superior, de gama alta, digamos, con más o menos subvención, no importa, pero el mayor consumo de vehículos está precisamente en la gama baja de menos de 11 caballos y el IGIC es del 9% frente al 16%. Son 7 puntos de diferencia, menos en Canarias que en el resto del Estado. Y el resto –y luego volveré aquí–, y el resto son los coches, de vehículos para el servicios agrícolas, que pagan solamente el 5%, frente al 16% del resto del Estado. Bajar del 5% va a ser difícil de compensar. Y en vehículos para minusválidos solamente se paga el 2%, frente al 4% del resto del Estado.

Volvemos entonces: ¿dónde estaría el volumen de mayor incremento de ventas si diésemos una subvención?: sería en los coches de menor cilindrada, menos de 11 caballos. Porque, claro, ya bajar en el tema agrícola de 11% o en otros es ponerlos a cero, no hay ningún beneficio de contrapartida de ingresos. Y para que haya una contrapartida que de alguna forma compense la subvención aumentando el consumo y aumente la recaudación quiere decir que del 9% tendríamos que bajar, para que fuera significativo y estimulante, y estimulante, a un coche medio de 16, de 12, de 13 o 14.000 euros, habría que bajar el impuesto un mínimo 5 puntos y cobraríamos un 4% nada más que del IGIC, en lo que se convertiría, pero tendríamos que vender entonces tres veces más de coches para compensar ese 5%. Por lo tanto, la medida aquí no. Claro, otra cosa es el diferencial con el 16%, aumentando una venta de coches con el 16% de aplicación del IVA sí se compensa y el aumento de la recaudación, si se estimula la compra y el consumo. En Canarias es perjudicial, no podremos compensarlo nunca. Esa es la gran diferencia. Por eso es inaplicable ese estímulo al consumo. Y todo tiene, como en cualquier cálculo económico de fabricación y demás, lo que se llama

el punto crítico, el punto de crisis. Aquí estamos por debajo del punto crítico en cualquier caso. No podemos recuperar ese aumento del consumo dando la subvención que se propugna por parte de la PNL.

Entonces, por razones estrictamente reales de aplicación contable y de beneficios reales que no pueden alcanzarse, es inaplicable la subvención por parte del Gobierno de Canarias, porque sería totalmente contraproducente. Esa es la razón por la cual no apoyamos la PNL que usted ha presentado y que lamentablemente, pues, no vamos a consensuar.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Hernández, empezaba usted su intervención diciéndole a la Cámara que lo que le había motivado era nada más y nada menos que el poder decir que el Grupo Socialista no se opone a todo por el todo. Yo lamento tenerle que decir que usted se equivoca, porque precisamente esta iniciativa que usted trae para Canarias, el Partido Socialista la votó en contra en Madrid. Por lo tanto, creo que partimos de un error de base.

Usted sitúa el Plan 2000E en mayo del 2009. Yo le tengo también que corregir, porque hay una cronología de hechos que nos lleva a que en el año, ya, 2008, cuando todavía estaban pues enrocados en negar la mayor y el número de matriculaciones decrecía vertiginosamente y las comunidades autónomas que tienen industria automovilística se revolvían ante la situación, el Gobierno de España negaba la mayor y mandaba al ministro de turno, al señor Sebastián, a mandar el recado de que si las comunidades autónomas que tenían industria automovilística querían evitar esta situación, que aplicaran ellos un plan de estas características. Pero es que en abril del 2009, en abril del 2009, un mes antes del debate de la Nación, Convergència i Unió propiciaba, mediante una iniciativa, que es la que se ha tenido que volver a reproducir en el Congreso de los Diputados, a abril del 2010, el que se llevara un Plan E, vuelvo a insistir, porque son comunidades autónomas que se la juegan, porque tienen una gran industria automovilística. Y en ese momento la respuesta fue erre que erre. Más, añadido más, en un tono muy normal del señor Rodríguez Zapatero, palabras textuales recogidas en el *Diario de Sesiones*: “tomo nota y no le dudará a su señoría que el tridente se pondrá de acuerdo con ustedes y llegarán a alguna solución”. ¿Por qué? Porque la solución, cuando la soga aprieta el gaznate, fue llevar al debate de la nacionalidad, fue llevar al debate de la nacionalidad la declaración, a bombo y

platillo, de que el Gobierno del Estado iba a sacar un plan, 2000E, como se ha venido a denominar, para el rescate de este sector.

Pero además, en esa política común o típica, *made in ZP*, de “yo invito pero tú pagas”, nos enterábamos las comunidades autónomas de que si nos adheríamos teníamos que poner 500 euros por cada una de las unidades que se adquirieran.

Y en ese enterarte a toro pasado, ¿esta Comunidad Autónoma qué hizo? Mire, yo le voy a reproducir lo que significa el Plan E, y ya lo intentó hacer usted, la dotación inicial y la prórroga, cuánto es el prorrateo por quienes tienen o se implican en el mismo, 500 el ministerio, 500 euros la Comunidad Autónoma, 1.000 la aportación del fabricante... Lamento también corregirle otra vez: cuando usted ha dicho, ha dicho, y creo que desafortunadamente, que Canarias no se había implicado, porque, mire, palabra de ley para mí es lo que dice el ministerio y aquí está la página oficial del ministerio, que pone “condiciones para comunidades autónomas”. Vienen todas y cada una de las comunidades autónomas. Al toro hecho de cómo se adhieren, que se han adherido todas y cada una de las comunidades autónomas menos la de Madrid, han puesto el reflejo de cómo lo van a hacer y, cuando llegamos al capítulo de Canarias, ya el señor Manuel Fernández hizo una lección magistral de cómo tributamos, pero además aquí, Canarias, muy gráfico, pone “pondrá en marcha esta medida mediante una deducción del Impuesto General Indirecto. La ayuda en esta Comunidad Autónoma se hará efectiva mediante una deducción lineal del IGIC en un máximo de 500 euros”. Pero para llegar a esto que plasma el ministerio previamente el Gobierno de Canarias se sentó con el sector, porque no olvidemos también que en aquel momento, cuando se hace el anuncio en mayo del 2009, ya el Gobierno de Canarias estaba sentándose para intentar, para intentar, articular, para intentar articular, un acuerdo que viniera en la línea de un ecoplán, de renovación de vehículos, mediante la reducción de la tributación del IGIC, de la importación y la compra de vehículos.

Bueno, por lo tanto, si usted no lo sabía, ya se lo decimos aquí en esta tribuna, y así las cifras que usted daba de mejoría de lo que ha significado el sector de las ventas en Canarias, pues, ya tiene el por qué de esa mejoría y a quién se debe.

Bien. La iniciativa nace a remolque, una vez más, de la presión del sector. Solo que la matemática numérica, algún diputado que se quedó en el bar del Congreso no vino a la votación, perdieron la votación por un solo punto. Y, por lo tanto, hoy usted trae aquí lo que a nosotros nos resulta totalmente incoherente, que lo que usted trae el 23 del 4 de 2010 sea lo que el PSOE vota en contra el 28 del 4 de 2001 en el Congreso de los Diputados, pero eso viene siendo la tónica general de lo que estamos viendo que hacen ustedes. Lo que ustedes piensan y dicen aquí

Madrid se los pisa y dice y piensa todo lo contrario, pero, bueno, aquí estamos tratando lo que estamos tratando y a eso me remito.

Y, por lo tanto, señor Hernández, no se lo vamos a votar. Mire, y entre otras cosas porque ya hay un diagnóstico de lo que ha significado el Plan E. ¿Qué ha significado el Plan E? Que se vendan más unidades de coches usados que de coches nuevos; que además en España cuatro de cada cinco vehículos se importan frente a los que... de los que se demandan se importan, frente a los que se compran de tirada nacional. Y como es evidente que sí... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* reindustrialización y que el Gobierno ponga los 9 millones de euros que nos debe y que ha prometido.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Allende.

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la creación en 2010 de un plan autonómico 2000E para el sector automovilístico. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 23 votos a favor; 26 en contra; ninguna abstención.

Queda rechazada la proposición no de ley.

**7L/PNL-0187 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE OPERATIVIDAD DEL AEROPUERTO DE GUACIMETA Y DEL PUERTO DE LOS MÁRMOLES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la operatividad del aeropuerto de Guacimeta y del puerto de Los Mármoles.

Señor Fajardo, don Manuel Fajardo, tiene la palabra.

**El señor FAJARDO FEO:** Señor presidente. Señorías.

Esta mañana se hablaba aquí de la centralidad de Canarias. Llegó algún procónsul de la metrópoli, en este caso de sexo femenino, que decía que somos el centro de Europa. En Coalición Canaria nos conformaríamos con que fuéramos o jugáramos el papel que podemos jugar, que es jugar un papel importante en el Atlántico medio, este archipiélago atlántico.

Pero para eso, señorías, es importante que haya conectividad, no solo conectividad entre las islas sino que aumente la conectividad con el exterior. Y para eso hay que dotar a las islas de infraestructuras; infraestructuras que nos acerquen a los canarios entre nosotros y que acerquen a los canarios con el resto del mundo.

El otro día, la semana pasada, decía que se hizo una apuesta importante en la pasada legislatura para interconectar Canarias, y se hizo a través de

desarrollar el Eje Transinsular. Obra, entre otros, como dije, del anterior presidente, de don Adán Martín, y del actual presidente de la Cámara, don Antonio Castro. Que es verdad que algunas de esas infraestructuras no se desarrollaron con todos los equilibrios que algunos deseábamos, pero estoy seguro de que se van a corregir ahora. Y para eso además insté al consejero de Obras Públicas del Gobierno para que además le recordara a nuestro consejero de Hacienda que hay algunas obras importantes en Lanzarote que acometer.

Pero es verdad que en la semana pasada me dirigía yo al Gobierno de Canarias; hoy me voy a dirigir al Gobierno del Estado. ¿Por qué? Porque Lanzarote y Canarias tienen que tener conexión también con el exterior, y para eso tenemos que tener las infraestructuras adecuadas, señorías. Las infraestructuras adecuadas en temas aeroportuarios y en materia de puertos. En algunas ocasiones ya se ha traído a esta Cámara la necesidad de dotar de esas infraestructuras, de esas mejoras, al puerto de Los Mármoles y al aeropuerto de Guacimeta, pero es verdad que parece que algunas cosas no solo se eternizan en esta Cámara o en este archipiélago, sino más se eternizan y más tardan si las tiene que realizar el Gobierno del Estado.

Decimos que hay que dotar al aeropuerto de Lanzarote de las instalaciones necesarias que eviten que se tengan que desviar las aeronaves a aeropuertos cercanos, como por ejemplo al de Fuerteventura. Es una vergüenza que la tercera isla en importancia, en importancia turística, la tercera isla en población, la tercera isla en producción de PIB de Canarias, no esté dotada de las infraestructuras aeroportuarias necesarias que le permitan estar conectada.

Pero no solo ocurre con los aeropuertos, señorías, también ocurre en este caso con el puerto. El puerto de Los Mármoles viene demandando desde hace algunas décadas las infraestructuras necesarias que le permitan ser operativo todos los días del año. Les voy a dar algunos datos que, aunque a ustedes no les parezca, son ciertos. El puerto de Los Mármoles estuvo cerrado en diciembre los días 22, 23 y 24, de diciembre pasado; en febrero, el día 2 y el 18; en abril, el día 14. Señorías, eso tiene una incidencia importantísima no solo en lo que se refiere al tráfico de pasajeros y de mercancías, o sea, al abastecimiento, sino además al turismo que estamos entre todos intentando desarrollar, turismo de calidad, que es el turismo de cruceros.

Señorías, en Lanzarote no pretendemos un aeropuerto extremadamente largo ni pretendemos un puerto extremadamente grande; pretendemos el puerto que necesita Lanzarote y el aeropuerto que requiere Lanzarote para estar perfectamente conectados con el exterior y entre nosotros. Cuando digo entre nosotros, digo no con los conejeros, que también, sino con el resto del archipiélago.

Y es por eso por lo que Coalición Canaria presenta la proposición no de ley que a continuación voy a pasar a leer, dice que el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que este a su vez inste a los organismos y administraciones competentes, como es el caso de AENA y la Autoridad Portuaria, que, a su vez, dependen del Ministerio de Fomento, a que promuevan y realicen con toda la celeridad que sea posible los estudios y obras que sean necesarios para corregir los déficits de operatividad que presentan tanto el aeropuerto de Guacimeta como el puerto de Los Mármoles.

Yo espero, como decía el portavoz del PSOE en la anterior PNL, que entre todos nos pongamos de acuerdo, que apoyemos esto y que aquellos que tengan mejor interlocución que nosotros, o que se supone que deben tener, hagan el ruego a Madrid para que, de una vez, mejoren estas infraestructuras. Y espero que no me respondan, como respondió el señor Alemán –que se acaba de ir–, como respondió el señor Alemán el otro día a una PNL que presentó doña Dulce Xerach, un *sí* pero *no*. Yo estoy seguro de que don Marcial Martín va a apoyar esto, y además de buen grado, porque además es consciente de las necesidades que tiene la isla. Y doy por hecho que el Partido Popular hará lo mismo.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Fajardo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Figuerero.

**El señor FIGUERO FORCE:** Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes a todos.

Después de la intervención de mi querido compañero, pues, poco tengo que añadir, pero sí me gustaría dejar clara la importancia, como todos sabemos, de lo que es el aeropuerto de Guacimeta y de lo que es el puerto de Los Mármoles y el Puerto Naos. La verdad es que son las dos únicas entradas principales que tenemos para la carga, para los residentes, para los turistas que nos visitan y, en el caso de Los Mármoles, para lo que son los cruceros que periódicamente hacen escala en Lanzarote, si dejamos al margen a ese importante puerto también, como es el de Playa Blanca, que, como ya nos dijo el consejero la semana pasada, en el último Pleno, pues, ya hay prevista una gran inversión en el mismo.

La verdad es que cada vez, como señalaba el señor Fajardo, cada vez se cierran más los puertos y la verdad es que, siendo esenciales para la conectividad y la actividad económica de la isla, no es menos cierto que las administraciones se han olvidado de los mismos. Y cuando digo las administraciones, digo que las administraciones locales de Lanzarote incluso han tenido disputas entre ellas cada vez que se sacaba el tema de la ampliación del puerto, la ampliación del puerto de Los Mármoles, Y yo creo

que, y nuestro grupo cree, desde la óptica de nuestro grupo, que se necesita una inmediata solución, que tenemos que dejar al margen los avatares políticos, las ideas políticas, y exigir con contundencia que de una vez por todas se haga dicha obra.

Pero también me van a permitir que haga referencia a dos PNL que se han aprobado en esta legislatura en este Parlamento. PNL, por cierto, que en la actualidad todavía no tienen visos de estar, de haberse iniciado los trámites pertinentes. La primera de ellas hablaba del sistema ILS en el aeropuerto de Guacimeta, sistema en la cabecera 21, que es la cabecera que generalmente se utiliza, como ya señalé en su momento, para los tiempos del sur y del oeste, que son los que provocan el cierre. Y luego la segunda PNL es la de la infraestructura del aeropuerto –fue presentada por el señor Fajardo–, en cuanto a la posibilidad de ampliar dicha pista, la pista del aeropuerto, con lo que conllevaría la posibilidad de que en tiempos malos, pues, también se pudiera aterrizar sin tener ningún tipo de problemas.

Lo cierto es que en ningún caso, ni en uno ni en otro, en este momento la Administración estatal, la Administración del Estado, ha actuado ni tiene visos; no ha hecho ni el plan director, no ha hecho las inversiones necesarias, y la verdad son obras que, junto con la que se pudiera hacer en el Puerto Naos, son obras que el costo económico sería... Nuestro grupo entiende que no sería un costo económico elevado si lo comparamos con las cuantiosas pérdidas que se producen cuando se cierran las dos puertas de entrada. Se recuperaría de inmediato, en muy pocos años, la inversión.

Yo termino diciendo que nuestro grupo espera que esta proposición no de ley sea también apoyada y anuncio, como no podía ser de otra forma, el apoyo a la proposición no de ley. Esperamos que el Grupo Socialista también la apoye. Y lo único que sí espero es que a la tercera vaya la vencida, que se empiece a trabajar. Y sobre todo sí creo que debe haber, reitero, una unión entre todas las administraciones locales, que afectan tanto a Arrecife como a San Bartolomé y Tías en este caso, el Cabildo de Lanzarote, el Gobierno de Canarias y el Estado, porque es una obra, son unas obras de máxima necesidad. Son unas obras que toda la población de Lanzarote está exigiendo que empiecen de una vez y entiendo que deben realizarse con urgencia.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Figuerero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martín Bermúdez, don Marcial.

**El señor MARTÍN BERMÚDEZ:** Señor presidente. Señorías.

Subo a la tribuna para hablar de comunicaciones marítimas y terrestres, como consecuencia de una proposición no de ley presentada en su día.



Ya hemos tenido aquí, en esta Cámara, algunas iniciativas sobre las carencias en infraestructuras del aeropuerto de Lanzarote, que hemos resuelto por consenso, por el acuerdo de todos los grupos parlamentarios. Pero, señorías, con eso no basta; el Gobierno de Canarias, dentro de sus posibilidades, tiene la obligación de gestionar, en el ministerio o en las instituciones correspondientes, para que los acuerdos que se produzcan aquí, en Canarias, sean ejecutados.

De igual manera que el Gobierno de Canarias habla aquí, y en Madrid también, de trenes y tranvías, lógico es que por su mayor importancia nuestro Gobierno aquí, de Canarias, gestione, solucione y resuelva con el Gobierno del Estado nada más y nada menos que las comunicaciones esenciales de una isla como es Lanzarote.

Señorías, en cualquier país, región, nación, archipiélago o isla, las comunicaciones son fundamentales para su desarrollo. Los grandes cuellos de botella que impiden precisamente ese desarrollo son las comunicaciones de los puertos y de los aeropuertos. Si no, pregúntenle a Galicia cuántos siglos estuvo aislada. En Lanzarote, en ese sentido, nos hemos quedado atrás. El puerto se cierra y nos quedamos incomunicados cada vez que hay un temporal del sur, pero es que el aeropuerto de Lanzarote también se cierra por temporales, calimas, etcétera, etcétera. ¿Por qué se cierra? Porque hay un campo de vuelo inadecuado, porque hay una pista corta.

Miren, el aeropuerto de Lanzarote tiene un plan director antiguo que está en fase de revisión en estos momentos. Afortunadamente, hay un acuerdo, un principio de acuerdo, avanzado, bastante avanzado, entre el Ayuntamiento de San Bartolomé, en primer lugar, que ha sido el promotor de que en este aeropuerto se corrijan las deficiencias, el cabildo y el Ayuntamiento de Tías, pero hay que –y lo digo aquí– que presionar por parte del Gobierno de Canarias al Ministerio de Fomento y a la propia AENA para que estas cosas se corrijan en una isla canaria como es Lanzarote. ¿Y para qué? Para que sea un aeropuerto seguro, operativo y competitivo con el resto de los destinos turísticos en el mundo.

El aeropuerto tiene una pista corta y afectada por accidentes geográficos. Esto significa que los aviones que tienen que volar a más de 4.000 km de distancia salen, de alguna forma, penalizados en cuanto al peso se refiere: o salen con menos pasajeros o salen con menos combustible. Si salen con menos pasajeros o si salen con menos combustible, tienen que hacer escala técnica. ¿Y eso qué significa?: un billete superior, un paquete muy superior en cuanto a economía se refiere. La solución es alargar la pista entre 600 y 1.000 metros.

Carece de instrumentos –el aeropuerto– modernos y necesarios para la navegación aérea.

En fin, señorías, hay una larga relación de mejoras que se hace necesario que en Lanzarote se corrijan, porque el aeropuerto de Lanzarote, en cuanto a movimiento se refiere, es el octavo de España.

Respecto al puerto de Los Mármoles, es un puerto de interés general que pertenece a Puertos del Estado y lo maneja –digo bien, lo maneja– la Comunidad Autónoma a través de la Autoridad Portuaria. Tiene 800 metros de largo, con un espigón ancho y otro delgado. Paradójicamente, hace 25 o 30 años aproximadamente tenía un kilómetro, o sea, que hemos decrecido 200 metros. Es un puerto abierto al sur, por lo que cada vez que hay tiempo del sur, sureste o suroeste, se cierra. Se cierra no solo para cruceros sino también para todo tipo de barcos, hasta el punto de que por esto y por la política desacertada por parte de la Autoridad Portuaria el puerto perderá en 2011 nada más y nada menos que entre 80 y 100.000 visitantes turistas, porque no se les atiende adecuadamente, porque no hay servicios adecuados y porque, en definitiva, los precios son también bastante caros.

Miren, somos el primer puerto de la provincia en cruceros y tenemos solo una escala para subir y bajar a los turistas. Hace 10 años o 15 años teníamos dos.

El muelle no tiene estación marítima –¡inaudito!–, por lo que cuando hay sol, lluvia u otras inclemencias, los turistas, las personas que llegan al muelle... (*Corte producido en el sonido por el sistema automático de control del tiempo.*) están a la intemperie...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, siga, tiene un minuto para terminar, señor Martín Bermúdez.

**El señor MARTÍN BERMÚDEZ:** Señorías, es absolutamente necesario un dique de abrigo con urgencia para resguardar el puerto de los temporales del sur. Ahora se está construyendo un dique para cruceros y sigue con el mismo defecto, abiertos al sur. Es una cuestión que debemos corregir también.

Mire, la Autoridad Portuaria de la provincia de Las Palmas no funciona bien, hasta el punto de que aquí se produce una cosa extrañísima –esto es como la cuadratura del círculo–: la Autoridad Portuaria gestiona las competencias del Estado, políticamente es la responsable, pero jurídicamente es el Estado. Cuando menos, sorprendente.

No obstante, vamos a votar que *sí* a esta proposición no de ley, sin reservas, porque es una cuestión que nosotros en Lanzarote hemos llevado como una cuestión fundamental para el desarrollo económico y social de nuestra isla.

Muchas gracias.

(*El señor Figuereo Force solicita la palabra.*)

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Martín Bermúdez.

Dígame, señor Figuereo.

**El señor FIGUEROA FORCE** (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Sin aras de querer abrir un debate, el señor diputado ha hecho una afirmación que yo creo que debe ser recogida, ha dicho que eran necesarias las obras para hacer un aeropuerto seguro. Yo creo que debemos manifestar que el aeropuerto de Lanzarote es seguro en la actualidad y esta Cámara, de aquí, desde esta Cámara, no puede salir el alarmismo a la población de que el aeropuerto no es seguro. El aeropuerto es seguro; se hacen las obras para tener mayor operatividad del mismo.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Tiene que decir algo, don Marcial?

**El señor MARTÍN BERMÚDEZ** (*Desde su escaño*): Bueno, pues, sustituyo el término “seguro” por “más seguro”. Concretamente, en una proposición no de ley se hablaba de que en la cabecera de tierra no se podía entrar con garantías porque faltaba una serie de aparatos, que aprobamos aquí y no están puestos. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, vamos a votar la proposición... (*El señor Fajardo Feo solicita intervenir*). Sí, señor Fajardo.

**El señor FAJARDO FEO** (*Desde su escaño*): Bueno, como aquí estamos corrigiéndonos todos, en aras a que las cosas queden claras, sí me gustaría hacer dos puntualizaciones, son muy cortitas, que son, en primer lugar, que quien instó la modificación del plan director, yo sé que el Ayuntamiento de San Bartolomé, que usted preside, se ha adherido a ello, pero fue el Gobierno de Canarias en la anterior legislatura, y además fue siendo yo consejero de Turismo y el señor presidente actual siendo consejero de Obras Públicas. Y le recuerdo a don Marcial Martín que en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, al que pertenece el puerto de Los Mármoles, el Estado es quien tiene la mayor representación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Tiene derecho, señor Martín Bermúdez, también tiene un minuto.

**El señor MARTÍN BERMÚDEZ** (*Desde su escaño*): Yo creo que el que haya instado el Gobierno o el Ayuntamiento de San Bartolomé, quien sea, es una cuestión menor. Lo verdaderamente importante y lo que no se entiende es que usted está hablando de hace cinco años, que parece que el Gobierno de Canarias a través de la consejería que usted presidía, pero en cinco años no se ha hecho nada. Usted tampoco fue capaz de resolverlo ni de presionar donde había que hacerlo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Ha concluido este asunto, el debate, y vamos a entrar en votación, señorías, de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la operatividad del aeropuerto de Guacimeta y el puerto de Los Mármoles.

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 47 votos a favor; ninguno en contra; ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

#### **7L/PNL-0189 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre becas y ayudas al estudio.

La señora Gómez Castro.

**La señora GÓMEZ CASTRO:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Vamos a defender hoy aquí, el Grupo Parlamentario Socialista, una proposición no de ley sobre el sistema de becas en la Comunidad Autónoma canaria. El sistema de becas que la Comunidad Autónoma canaria gestiona y que es un sistema propio de Canarias.

A nadie se le escapa que la política de becas –y esto es una obviedad decirlo– ha de ser una política prioritaria en cualquier Administración y más aún, más prioritaria tiene que ser en tiempos de crisis, como en los que estamos viviendo, porque ello supone garantizar la igualdad de oportunidades y dar respuesta a las necesidades del sistema educativo, a las necesidades que los distintos cambios van creando.

Por su parte, por lo que corresponde al Ministerio de Educación, esa institución, el Gobierno de España está cumpliendo con creces con esta prioridad, creando en el 2010, como sus señorías conocen, acciones varias, muchas mejoras que suponen mejorar, que suponen, que suponen mejorar el acceso al derecho a la educación. El ministerio ha incrementado para este curso escolar, un curso escolar en una situación de crisis económica, en momentos de austeridad, el presupuesto destinado a becas, por el valor de 51 millones de euros. Tenemos que recordar también que fue precisamente un Gobierno socialista, en el año 2005, un Gobierno socialista el que reconoce por ley la beca, la ayuda al estudio, como un derecho. Un derecho que se da a las personas –de eso nunca ha tenido duda el ministerio, ese criterio–, un derecho que se da a las personas siempre que se cumplan los requisitos económicos y académicos. Gracias a un Gobierno socialista, las becas han pasado de ser competencia competitiva a ser, repito, un derecho para la persona

si cumple con los umbrales de renta y patrimonio establecidos. Umbrales de renta que el ministerio ha elevado, para que así se puedan beneficiar más alumnos y alumnas, para que así también se puedan beneficiar más estudiantes canarios.

El ministerio, por lo tanto, está realizando un importante esfuerzo para garantizar el acceso a la educación en Canarias a través de sus sistemas de becas y ayudas al estudio. Recordar los últimos datos: el curso escolar 2008/2009 supera ampliamente la media de España; en Bachillerato, para Canarias el ministerio contribuye con un 21,5%, para el resto de España, un 13,7%; para Formación Profesional el ministerio aporta a Canarias un 20%, para la media nacional, un 13,9%; en universidad, en becas y ayudas a estudios universitarios, el ministerio contribuye con Canarias en un 29,9% y con el resto del país, en un 24,5%. Canarias, Canarias, recibe y está financiada, financiada con creces, por el Ministerio de Educación español.

Canarias tiene que asumir también la responsabilidad que tiene como Comunidad Autónoma y debe realizar un esfuerzo, debe realizar un mayor esfuerzo aún cuantitativo y cualitativo, como ha hecho no solamente el ministerio, sino como están haciendo en estos cursos, en estos años, muchísimas comunidades autónomas. Hay comunidades autónomas, que hoy se han citado en este Parlamento, que, por ejemplo, el esfuerzo que están haciendo hace que la inversión autonómica, la inversión propia para las becas, sea mayor que la del ministerio. No es el caso de Canarias. Por ejemplo, una Comunidad que se ha citado, que es el País Vasco.

La política de becas, consideramos –y este es el objetivo de esta proposición no de ley–, tiene que convertirse en una prioridad en lo que es la actuación del Gobierno de Canarias, pues es esencial para hacer efectivo el derecho a la educación en condiciones de igualdad. Uno de los 12 objetivos que ha presentado el Ministerio de Educación en el Pacto Social y Político por la Educación.

El sistema canario de becas tiene que actualizarse. Si tuviéramos ahora mismo el tiempo suficiente para hacer un análisis comparativo entre todos los sistemas de becas autonómicos y el sistema de becas del ministerio, veríamos cómo Canarias no ha actualizado su sistema. Tiene que adaptarse a las nuevas necesidades y demandas del sistema educativo. El Plan de becas de la Comunidad Autónoma permanece invariable en estos tres años. Basta con acudir a la partida presupuestaria y ver que el Plan de becas de la Comunidad Autónoma tiene 1.266.000 en el año 2008, en el año 2009 y en el año 2010. Totalmente invariable, sin variación alguna. Es necesario que el sistema canario de ese plan cree nuevas modalidades, como ya han hecho otras administraciones; por ejemplo, nuevas modalidades de mantenimiento, las llamadas becas de mantenimiento, que son

precisamente para contribuir, para frenar el abandono escolar prematuro. Son esas becas que el ministerio ha creado para que los chicos con riesgo de abandonar el sistema permanezcan en el sistema y la beca se les paga en dos fracciones en el curso escolar, para que no abandonen la Formación Profesional o los Programas de Cualificación Profesional.

Canarias creo, creemos que también debe elevar los límites de renta para que de este modo se beneficie el acoger a más alumnos canarios.

Canarias, siguiendo los criterios de equidad y eficacia, debe introducir mejoras en el sistema de becas, y lo primero, la primera prioridad que debe hacer Canarias es primero realizar ese estudio para ver cuáles son las necesidades y la segunda mejora de gestión o, yo diría mejor, me corrijo a mí misma, la primera mejora de gestión es que las becas y ayudas a estudios que otorga el Gobierno de Canarias se paguen en tiempo.

Sí resulta increíble, injustificable e inexplicable que en el mes de mayo, en el mes de mayo, haya alumnos y alumnas canarios que no han recibido la beca por parte de la Comunidad Autónoma canaria. Eso sí que resulta injustificable, bochornoso y no tiene ninguna justificación. ¿Cómo justifica el Gobierno de Canarias que una beca, una ayuda, que es para el curso escolar entrante, en el mes de mayo no la hayan recibido los alumnos? ¿Cuál es la justificación para esa mala y perjudicial gestión para los alumnos y alumnas canarios? De eso es de lo que estamos hablando hoy aquí y esa es la iniciativa que ha presentado el Partido Socialista. El año pasado, en el curso escolar pasado, mi compañero Julio Cruz denunció en el mes de septiembre que más de 1.000 alumnos canarios no habían recibido su beca de la Comunidad Autónoma, justamente cuando empezaba el curso escolar siguiente.

Hablamos de lo que tenemos que hablar. Vamos a hablar de las responsabilidades de cada uno. No vamos a estar hablando aquí y eludiendo responsabilidades, creándonos películas que nada tienen que ver con la realidad. Vamos a explicar aquí a los canarios lo que ha sido la gestión del Gobierno autónomo, ese Gobierno que dice defender y apostar por la educación.

Esta es la iniciativa que presenta el Partido Socialista: que el sistema de becas canario se adapte a las necesidades reales de nuestra Comunidad, que se realice un estudio y sobre todo que las becas, legítimo derecho de los estudiantes canarios, se paguen en el primer trimestre, como está haciendo el resto de las administraciones, como está haciendo el ministerio y como están haciendo otras comunidades autónomas.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Gómez Castro.

Esta proposición no de ley tiene una enmienda de texto alternativo. Por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Zamora Rodríguez.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente. Señorías.

El ministro Gabilondo, cuando presentó los Presupuestos Generales del 2010 en materia de educación, dijo, efectivamente, que a la hora de distribuir las becas se iban a seguir los criterios de equidad y de justicia en el conjunto de las comunidades autónomas. Y cuando yo defendí en esta Cámara una iniciativa, en nombre de mi grupo, en el que instábamos al Estado para que cambiara el criterio de distribución de becas, que era un criterio –por más que usted lo diga, porque no hay peor sordo que el que no quiere oír–, era un criterio territorial, en base a la renta per cápita de las comunidades autónomas, y esto suponía que se beneficiaba a las comunidades autónomas y a los territorios más ricos y que muchos estudiantes canarios se iban a quedar sin beca, y que además se establecía –que no hay criterio más insolidario–, establecer diferentes umbrales de renta según la comunidad autónoma en la que se reside, pues, el Partido Socialista, sobre todo la señora Gómez, porque hay miembros que se sientan con usted en esa misma bancada que hablaron conmigo a la salida del Pleno y decían que habían adoptado una actitud errónea, quedaron mal con las universidades canarias, quedaron mal con los estudiantes de Canarias y quedaron mal con toda la sociedad canaria, porque muchas familias dependen de esas becas para que sus hijos puedan acceder o puedan seguir estudiando en las universidades canarias.

Por tanto, señora Gómez Castro, usted en aquel momento, yo me basaba cuando argumenté mi PNL, me basé en el informe del consejo de universidades canarias, que no creo que estén equivocadas, y usted decía lo mismo que está diciendo ahora. En el *Diario de Sesiones*, que lo tengo aquí, usted decía –(*Mientras consulta en su documentación.*) disculpen un momento–, usted decía: “los estudiantes, los jóvenes canarios, no son tan estúpidos como creen, no son tan estúpidos. Evidentemente saben que el Gobierno de España, el ministerio, no les está perjudicando, todo lo contrario. Esta proposición no de ley es una proposición que se basa en un supuesto falso, no se basa en un supuesto cierto, porque no hay ningún acuerdo, no hay absolutamente ningún acuerdo en el Ministerio de Educación en el que se cambien los criterios de adjudicación de las becas y ayudas al estudio. Por tanto, esta proposición no de ley es un punto que insta a eliminar, a retirar algo que no se ha acordado”. Y eso podría seguir diciéndolo. Pero yo creo que usted, señora diputada, cuando tratamos de instar al Estado para pedirle algo que es justo para todos los canarios, es que ustedes se ronchan, o sea, se ronchan. Yo creo que usted, además, cuando la oí ayer decir los mismos comentarios, digo, “es que le ha salido una varicela completa”. Es que no hay derecho... No crea lo que yo le digo, no crea en la señora consejera, que me parece una falta de respeto, pero usted, que tiene relaciones directas con el

ministro, porque me lo ha dicho, llámelo y confirme que se han cambiado los criterios. Los criterios, el Gobierno del Estado, el Partido Socialista a nivel nacional ha dado un giro, el Ministerio de Educación ha dado un giro, el ministro ha dado un giro, pero, ¿usted cuándo va a girar? ¡Usted está en Belén con los pastores! Resulta que ahora los criterios que se van a utilizar no son criterios territoriales y han adoptado la postura y la propuesta que ha llevado el consejo de universidades de Canarias y que ha llevado Canarias, que es que sea en base a los criterios personales, a las circunstancias personales del alumno, en base a la renta familiar del alumno y en base a sus criterios de resultados académicos; y que se tengan en cuenta además criterios objetivos, condiciones objetivas, como son la insularidad, la lejanía y la fragmentación de nuestro territorio, porque no es lo mismo la movilidad para un alumno que está en la Península que la movilidad para un estudiante que está en Canarias, que tiene que desplazarse 2.500 km para ir a la Península a estudiar.

Por tanto, se han cambiado los criterios, le guste o no le guste, y confírmelo con los miembros de su partido. Por tanto, no creo que sea bueno que usted siempre esté defendiendo que la postura del Estado es la correcta cuando sabe que aquí el ministro ha cambiado la posición, acertadamente a Dios gracias.

Mire, que usted encima presente una proposición no de ley metiéndole el dedo en el ojo al Gobierno de Canarias y encima instando al Gobierno de Canarias a que abra una nueva vía para incrementar las modalidades de becas, cuando somos la Comunidad Autónoma pionera en todo el Estado, estamos en los primeros puestos de todo el Estado en el importe que se destina a becas... En el curso 2006/2007 éramos la primera en el número de becas concedidas y la segunda después de Madrid en el importe de las becas. Estamos en los primeros puestos si dejamos a un lado al País Vasco, porque piense que el País Vasco tiene las competencias de becas transferidas en su Estatuto de Autonomía. Y hemos incrementado en dos años, en los últimos dos años, un 29% el incremento de las becas. Fíjese usted que se ha pasado de seis millones y pico de euros hace dos años a 9.167.798 euros y además 1.666.000 euros más para las becas, para completar las becas Erasmus, las becas EIBE, que son con los países hispanoamericanos, y para completar las becas para el perfeccionamiento de idiomas. Con lo cual hemos hecho un incremento, el Gobierno de Canarias ha hecho un incremento tremendo, ha hecho un esfuerzo tremendo. Y aparte, señora diputada, señora Gómez Castro, tenemos un programa específico de becas, cosa que muchas comunidades autónomas como Andalucía o Asturias no tienen y, por ejemplo, Galicia lo tiene, pero nosotros dedicamos el doble que esos y un sistema específico con todas las modalidades y todas las gamas de becas, que son

complementarias a las del Estado. Tenemos becas para ayudar a los alumnos en las matrículas, que son las más bajas de toda España, para ayudarlos en el transporte y en el desplazamiento, en el transporte marítimo y aéreo, para ayudarlos en materiales y libros de texto, para ayudarlos en los másteres, para ayudarlos en los proyectos de fin de carrera, para ayudarlos en las residencias, para ayudarlos en materiales y libros de texto, para ayudarlos también, como le digo, en el perfeccionamiento de idiomas, para completar las becas Erasmus, las becas Séneca y las becas también de EIBE, que son con los países hispanoamericanos. Es decir, tenemos un sistema... Que hay un informe que usted no ha leído, se ve que no conoce, porque dice: “realizar un estudio”, y hay un estudio completísimo de las dos universidades, donde establecen, un estudio comparativo con el resto de las comunidades autónomas, y dicen que Canarias es la Comunidad Autónoma que más específica y desarrolla todas las modalidades de becas.

Y cuando usted dice que no se pagan en el momento oportuno... Además le digo otra cosa: la partida es ampliable. Esto quiere decir que cuando un estudiante reúne todos los requisitos, aunque se haya acabado el crédito, la partida se amplía y el estudiante tiene derecho a una beca.

Y le voy a decir una cosa, usted ha dicho que expliquemos por qué no se pagan en el primer trimestre del año; pues, mire, es que es fácil de entender, esto lo entiende cualquiera: nuestras becas son complementarias a las del Estado y para resolver la convocatoria de Canarias tenemos que esperar a que se termine y se resuelva la convocatoria del Estado, y para que se termine también el plazo de alegaciones, y antes no las podemos pagar. Por eso hemos pedido al Estado que se transfieran o se deleguen las competencias en la gestión de las becas y por eso el día 26 de abril, que hubo la conferencia de política universitaria en Madrid, al día siguiente, a petición de esta Comunidad Autónoma, vino la subdirectora general de Becas y la directora general de Formación y Orientación Universitaria para ver con Canarias cómo se podía hacer el procedimiento de transferencia y delegación de todas las becas que da el Estado para tener una única convocatoria y eliminar burocracia, eliminar la complejidad que significa el presentar dos convocatorias de becas, que se transfieran los créditos y así se podrían resolver las becas en el primer trimestre, porque nuestras becas son complementarias a las del Estado. Fíjese usted que las becas de excelencia que da esta Comunidad Autónoma y no da el Estado las resolvemos en el primer trimestre del año, porque las da solamente Canarias, pero al tener que esperar a que el Estado resuelva, porque son complementarias, significa que se tarda mucho más tiempo en darlas. Y por eso hemos pedido, como ya le dije, que se transfieran o se delegue la gestión de las becas.

Señora Gómez Castro, yo creo que usted es totalmente injusta, porque usted sabe perfectamente el esfuerzo que está haciendo Canarias, y que además lo elogia todo el mundo, lo elogia el ministerio, de ser de las primeras comunidades autónomas que nos acercamos al promedio de la CEOE en el número de becas que damos y en el importe que destinamos.

Señora diputada, pedimos, por tanto, instar al Estado para que se realicen, se inicien las negociaciones de transferencias y delegación de becas al Gobierno de Canarias, las becas del Estado, y que se cree, desde luego, el Observatorio de becas, que es algo a lo que se comprometió también el ministerio en el primer semestre, no, en el máximo, en el plazo máximo de seis meses, en donde además se haría un seguimiento de la gestión de las becas y en la que estarían presentes las comunidades autónomas de todo el Estado español y, por tanto, la nuestra.

Y, mire, señora diputada, yo creo que es bueno, yo cuando tenía responsabilidades de gobierno y me equivocaba en algo, no me importaba, no se me caían los anillos por venir aquí, subirme a esta tribuna pública y decir “me he equivocado”, porque creo que es algo leal y es noble. Puedo ignorar algo, puedo equivocarme en algo, pero seguir manteniendo, erre que erre, como si tuviera unas orejeras puestas, un tema, cuando el ministerio ha dado la vuelta, cuando ha rectificado, me parece muy fuerte, señora Gómez Castro. De verdad que me parece que tendría que hacer una lección de humildad. Yo no le digo que elogie nada del Gobierno de Canarias, pero sí es verdad que, gracias al esfuerzo de las universidades, de los estudiantes que se han manifestado y de este Parlamento de Canarias, en el que se aprobó esta iniciativa, pudimos conseguir que al final el ministerio rectificara, y resulta que el Partido Socialista de Canarias es el único que no rectifica. Es verdaderamente algo asombroso.

Y termino con una frase breve, con una frase de Baltasar Gracián, dedicada a usted, señora Gómez Castro: “no te pongas en el lado malo de un argumento simplemente porque tu oponente se ha puesto en el lado correcto”.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Zamora Rodríguez.

Sí, señora Gómez Castro, para fijar la posición sobre la enmienda.

**La señora GÓMEZ CASTRO:** Gracias, señor presidente.

Señora Zamora, muchas gracias por esta frase que con todo el cariño me ha dedicado, pero ni usted ni nadie me da lecciones de humildad, ni usted ni nadie, y mucho menos Coalición Canaria y el Partido Popular. Es algo que no le admito a ninguno, porque no tengo ningún otro rasgo en mi carácter contrario a la humildad.

Otra cosa es que a ustedes les molesta que se diga aquí la verdad y que una se mantenga firme en lo que dice y en sus decisiones. Y me mantengo firme porque tengo conocimiento de lo que ha ocurrido en el ministerio con la película que se montaron, y sigo diciendo que se han montado una película. Ustedes han confundido la propuesta de una comunidad autónoma, han querido que esa propuesta haya sido acuerdo del ministerio, y eso es falso, absolutamente falso, absolutamente falso. Cataluña ha propuesto ese criterio; el ministerio en ningún momento, en ningún momento, lo acordó. Y, por lo tanto, este grupo –no esta diputada–, este grupo, este grupo, se mantiene firme en lo que defiende.

Señora diputada, yo no le pongo el dedo en el ojo a nadie, ni al Gobierno de Canarias ni a la Consejería de Educación ni a nadie. Yo digo lo que hay y yo digo la realidad. Todo lo que ha dicho aquí, todos los argumentos que se han expresado en esta tribuna producen tristeza. Producirían otra cosa, pero producen tristeza. Que usted venga con el argumento de que son las becas del ministerio, que se tienen que ingresar antes para que después se ingresen las de Canarias, eso se lo cuenta a otra persona, no lo cuente aquí, señora Zamora, no lo cuente aquí, porque las becas del ministerio están pagadas antes de que finalice el primer trimestre, señora diputada. Admitan ustedes los fallos que tienen en su gestión, admítanlos. ¿Me pide a mí que valore positivamente una gestión nefasta y no admiten ustedes los fallos que tienen en su gestión? ¿Con qué razones, con qué argumentos?

Señora diputada, por más alterarse no va a ser más, no va a convencer más, no va a convencer más, no va a convencer más, señora Zamora. No estoy amulada, no estoy amulada (*Ante las manifestaciones de la señora Zamora Rodríguez desde su escaño*). No estoy amulada y lo digo delante del micrófono, porque amulada...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, por favor, señorías, no interrumpen, por favor, ni le hagan... Perdone, señora Gómez. Por favor, señorías, no interrumpen, no interrumpen y no molesten al orador.

Gracias. Continúe, continúe. Continúe, señora Gómez Castro, por favor.

**La señora GÓMEZ CASTRO:** No estoy amulada, lo que estoy es indignada por ver sobre todo la actitud irresponsable, infantil, de determinadas diputadas. Eso es lo que estoy, indignada, por esa actitud irresponsable de gente madura que lleva años en este Parlamento.

Señores diputados y diputadas, el Partido Socialista, y tal como ha dicho la señora Zamora, en la segunda enmienda, el segundo punto que presentan de la enmienda, tal y como ha dicho la señora Zamora cuando habló del País Vasco, efectivamente son unas transferencias que están en el marco de las reformas

de los estatutos de autonomía y, en ese marco, es por lo que tiene las transferencias el País Vasco. No es una enmienda. El marco para pedir Canarias las transferencias de las becas del ministerio no es una enmienda o una proposición no de ley. Es el debate de la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, reforma que, creo recordar, retiraron precisamente ustedes de las Cortes. Por lo tanto, señora consejera, si quieren decir no a lo que es la evidencia, a lo que es la realidad, díganlo tranquilamente, pero no pidan una enmienda que saben claramente, que saben claramente que no es éste el contexto para debatir transferencias. Debatir transferencias es en la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Con respecto al primer punto, evidentemente sí al Observatorio de becas. Es una muestra...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, le voy a dar medio minuto para que termine, por favor. Le he dado más tiempo del...

**La señora GÓMEZ CASTRO:** Sí, gracias, señor presidente.

Por supuesto, al primer punto, sí al Observatorio de becas. Saben ustedes que es una propuesta electoral del Partido Socialista. Es una propuesta que precisamente la semana pasada la señora consejera escuchó del propio ministro que ya estaba claramente y que ya está a punto de ponerse en marcha y, sobre todo, es un ejemplo claro del ministerio del Gobierno socialista, del señor José Luis Rodríguez Zapatero, de sí a la transparencia en la gestión, sí a la transparencia en la gestión.

Ustedes deberían aprender más bien de lo bueno que se hace en otras comunidades más que siempre estar con esa actitud victimista para escurrir el bulto...

(*La señora Zamora Rodríguez solicita la palabra.*)

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, muchas gracias, señora Gómez Castro.

Sí, dígame, señora Zamora, dígame; primero, por favor, por qué pide la palabra.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, he entendido una enmienda transaccional, porque está de acuerdo con el Observatorio de las becas, pero, claro, yo he solicitado, lo que he presentado es una enmienda de sustitución, he pedido una enmienda de sustitución, es lo que he pedido. Lo que tiene usted ahí, delante de sus papeles, es una enmienda de sustitución.

Y lo que sí quería decirle es que en verdad, señora diputada, esto es un diálogo de sordos, y yo lo que sí encarecidamente le pido es que hable con sus compañeros de partido en el Ministerio de Educación, que tiene bastantes amigos, para que usted confirme...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Zamora Rodríguez.

Me dijo que no hay posibilidad de transaccional. De acuerdo.

Fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Popular, el señor Santana.

**El señor SANTANA REYES:** Es curioso que la proposición no de ley que trae el Partido Socialista para su aprobación haga énfasis en que la política de becas y ayudas al estudio se considere un instrumento fundamental para compensar desigualdades, para aumentar cohesión social y formación de ciudadanos. Y digo que es curioso porque hace apenas unos días esta misma formación política tenía la intención de que las becas se distribuyeran en función de la renta per cápita de las comunidades autónomas, en lugar de concederlas en función de la renta familiar, de los rendimientos académicos y en nuestro caso teniendo presentes condiciones objetivas como la insularidad, la lejanía y la fragmentación del territorio. Unos criterios claramente insolidarios y discriminatorios que permitirían la paradoja de que los estudiantes de territorios más ricos tuvieran mayores posibilidades de acceder a estas becas y que, de haberse aplicado, habría supuesto un descenso importante en el número de estudiantes universitarios becados en Canarias.

Después de esta intentona, afortunadamente para los universitarios canarios fracasada, nos presentan esta iniciativa, en la que consideran la política de becas y ayudas del Gobierno de Canarias esencial para hacer efectivo el desarrollo, como dicen, de la educación en condiciones de igualdad.

Vemos que no son capaces de rectificar sino de manipular y por ello le anuncio que mi grupo parlamentario no va a apoyar esta iniciativa. Y no lo vamos a hacer, porque en el Grupo Popular entendemos que el Gobierno de Canarias ya viene realizando un encomiable esfuerzo en la aplicación de la política de becas y ayudas, destinando año tras año una mayor cantidad de recursos y aumentando el número de beneficiarios. Un empeño que está dando resultados al situar a Canarias en los puestos de cabeza en todo el territorio español en cuanto a su contribución a becas para realizar estudios universitarios.

Asimismo, nos consta que el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, ya ha implementado nuevas modalidades de becas y ayudas en las que tiene previsto profundizar en lo sucesivo. De igual manera, la nueva política de becas y ayudas al estudio universitario pretende renovar el actual marco para adecuarlo a los cambios que se están produciendo en el sistema educativo superior, para ajustarlo a la nueva estructura del Espacio Europeo de Educación Superior.

Finalmente, por lo que se refiere a la adopción de las medidas oportunas para que el pago de becas y ayudas que otorga la Consejería de Educación se haga efectiva en el primer trimestre del curso, debe saber su señoría que en estos momentos, y dado el carácter compatible, como decía la señora diputada Zamora, de las ayudas de la Comunidad y del ministerio, la consejería no puede conceder sus becas tras resolución del ministerio y la finalización de sus plazos de alegaciones. Sí le avanzo, señorías, que se está trabajando para que la consejería asuma la transferencia o delegación de las becas del ministerio; lo que permitirá disponer de una sola convocatoria de las ayudas, tanto del ministerio como de la consejería, lo que contribuiría, sin ninguna duda, a acortar significativamente el plazo y reducirá la complejidad de la tramitación.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Santana Reyes.

Bien. Parece que no hay nadie más (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*). Cerramos las puertas y vamos a votar la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre becas y ayudas al estudio. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 22 votos a favor y 24 en contra.

Por lo tanto, queda rechazada.

(*La señora secretaria primera, Julios Reyes, y la señora secretaria segunda, Luengo Orol, ocupan sendos escaños en la sala.*)

#### **7L/PNL-0214 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO DE GANDO.**

**El señor PRESIDENTE:** Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la ampliación del aeropuerto de Gando.

Señora Arévalo Araya, tiene la palabra.

**La señora ARÉVALO ARAYA:** ...(*Sin micrófono.*) para defender cuál es la posición de nuestro grupo, de mi grupo, que el aeropuerto de Gran Canaria –iba a decir Gando, pero mi buen compañero de grupo, Miguel Jorge, insistió en que no lo llamara aeropuerto de Gando, sino que me refiriera a él como el aeropuerto de Gran Canaria–, cual es el aeropuerto más importante de este archipiélago y el quinto más importante de nuestro país. Por delante del aeropuerto de Gran Canaria se encuentran, evidentemente, los aeropuertos de Madrid, de Barcelona, de Palma de Mallorca y el de Málaga, pero, si analizamos las circunstancias y la cobertura

de tráfico aéreo que prestan estos aeropuertos, evidentemente aún debemos concienciarnos más de la importante función que el aeropuerto de Gran Canaria cumple en nuestro archipiélago, porque el aeropuerto de Madrid, evidentemente, y el de Barcelona dan una cobertura de tráfico aéreo a unas poblaciones muchísimo más amplias que las que tiene nuestra Comunidad Autónoma y muchísimo más que las que tiene Gran Canaria; el aeropuerto de Palma de Mallorca también tiene un poco más de tráfico aéreo que el aeropuerto de Gran Canaria, pero lo tiene especialmente concentrado en una estacionalidad más cercana a los meses del verano, de temporada alta, para el turismo en esta isla; y el aeropuerto de Málaga es un aeropuerto que da una cobertura territorial al tráfico aéreo de una gran parte del sur de la Península. Por ello es de manifiesto, y se pone de manifiesto, la importante misión que el aeropuerto de Gran Canaria cumple, como ese aeropuerto enlazador no solamente para el tráfico aéreo sino también para el tráfico de mercancías. Y en un archipiélago, en un territorio archipelágico, alejado físicamente de Europa, evidentemente una instalación de este tipo es una instalación de primer orden si queremos hablar de la diversificación económica, que tanto intentamos potenciar desde este Parlamento y desde el Gobierno de Canarias, así como para mantener una acorde cobertura a todo lo que son las demandas y el desarrollo de ese que hasta ahora es el primer motor económico de nuestro archipiélago, que es el sector turístico.

Los aeropuertos que había mencionado con anterioridad, los aeropuertos de Madrid, de Málaga y de Palma de Mallorca, concretamente los de Madrid, Barcelona y Palma de Mallorca, son aeropuertos que ya en la actualidad cuentan con dos pistas de uso exclusivo para el tráfico aéreo civil y está proyectada para el próximo año en el aeropuerto de Málaga la materialización de una segunda pista de uso exclusivo para el tráfico civil, habiéndose inaugurado hace apenas unas semanas una gran terminal en este aeropuerto y coexistiendo en varios de ellos también una tercera pista para uso militar.

Es evidente que la crisis económica que nos atenaza y que nos acongoja ha ocasionado una cierta disminución importante en el número de pasajeros y en el número de vuelos que han llegado al aeropuerto de Gando, al aeropuerto de Gran Canaria, pero también ha ocurrido este hecho –la crisis tiene eso, que nos ha hecho a todos muy iguales– en los otros aeropuertos, y no por ello, no porque se haya producido una disminución del tráfico aéreo en estos aeropuertos, se han paralizado las obras de mejora y de ampliación de los mismos, como ahora mismo les acabo de comentar.

Lo que realmente nos resulta bastante preocupante es el hecho de que aprovechando estos datos negativos, evidentemente muy negativos, en nuestro archipiélago, algunos sectores ecologistas

y algún alcalde del sureste de Gran Canaria hayan salido a la palestra para pedir la paralización del plan director del aeropuerto, que está publicado desde el año 2001. Ciertamente que hasta ahora no se ha materializado esa tercera pista y que tampoco conocemos que exista consignada partida presupuestaria para la misma, pero lo que nos parece verdaderamente preocupante es que, a tenor de los malos datos y de la disminución de entrada de pasajeros, algunos se hayan apuntado a solicitar que no se haga esta ampliación. Nos parece un auténtico disparate, pues sería algo así como si a un enfermo grave, ante el riesgo de morir, le dijéramos que vamos a ahorrar en medicinas. Oiga, ¿es que no entendemos la trascendencia que una instalación como es el aeropuerto de Gran Canaria tiene no solo para el sostenimiento de lo que somos sino para el futuro desarrollo y mayor alcance de mejores cotas económicas en nuestra economía y en nuestra comunidad? Pues verdaderamente a nosotros la razón nos dice que estas personas tienen unas declaraciones ciertamente bastante desafortunadas.

Dicen también estas personas, estos que se apuntan al carro últimamente del no a todo, que, comoquiera que la realización de esta tercera pista del aeropuerto afecta, lógicamente con una serie de servidumbres aeroportuarias, al desarrollo urbanístico de determinados municipios, pues, que tampoco se debe materializar dicha inversión. Y verdaderamente somos conscientes de que los municipios, especialmente los de Telde, los de Ingenio y en menor medida el municipio de Agüimes, han visto en alguna medida coartado su desarrollo urbanístico en determinadas zonas de costa por estar allí ubicado el aeropuerto de Gando. Pero también es cierto que esa es una instalación que no les atañe solamente a ellos, es una instalación de primer nivel y de primera necesidad.

Y, por tanto, y entendiéndolo y queriendo ser sensible con estos municipios, esta PNL quiere instar, a través del Gobierno de Canarias, no solo a que se materialice el plan director, que lleva años durmiendo el sueño de los justos, sino también pretende que se realice un análisis exhaustivo y serio de las servidumbres aeroportuarias, al efecto de intentar buscar un acuerdo con estos municipios, que efectivamente tienen demandas urbanísticas importantes en la zona, para consensuar su desarrollo con la existencia del mismo.

Y, finalmente, esta PNL también pretende, evidentemente, ser sensible con las necesidades de todas estas personas, este barrio pegado al aeropuerto que es el barrio de Ojos de Garza, que son personas que ven atenazadas y que tienen una losa, no sobre sus cabezas sino directamente sobre sus casas, en atención a la futura expropiación, que llevan años esperando, que no se materializa y que esperan que en algún momento, efectivamente, se clarifique cuál es la situación jurídica en la que ellos se encuentran.



Señorías, lo que pretende mi grupo y yo misma con esta PNL es que de este Parlamento salga una sola voz, única, de todos los grupos políticos, apostando por el desarrollo de la tercera pista y la ampliación del aeropuerto de Gran Canaria y que nos apartemos de aquellos que se apuntan a decir que no a todo. Fíjense que son algunos, este en concreto, que tiene hasta pretensiones cabildicias últimamente, y que, imagínense ustedes, que es el que ha dicho primero que sí al gas y luego que no; que ha dicho primero que sí a la ampliación del puerto de Arinaga y ahora la bloquea; que ha dicho antes que sí a la ampliación del aeropuerto y ahora se opone; que también se posicionó con el no a la cárcel... Estos son los del no a todo. Y yo entiendo que de aquí tiene que salir un mensaje claro a estos políticos, profesionales de la política y sin otro oficio conocido, con una gran miopía económica, para que no hipotequen el futuro económico de nuestra Comunidad y de nuestro archipiélago bloqueando instalaciones e inversiones de este calado y de esta importancia para Gran Canaria.

Por eso, en nombre de mi grupo, les pido que, por favor, apoyen unánimemente esta proposición no de ley, porque, de lo contrario, no se entendería que ningún grupo de esta Cámara pudiera posicionarse con esos del no a todo, con los iluminados, con los que están muy cómodos con la mayor tasa de paro que tiene Gran Canaria y que se encuentra en el sureste de esta isla, en el municipio de Agüimes. ¿Y cómo lo han conseguido? Diciendo que no al progreso.

Yo apuesto por un futuro desarrollo económico de mi isla, apuesto por una mejora de estas instalaciones y apuesto por la ampliación del aeropuerto de Gran Canaria. Y por eso les pido, de verdad, y con responsabilidad, un apoyo unánime a todos los grupos...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Arévalo Araya.

Por lo grupos no proponentes, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Julios Reyes.

**La señora JULIOS REYES:** Muchas gracias, señor presidente, y buenos días, señorías.

Expongo la posición de Coalición Canaria, que por supuesto –no podía ser de otra forma– es la de apoyar esta iniciativa y la de apoyar el aeropuerto, la ampliación del aeropuerto de Gran Canaria.

Nosotros entendemos que desde luego no podemos permitir, y ahí sí que es importante que haya unanimidad de todos, en Gran Canaria, en Canarias y en este Parlamento, no podemos permitir que la isla de Gran Canaria siga perdiendo competitividad, y se pierde competitividad cuando infraestructuras que son estratégicas para el desarrollo económico, y, por lo tanto, social de la isla, no se desarrollan con la celeridad que estaban

planificadas, ya desde el 2001, y que hoy estamos en el año 2010 y todavía, a fecha de hoy, dichas obras y dicha ampliación no se han materializado. Y creemos que son importantes, y muy importantes, y más en los momentos de crisis en que vivimos, que apostemos por aquellas infraestructuras que son estratégicas para el desarrollo económico y social de las islas y, en este caso, de la isla de Gran Canaria. Si no lo hacemos nosotros, lo harán otros y perderemos la posición estratégica de competitividad que tiene Canarias, por ser una plataforma, el archipiélago, en el Atlántico. Si nosotros no lo hacemos, si nosotros no vemos la importancia de utilizar nuestros puertos y aeropuertos, en concreto este, el aeropuerto de Gran Canaria, como una plataforma para poder desarrollar con más potencialidad no solo el tráfico de pasajeros, que también, y no solo el tráfico de pasajeros desde el punto de vista de la importancia que tiene el sector turístico, que también lo tiene la isla, sino también pensando en esa estrategia de la quinta libertad –que estamos empeñados en que se utilicen los aeropuertos de Canarias en este sentido–, sino por lo que implica también en el transporte de mercancías, por lo que implica también con el desarrollo de los parques industriales aeroportuarios, que van planificados alrededor de los aeropuertos.

Por todo eso son importantes estas infraestructuras y deberíamos no dejar ningún resquicio a que haya voces que pongan en bandeja al Gobierno del Estado la posibilidad de no invertir, porque estemos discutiendo por cuestiones que, si nos ponemos de acuerdo, somos capaces de arreglarlas aquí, pero no perder la oportunidad de importantes inversiones. Que, digo, si no lo hacemos nosotros, lo harán otros y, si lo hacen otros, las posibilidades de competitividad de Canarias y en este caso de Gran Canaria disminuirán.

Señorías, y digo esto porque son ya tantos los ministros y ministras que hemos venido viendo que anuncian la puesta en marcha de obras y planes directores en el aeropuerto que me tomé la libertad de detenerme en mirar un poco el histórico. Y aquí vemos cómo se anuncia evidentemente el plan director, en el 2001, que se planificó para lo que iba a ser la gran capacidad del 2010 y el 2015, y estamos ya en ese 2010 y el plan no se ha visto ejecutar.

En aquel entonces, cuando luego vino ya el primer Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, decía una autoridad en esta materia que se iba a licitar ya la obra y que iba a ser la obra de ingeniería civil más importante desarrollada en Canarias en los próximos cuatro años del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Después se dijo que el Gobierno iba a cumplir, porque el anterior Gobierno estatal del Partido Popular había hecho en el 2001 el plan director, pero que no había consignado partida financiera alguna, pero es que hoy estamos en el 2010 y estamos en la misma situación.

Después se dijo que incluso más allá se iba a planificar una segunda fase, que en el 2011 iba a empezar la obra de la terminal, ya no la tercera pista sino construir una nueva terminal en el aeropuerto de Gando.

Y seguimos tirando para atrás. Vemos que en el 2006 AENA publica el Plan Canarias, en donde se retoma una inversión 2006-2020 para el aeropuerto, que todavía las obras no se han empezado; después vemos en el 2007, en donde viene nuevamente la ministra de Fomento y dice que la ampliación del aeropuerto de Gando se va a hacer, que se va a hacer ya, que va a tardar 38 meses, y el propio presidente del Cabildo de Gran Canaria, don José Miguel, pues, dice, evidentemente en lo que estamos todos de acuerdo, lo importante de esa decisión, y que además eso va a ser un instrumento jurídico importante para poder resolver, pues, todos los temas que se precisan para una mayor precisión; deslindar...

**El señor PRESIDENTE:** Le doy un minuto para que termine, señora.

**La señora JULIOS REYES:** ...deslindar realmente con el proyecto cuál va a ser el área afectada y, por lo tanto, que los propios vecinos y los municipios no se vean afectados, porque en estos momentos no se pueden desarrollar otras actividades importantes porque la propia AENA y la propia Aviación Civil las echa para atrás, debido a los temas de servidumbre.

Yo creo que la iniciativa lo que pide es que se concreten ya las obras del aeropuerto, que se tenga en cuenta dimensionar la afectación que puedan tener los temas de servidumbre al mínimo posible, porque, entre otras cosas, señorías, eso disminuiría las incertidumbres que en estos momentos tienen los vecinos y que tienen el resto de municipios que en estos momentos no pueden estar desarrollando otras actividades. Que pueden ser compatibles, pero si hay un mayor nivel de concreción del proyecto, concreto, de cuál es la obra del aeropuerto que se va a hacer, no como ahora, que hay una gran...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Julios Reyes.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, la señora Luengo Orol.

**La señora LUENGO OROL:** Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

La verdad es que, después del estudio pormenorizado de la PNL, en el Grupo Socialista no entendíamos muy bien el objetivo de la PNL, por cuanto la fundamentación de la misma nada tiene que ver con los tres apartados, lo que pide en la proposición no de ley. Y al mismo tiempo son cosas inconexas en esas tres peticiones. ¿Qué tiene que ver el que se diga que la tercera pista se haga, qué tiene que ver la afección a los posibles planeamientos y

desarrollo económico de los municipios afectados, las servidumbres aeronáuticas, y luego el tema de los vecinos afectados por la tercera pista?

Algo se ha podido transcribir aquí en el día de hoy: que yo creo que el interés del Partido Popular es un interés, como hemos visto aquí, dirigido a un determinado alcalde. Y yo creo que el tema es mucho más importante y mucho más responsable, señorías, pero, bueno, vamos a ver lo que ocurre con este tema y vamos a tratar de poner las cosas en su sitio en cuanto a la PNL.

Mire, lo primero que usted dice es que el plan director se hizo en el 2011. Insta al Gobierno de España a que eso está todo paralizado, y eso es lo que me extraña, que por parte del Partido Popular y de Coalición Canaria, ustedes no tengan nada, al día de hoy, de saber lo que está haciendo el mismo Gobierno de Canarias en relación con este tema. Nada, no han dicho absolutamente... que lo desconocen. Yo les voy a aclarar.

Miren, el plan director del 2011, el plan director del 2011, le tengo que decir que los planes tienen vigencia para ocho años, para ocho años, por una razón elemental. Simplemente que los planes directores tienen, los originales, que adaptarse a las circunstancias socioeconómicas futuras, sería absurdo no actualizarlo y adaptarlo a la situación actual. Pues bien, mire usted, en el 2009 AENA ha iniciado los estudios necesarios para la revisión, pero es que en la actualidad ya está hecho el nuevo plan director. Solamente está pendiente, solamente, del informe de evaluación del impacto medioambiental, al que viene obligado por la Ley 9/2006, de 28 de abril. Por lo tanto, el Gobierno de España está trabajando, usted dice que no, e insta al Gobierno de España, está trabajando, cumpliendo con sus compromisos para Canarias y en particular para el aeropuerto de Gran Canaria, en concreto con la nueva pista, que, por cierto, son 3.100 metros, no son 1.100 metros, y rodaduras asociadas al aeropuerto de Gran Canaria. Lo que ocurre es que ustedes, del Grupo Popular, pues, no se han molestado en preguntar y averiguar qué se está haciendo, porque lo único que les interesa es desgastar al Gobierno de España, seamos francos, y ese es el objetivo de esta PNL, entre otros.

Mire, el segundo *petitum*, el de la servidumbre. Yo le voy a decir, ¿qué soluciones aporta usted para el efecto negativo, que es verdad, que producen las servidumbres aeronáuticas? Es verdad. Diga usted qué solución, en su PNL. Ninguna, ninguna. Criticar al alcalde de Agüimes, criticar al alcalde Agüimes. Mire, deje de endilgar al Gobierno de España lo que se puede hacer y resolver desde aquí, de la mano del Gobierno de Canarias, del Cabildo de Gran Canaria y de los ayuntamientos afectados. No intenten sacar provecho de todo, señores del PP. Si de verdad les preocupan las afecciones que produce las servidumbres –que le digo que se producen, y es verdad–, no se resuelven con el

ataque indiscriminado al Gobierno de España para arañar a Zapatero, ¡no!, sino se adhieran, señores del PP, a la solución que ha dado la Fecam, la Fecam, que es canaria. Y, por tanto, deje de enredar y de crispar en cuanto a la servidumbre.

Miren, el Gobierno de España, cuando hablan de que uno tras otro, todos iguales, porque es la tesis, es la teoría de Coalición Canaria—aquí todos somos iguales menos Coalición Canaria—, no, señorías, el Gobierno de España, hay un plan de inversiones 2008-2012, donde para Canarias, para la reforma y la mejora de todos los aeropuertos de Canarias, asciende a 1.224 millones, y es una realidad por mucho que les pese. Y el aeropuerto de Gran Canaria, señorías, está dotado simplemente del 2008 al 2012 —y además lo puede ver cualquiera que pase al aeropuerto, la cantidad de infraestructura que se están haciendo— con 539.600.000 pesetas, 539.600.000. Eso es lo que tiene dotado.

Y, mire, el Plan Canarias, al cual ustedes, Coalición Canaria, sí le consideran su hijito o de su paternidad, del 2010 al 2020, sí hay un presupuesto real y efectivo, el Plan AENA, que tiene presupuestados 3.000 millones para infraestructuras. ¿Cuándo, qué gobierno ha invertido en los aeropuertos canarios la cantidad que ha invertido el...? *(Corte producido en el sonido por el sistema automático de control del tiempo.)*

Y, por último, señorías, el tema de los vecinos. ¡Por favor, por favor! Miren, los vecinos del 2001 al 2004 estuvieron pendientes, cuando gobernaba el Partido Popular, el señor Aznar, de que los recibiera. No los recibió nunca. Álvarez-Cascos, entonces ministro de Fomento, venía a Canarias, sí,

pero venía a otras cosas. Todos sabíamos a lo que venía a Canarias, pero a reunirse con los vecinos en ningún momento. Quien se reunió con los vecinos en diciembre del 2004 fue el Gobierno socialista, ¡sí, señorías!, el Gobierno socialista. ¿Y saben al acuerdo al que llegó en el 2006 la ministra de Fomento? —eso lo tienen que saber y no presentar PNL como ustedes la presentan—. Pues, mire, expropiar a los vecinos; dos, a precio de mercado. La expropiación que es singular en toda España, que no salgan de sus viviendas hasta que no tengan el realojo en las restantes viviendas. Se ha creado una comisión, ¡sí, señoría! —lo que me extraña es que vayan con esta ignorancia supina o adrede, que no lo quieren decir—, y es una comisión...

**El señor PRESIDENTE:** Se acabó, señora Luengo. ¿Le quedaba una frase? Diga la frase.

**La señora LUENGO OROL:** ...*(Sin micrófono.)* Álvarez-Cascos lo resolvía.

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre la ampliación del aeropuerto de Gando. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 25 votos a favor y 23 en contra.

Queda aprobada.

Se levanta la sesión. Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

*(Se levanta la sesión a las catorce horas y seis minutos.)*



